



**Cooperación Internacional Descentralizada como Herramienta para Fortalecer el  
Desarrollo Territorial Sostenible. El Caso de la Municipalidad de Quilpué, Chile**

International Decentralized Cooperation as a Tool for Strengthening Sustainable Territorial  
Development: The Case of the Municipality of Quilpué, Chile

Brian David Feldman Clough

Estudio de Caso para optar al grado de Magíster en Desarrollo y Cooperación Internacional

Instituto de Estudios Internacionales

Universidad de Chile

Cristina Lazo Vergara

Profesora Guía

Santiago de Chile

Enero 2024

## Índice

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>4</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>5</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. MARCO CONCEPTUAL Y ANTECEDENTES</b> .....	<b>12</b>
1. EL DESARROLLO.....	12
1.1. <i>Evolución del Concepto del Desarrollo</i> .....	12
1.2. <i>El Desarrollo Territorial</i> .....	20
2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	25
2.1. <i>La Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Actualidad</i> .....	26
2.2. <i>La Cooperación Internacional Descentralizada</i> .....	31
2.3. <i>La Cooperación Internacional para el Desarrollo en Chile</i> .....	35
3. LAS MUNICIPALIDADES CHILENAS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	43
3.1. <i>Marco Jurídico e Institucional</i> .....	44
3.2. <i>Actuaciones Municipales en el Contexto Chileno: Principales Tipos, Instrumentos y Actores</i> .....	47
<b>CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>52</b>
1. PREGUNTA.....	55
2. HIPÓTESIS.....	55
3. OBJETIVOS.....	55
4. CRITERIOS METODOLÓGICOS.....	56
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS Y ANÁLISIS</b> .....	<b>61</b>
1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN CHILE Y EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS CHILENOS EN ENTREVISTAS CON ACTORES CLAVE.....	61
1.1. <i>Resultados del Entrevistado de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades</i> .....	63
1.2. <i>Resultados del Entrevistado de la Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo</i> .....	64
1.3. <i>Resultados del Entrevistado de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades</i> .....	67
1.4. <i>Resultados del Entrevistado de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso</i> .....	70
1.5. <i>Resultados del Entrevistado de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén</i> .....	75
1.6. <i>Resultados del Entrevistado de la Ilustre Municipalidad de Vicuña</i> .....	79
1.7. <i>Síntesis de los Resultados de las Entrevistas</i> .....	82
2. LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESCENTRALIZADA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN RECUPERADA.....	93
2.1. <i>Contexto Geográfico y Sociodemográfico de la Comuna de Quilpué</i> .....	93
2.2. <i>Institucionalidad de la Municipalidad de Quilpué</i> .....	94
2.3. <i>Resultados de la Administración de Alcalde Viñambres de Quilpué (2006-2021)</i> .....	98
2.4. <i>Resultados de la Administración de Alcaldesa Melipillán de Quilpué (2021-2023)</i> .....	100
2.4.1. <i>Marco estratégico</i> .....	109
2.4.2. <i>Gobernanza local</i> .....	115
2.4.2. <i>Mobilización de recursos</i> .....	120
2.4.3. <i>Participación y educación</i> .....	134
2.4.4. <i>Posicionamiento internacional</i> .....	136
2.5. <i>Síntesis de los Resultados de la Municipalidad de Quilpué</i> .....	156

<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>165</b>
<b>CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>173</b>
RECOMENDACIONES PARA LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE.....	173
RECOMENDACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ .....	174
<b>APÉNDICE A. PAUTAS DE ENTREVISTAS .....</b>	<b>177</b>
<b>APÉNDICE B. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS.....</b>	<b>185</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>187</b>

### Agradecimientos

A mis padres, Robert Feldman y Alexandra Clough, por su apoyo incondicional y por comprender el camino no tradicional elegido por su hijo.

A mi abuela materna chilena, Silvia Troncoso Moon, a quien no alcance a conocer, pero a quien le debo todo mi rumbo en Chile. Su valentía por migrar a un país desconocido, por luchar por su hija y por mantener su compromiso humanista no fueron en vano.

A mi profesora guía, Cristina Lazo, por su apoyo, acompañamiento y sabiduría tanto en este proceso de investigación como en el ámbito profesional.

A las compañeras, compañeros y mártires de la Administración Autónoma Democrática de la Región Norte y Este de Siria (Rojava) por sus sacrificios por la humanidad en la liberación de su territorio, y la construcción continua de sistemas democráticos, ecológicos, comunales y de libertad de la mujer. *Berxwedan jiyân ê.*

*To my father and mother, Robert Feldman and Alexandra Clough, for their unconditional support and understanding of the non-traditional path chosen by their son.*

*Ji rêheval û şehîdên Rêveberiya Xweseriya Demokratîk li Bakur û Rojhilatê Sûriyê (Rojava) re ji bo fedekariyên xwe yên ji bo mirovahiyê di rizgarkirina xaka xwe de û berdewamkirina avakirina sîstema Demokratîk, ekolojîk, civakî û azadiya Jinê. Berxwedan jiyân ê.*

### Resumen

La cooperación internacional descentralizada sitúa a las municipalidades como actores protagónicos en la realización de acciones para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios desde una dimensión global. Por otra parte, el desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social permite incorporar las dimensiones socioculturales, económicas-productivas, políticas-institucionales y físicas-ambientales en el análisis de las acciones del desarrollo que se han llevado a cabo. Sin embargo, la cooperación internacional descentralizada, el papel de las municipalidades chilenas y su impacto en el desarrollo territorial sostenible es poco explorado en el contexto chileno y, como consecuencia, tanto el fenómeno como sus eventuales potencialidades son poco conocidos. Utilizando técnicas e instrumentos cualitativos, esta investigación busca comprender mejor cómo la cooperación internacional descentralizada puede fortalecer el desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos, tomando la Municipalidad de Quilpué como estudio de caso. El análisis de los resultados obtenidos tiene como fin identificar condicionantes clave, analizar las acciones tomadas por el caso seleccionado y proponer recomendaciones para la aplicación institucional-práctica de la cooperación internacional descentralizada como una herramienta para fortalecer el desarrollo territorial sostenible desde las municipalidades de Chile y desde la Municipalidad de Quilpué.

**Palabras clave:** cooperación internacional para el desarrollo, cooperación internacional descentralizada, cooperación descentralizada, paradiplomacia, desarrollo territorial, desarrollo territorial sostenible, municipalidad, gobierno local, gobierno subnacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible, internacionalización, cooperación Sur-Sur, sostenibilidad, descentralización, gobernanza, participación, sociedad civil.

### **Abstract**

Decentralized international cooperation positions municipalities as protagonists in the implementation of actions that contribute to the sustainable development of their territories from a global dimension. For its part, sustainable territorial development allows for the incorporation of sociocultural, economic-productive, political-institutional and physical-environmental dimensions in the analysis of development actions carried out. However, decentralized international cooperation, the role of Chilean municipalities and its impact on sustainable territorial development are sparsely explored in the Chilean context. Consequently, the phenomenon and its potential are little known. Using qualitative techniques and instruments, this research seeks to better understand how decentralized international cooperation can strengthen sustainable territorial development via the Chilean municipal bodies, using the Municipality of Quilpué as a case study. The analysis of the results obtained aims to identify key conditioning factors, analyze the actions taken by the selected case and propose recommendations for the institutional-practical application of decentralized international cooperation as a tool to strengthen sustainable territorial development through the municipalities of Chile and the Municipality of Quilpué.

**Key words:** international development cooperation, international decentralized cooperation, decentralized cooperation, territorial development, sustainable territorial development, municipality, local government, subnational government, Sustainable Development Goals, internationalization, South-South cooperation, sustainability, decentralization, governance, participation, civil society.

## Introducción

La cooperación internacional para el desarrollo es un quehacer que abarca diversos temas, contempla múltiples factores y exhibe una serie de particularidades en la búsqueda de complementar capacidades nacionales y lograr objetivos que contribuyan al bienestar y calidad de vida de las personas de los países a lo largo del mundo. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, los Estados han sido los actores predominantes en este paradigma del sistema internacional, manteniendo su hegemonía frente a las inflexiones geopolíticas históricas como también a la evolución de los marcos internacionales de cooperación para el desarrollo.

Por su parte, el concepto del desarrollo subraya un intenso debate hace siglos; esta contienda perdura hasta el día de hoy y su trayectoria influye en los propios motivos para generar acciones de cooperación internacional. En la actualidad, el sistema internacional se rige por la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que establece 17 *Objetivos para el Desarrollo Sostenible* (ODS) orientados a contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental dentro y entre los países. La adopción de la Agenda 2030 en 2015 representa un logro significativo en relación a la capacidad de los Estados del sistema internacional para generar acuerdos y propiciar un consejo mundial más integral y amplio respecto al desarrollo. Sin embargo, y acentuado por el punto medio de la consecución de los ODS, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, declaró en septiembre de 2023 que “sólo el 15% de las metas van por buen camino, y muchas están retrocediendo” (ONU, 2023). Sean por distintos motivos o factores, los gobiernos nacionales no han sido capaces de avanzar debidamente en la implementación de los ODS y el incumplimiento de sus metas y de su promesa subyacente de *No Dejar a Nadie Atrás* podría significar graves consecuencias ante la

legitimidad del actual sistema internacional, que cada vez se ve más tensionado por el auge de regímenes autoritarios, conflictos bélicos y reticencia multilateral.

Tanto el paradigma de la cooperación internacional para el desarrollo como la conceptualización del desarrollo ilustran un enfoque estado-céntrico, siendo los gobiernos nacionales sus principales responsables. Sin embargo, ni la cooperación internacional como el desarrollo son tareas exclusivas de los gobiernos nacionales, ni tampoco adhieren una aplicación estática o rígida. Al contrario, la cooperación internacional descentralizada representa una modalidad que sitúa a los gobiernos subnacionales (locales y regionales), como otras entidades de la sociedad (ej. organizaciones de la sociedad civil), como actores protagónicos en la realización de acciones entre los Estados, sin la intermediación del gobierno nacional, para contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios. Asimismo, esta modalidad de cooperación internacional demuestra mayor pluralidad respecto a las vías de canalización de cooperación, los actores involucrados y las lógicas de cooperación, favoreciendo un accionar orientado a la horizontalidad, la reciprocidad y menos condicionalidades vinculadas a las acciones de cooperación. Por su parte, el desarrollo territorial sostenible considera la agencia y heterogeneidad de los actores locales, el uso de los recursos naturales locales y la disponibilidad de oportunidades económicas y sociales en los procesos y acciones de desarrollo a nivel local. Asimismo, la aplicación de la perspectiva de la cohesión social permite analizar alcances conforme a las dimensiones socioculturales, económicas-productivas, políticas-institucionales y físicas-ambientales del desarrollo territorial desde una mirada más integrada y profunda respecto al impacto de las acciones que buscan contribuir a la territorialización de los ODS.

En este contexto, la municipalidad se sitúa como un actor potente respecto a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible. Como entidad



estatal con mayor proximidad a la ciudadanía, a las municipalidades les corresponde ejercer un papel fundamental en la implementación de políticas públicas y la articulación entre los diversos actores territoriales para promover el desarrollo local. En Chile, las municipalidades están encomendadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”, desafíos a menudo monumentales dado la fuerte centralización del Estado, la distribución dispar de los recursos y las complejidades propias de territorios dinámicos (Congreso Nacional de Chile, 1988). Sin embargo, el caso chileno evidencia poca literatura sobre la cooperación internacional descentralizada, el papel de las municipalidades chilenas y su impacto en el desarrollo territorial sostenible.

A partir de esta situación, el problema de esta investigación busca comprender mejor cómo la cooperación internacional descentralizada puede fortalecer el desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos, tomando la Municipalidad de Quilpué como estudio de caso. Con el fin de atender al planteamiento del problema, se establece como objetivo general determinar cómo la cooperación internacional descentralizada contribuye al desarrollo territorial sostenible a partir del estudio del caso de la Municipalidad de Quilpué con el fin de identificar condicionantes clave y proponer recomendaciones para su aplicación institucional-práctica desde los órganos municipales chilenos y desde el caso seleccionado.

Esta investigación de análisis descriptivo utiliza técnicas e instrumentos cualitativos a través de la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a actores clave y la recopilación de información desde fuentes secundarias para la recolección de datos. De esta forma, se desprenden hallazgos del fenómeno de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible junto con los aspectos y condicionantes relevantes para su

aplicación y ámbito de acción desde las municipalidades de Chile y en el caso de la Municipalidad de Quilpué.

En el primer capítulo se aborda el marco conceptual y los antecedentes asociados al desarrollo, la cooperación internacional para el desarrollo y las municipalidades chilenas. Específicamente, se centra en la evolución y conceptualización del desarrollo territorial, las características de la modalidad de la cooperación internacional descentralizada y los principales tipos, instrumentos y actores relevantes para las actuaciones municipales en el contexto de Chile.

El segundo capítulo presenta el planteamiento del problema sobre la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible y el papel de las municipalidades chilenas en esta modalidad, reforzando la justificación de la presente investigación a raíz de la deficiencia de literatura en el caso chileno, situación agravada aún más por la disponibilidad de literatura del mismo fenómeno en otros países. Este capítulo establece la pregunta, la hipótesis, el objetivo general, los objetivos específicos y los criterios metodológicos para la obtención de los resultados y el desarrollo del análisis.

Al tercer capítulo le corresponde presentar los resultados obtenidos en las entrevistas aplicadas a seis actores clave para la identificación y la caracterización del impacto de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible y el papel de los municipios en Chile. El análisis de los resultados obtenidos permite identificar y describir a las condicionantes clave para que la cooperación internacional contribuya al desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos y, consecuentemente, aplicable para la Municipalidad de Quilpué. En segundo término, este capítulo contextualiza la comuna de Quilpué y la institucionalidad de su órgano municipal para luego dar paso a un análisis descriptivo a partir de la documentación recopilada sobre las acciones realizadas por la

Municipalidad de Quilpué durante dos administraciones para incorporar la cooperación internacional descentralizada como una herramienta para el desarrollo territorial sostenible. El análisis de las acciones realizadas aborda el cumplimiento de su propio marco estratégico establecido como también las condicionantes clave identificadas.

El cuarto capítulo presenta las conclusiones de la investigación, la comprobación de la hipótesis y las consideraciones para futuras investigaciones sobre el tema estudiado.

Finalmente, el quinto capítulo plantea lineamientos de recomendaciones para la aplicación institucional-práctica de la cooperación internacional descentralizada destinados a fortalecer el desarrollo territorial sostenible en general para las municipalidades de Chile como más focalizado para el caso de la Municipalidad de Quilpué.

## Capítulo I. Marco Conceptual y Antecedentes

### 1. El Desarrollo

*El desarrollo*, como concepto occidental, proviene de la idea de progreso de la filosofía griega clásica del siglo VI A.C., asociado a los cambios y procesos de la vida y de la naturaleza (Painter, 1922). Después, en La Ilustración, la idea de progreso se profundiza en cuanto a su relación con la doctrina de *natural law* (ley natural), con sus actores protagónicos afirmando que una aplicación sistemática de la razón a la sociedad puede conllevar condiciones racionales para la vida humana (Iggers, 1965). Desde el advenimiento de la Edad Contemporánea (1789-actualidad), el desarrollo ocupa una multitud de espacios interdisciplinarios entre diversas perspectivas teóricas con el fin de comprender, analizar y abordar los contextos, temporalidades y situaciones determinadas (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010). Aunque no existe una definición estándar de su conceptualización, es posible establecer unas afirmaciones, a grandes rasgos, respecto al concepto del desarrollo contemporáneo, y cómo éste se sitúa en un quehacer en búsqueda de mejorar las condiciones y la calidad de vida y bienestar de las personas. Entre la gama de marcos conceptuales, se une una concordancia respecto a su etimología: el desarrollo implica una inversión de una acción e implica un crecimiento o aumento de algún tipo. Más allá de estos parámetros generales, inician las divergencias que dan lugar al actual, e histórico, debate en las sociedades, estructuras y esferas políticas acerca de cómo se entiende el desarrollo, cuáles son sus alcances y qué tipo de desarrollo debieran perseguir las personas de un territorio determinado. Por lo tanto, es fundamental abordar un breve repaso de la evolución histórica y contemporánea del concepto de desarrollo para propiciar los antecedentes relevantes que, luego, permitirán situar a los marcos conceptuales adoptados en el presente estudio de caso.

#### ***1.1. Evolución del Concepto del Desarrollo***

Con la finalización de la Segunda Guerra Mundial en 1945, la nueva configuración del sistema internacional emerge con las potencias de los Estados Unidos y la Unión Soviética compitiendo por hegemonía global en las décadas venideras. En este contexto y desde una epistemología occidental, nace la *teoría de la modernización* (1945-1965), la cual plantea el desarrollo como una ruta evolucionaria en donde las sociedades siguen una secuencia lineal de etapas de desarrollo determinadas (Valcárcel, 2006). Enunciado como una alternativa a la teoría del materialismo histórico de Marx, Rostow (1960) presupone un proceso singular en el cual deben transitar los países desde economías centradas en la producción de cultivos y de sus tierras en el mundo físico (*sociedades tradicionales*) hasta economías caracterizadas por el alto consumo, la provisión de servicios y bienes y la generación del conocimiento (*sociedades postindustriales*). Este abordaje teórico dominaba tanto las ciencias sociales como la aplicación de políticas públicas por un tiempo considerable en las décadas de los años 50 y 60, con esfuerzos estatales e internacionales marcados por la adopción de nuevas tecnologías, industrialización y rápida urbanización que se promovieron bajo el ímpetu del desarrollo del Estado nación. Sin embargo, la teoría de la modernización cayó en relativo abandono al iniciar la década de los años 80, a raíz de su lectura monolítica de los procesos históricos, concepción totalizante del estadio de la modernidad, presunto por el eurocentrismo, que obviaba disyuntivas e irrupciones socioculturales como también deficiencias al momento de considerar las características variadas endógenas y particulares presentes a lo largo del planeta (Peemans, 1997). Asimismo, fue fuertemente cuestionado su comprensión binaria entre lo tradicional y lo moderno frente a la evidencia empírica creciente que revelaba que dicho relacionamiento es a menudo interdependiente y no excluyente en el ámbito del desarrollo, espurreando aún más escrutinio a su esquema de evolucionismo.

En el trasfondo de cambios sociopolíticos inéditos y disputas intelectuales ante la hegemonía declinante de la teoría de la modernización, surge la *teoría de la dependencia* en América Latina con fuerza en las décadas de los años 60 y 70, que interpretaba las causas y las consecuencias del desarrollo y el subdesarrollo como nexos puestos al centro de la discusión. En contraste con la teoría de la modernización, proponentes de la teoría de la dependencia enfatizaban en “el carácter social y político” de las dimensiones del subdesarrollo, las clases sociales y la división del trabajo a nivel internacional bajo el entendimiento del desarrollo como un proceso histórico global y no como una etapa secuencial (Valcárcel, 2006, p. 13). Entre sus ideólogos principales se encuentran Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, quienes en su texto emblemático *Dependencia y Desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica* (1969), realizaron un análisis acerca de la historicidad de la economía y el desarrollo latinoamericano desde un enfoque estructuralista. En este enfoque histórico-estructural, se argumenta que la condición de subdesarrollo de los países latinoamericanos es producto de un sistema de producción cuya propia existencia y funcionamiento requiere de condiciones y grados de dependencia que, a su vez, generan desigualdades en una escala internacional. Es así como, según esta teoría, la dependencia de un país se ve reflejada en la plusvalía del otro, explicitando la divergencia en la acumulación de capital internacional y la relación periférica-central entre los países. Sin embargo, la crisis del modelo de *Industrialización por Sustitución de Importaciones* (ISI) y la caída del Muro de Berlín en 1989 generó un declive en la influencia de la Teoría de Dependencia. Consecuentemente al desarrollo, el pensamiento neoliberal logró tomar mayor protagonismo en el debate, afirmando que existe una interdependencia mutuamente beneficiosa en vez de la supuesta existencia de dependencia entre los países del mundo (Valcárcel, 2006).

En 1989, el economista estadounidense John Williamson introdujo el concepto *Consenso de Washington* para resumir un conjunto de políticas públicas aflorando entre *think tanks* (instituciones de pensamiento) de la época del capital estadounidense. El Consenso de Washington se plantea como un marco de desarrollo alternativo a la planificación económica centralizada y las políticas de ISI en un contexto de rivalidad geopolítica en la Guerra Fría. En 1990, el concepto se consolidó con la presentación de diez instrumentos que representaron un *baseline* (medidas mínimas) para orientar la formulación de políticas públicas para los países de América Latina frente a la crisis económica de la época (Williamson, 1990). Las diez recomendaciones se arraigan desde una aproximación liberal al desarrollo capitalista contemporáneo, con el propósito de generar el crecimiento económico, bajar la inflación y corregir la balanza de pagos frente a la deuda pública. Entre las diez reformas presentadas por Williamson (1990), se subrayan las recomendaciones en materia de reformas tributarias, la liberalización del intercambio de artículos de consumo y de inversión extranjera directa, la privatización de empresas estatales y la eliminación de medidas de regulación que impiden la inserción del mercado o la competencia. Al cierre del siglo XX, el Consenso de Washington enfrentaba múltiples críticas que apuntan a su afirmación medular de que existe una función correlacional entre el ajuste estructural del Estado con el crecimiento económico (Mason, 1997). En el caso de América Latina, la implementación de las políticas públicas neoliberales generó un aumento en los índices de exclusión socioeconómica, una exacerbación en los niveles de inequidad y la reducción de prestaciones y cobertura de servicios sociales (ej. salud, educación e infraestructura) por parte del Estado (Hellinger, 2014).

Simultáneo a la decreciente influencia de la teoría de dependencia y el auge del neoliberalismo, comienzan a aparecer en los 1970 un conjunto de teorías del desarrollo vinculado

a consideraciones medioambientales bajo distintas nomenclaturas como: el ecodesarrollo, el desarrollo sostenido y el desarrollo sustentable. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972, fue la primera conferencia mundial en hacer del medio ambiente un tema importante. Ella representa un punto de inflexión histórico en torno al naciente debate sobre el medioambiente en donde, en su declaración final, proclama que existe una relación significativa entre el desarrollo económico y social con el medio ambiente (United Nations, 1973). En este sentido, el desarrollo desde una perspectiva medioambiental comprende el desarrollo como un accionar humano que logra satisfacer “las necesidades y aspiraciones de la generación presente” junto con la consciencia de la conservación, preservación y protección del entorno global que permitirá a las generaciones futuras las condiciones mínimas de realizar su propia satisfacción (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010, p. 309). Es así como el desarrollo con aproximaciones ambientales adquiere una significancia particular en la segunda mitad del siglo XX al lograr incorporaciones en espacios y publicaciones internacionales destacadas, como la *Estrategia Mundial para la Conservación* (1980) y el informe “*Nuestro futuro común*” (1987) (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, 1980). La incorporación de cuestiones medioambientales a la conceptualización teórica del desarrollo contribuyó al entendimiento del desarrollo como un conjunto de procesos de forma inclusiva, enfatizando una interdependencia del ser humano con su entorno ecológico, generación de riqueza y la distribución de ésta en clave equidad.

A partir de la década de los años 90, una renovación al concepto del desarrollo se expone por parte de la organización de las Naciones Unidas (ONU): el desarrollo humano. A través de una serie de informes entre 1990 y 1999, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



(PNUD) propicia un argumento ontológico sobre los medios en sí mismo para alcanzar el desarrollo, donde el enfoque se centra en la consideración de los indicadores del desarrollo y la pertinencia de ellos con el crecimiento y el progreso humano (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010). Aplicando un escrutinio crítico a los indicadores tradicionales de medición del crecimiento y progreso, proponentes del desarrollo humano consideran el *Producto Interno Bruto* (PIB) como insuficiente, o derechamente incapaz, de interpretar a las condiciones del bienestar humano, planteando que no existe una correlación absoluta “entre el crecimiento del ingreso y el progreso humano” (Mujica Chirinos y Rincón González, 2010, p. 313). Fundamental a esta concepción son las oportunidades disponibles a los individuos que les permiten acceder no solamente a servicios considerados básicos y fundamentales (como los de salud, educación y trabajo) sino también al pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades en entornos de libertades y protecciones garantizadas.

A partir del siglo XXI las teorías del desarrollo, aunque expresando un contenido diverso, son caracterizadas por un enfoque multidisciplinario que se consensuó luego como el desarrollo sostenible. Con un origen que data desde la Comisión Brundtland de la Naciones Unidas de 1983 y la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* de 1992, la conceptualización teórica del desarrollo sostenible fue notablemente influida por el enfoque de las capacidades de Amartya Sen, en donde el fenómeno del desarrollo abarca una visión integral en base a tres pilares rectores de lo económico, lo social y lo ambiental (Iturralde Durán, 2019). En esta conceptualización, la dimensión económica se encuentra vinculada a la dimensión social, donde los indicadores de las variables asociadas al desarrollo contemplan no sólo la producción de la riqueza sino la distribución de ésta con el impacto en el bienestar de las personas en clave de equidad y justicia social. Paralelamente, la dimensión ambiental incide de manera categórica al

explicitar que existe el derecho de las futuras generaciones de, a su vez y a su medida, satisfacer sus necesidades, requiriendo que las generaciones actuales procuren la conservación del medio ambiente para asegurar la continuación responsable de la vida humana.

Es en el siglo XXI que el desarrollo sostenible adquiere un papel histórico en el sistema internacional a través del impulso de una serie de marcos para regir el alcance y operacionalización de su conceptualización. Principalmente, destacan los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS). Respecto al primero, 189 Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron un marco inédito para atender la pobreza extrema en la Cumbre del Milenio de 2000 (United Nations, 2000). Con la adopción de la *Declaración del Milenio* de 2000, la ONU estableció ocho *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM)<sup>1</sup> a cumplir al año 2015 para abordar el desarrollo y erradicar la pobreza, declarando adicionalmente principios relativos a la paz, la seguridad, el medioambiente, los derechos humanos, la democracia, entre otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.). El cumplimiento efectivo de los ODM es considerable asunto de debate, con adherentes que destacan los avances en la reducción de la pobreza extrema y críticos que señalan que el progreso de los ODM resultó desequilibrado entre países y temáticas.

En los últimos años de la vigencia del marco de la *Declaración del Milenio*, se inició un proceso de revisión y análisis respecto a los ODM con miras de generar recomendaciones para

---

<sup>1</sup> Los ocho ODM son: ODM 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”; ODM 2 “Lograr la enseñanza primaria universal”; ODM 3 “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”; ODM 4 “Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años”; ODM 5 “Mejorar la salud materna”; ODM 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”; ODM 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y ODM 8 “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.).

orientar el próximo marco del desarrollo sostenible para la segunda quincena del siglo XXI. Las conclusiones principales de este proceso se centraron en la importancia de apoyar la colaboración intersectorial entre el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, mejorar el entendimiento del trabajo intersectorial y su interrelación con los objetivos y promover la abogacía a nivel global (United Nations Development Programme, 2016). Las observaciones señaladas, y con antecedentes en la Resolución 66/268 “*El futuro que queremos*” de 2012 de las Naciones Unidas, representan la antesala que conforma el actual marco internacional del desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (United Nations, 2012).

En 2015 los 193 Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone la inequidad al centro bajo la promesa de No Dejar a Nadie Atrás para orientar el marco del desarrollo económico, social y medioambiental al año 2030 (United Nations, 2015). En este marco, congregan un total de 169 metas conforme a 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) respectivos, exhibiendo un alcance y envergadura más amplia que los ODM y fundamentados a partir de los principios de la sostenibilidad y un entendimiento de la economía, el medioambiente y la sociedad como sistemas interdependientes y no inherentemente antagónicos (ICLEI – Local Governments for Sustainability, 2015). Sin embargo, tanto la conceptualización teórica como los instrumentos rectores generados para orientar la gobernanza del sistema internacional-estatal en el ámbito del desarrollo no lograron zanjar las inequidades en la distribución de los recursos en contextos locales (Campagne y Pecqueur, 2016). Es por eso, y agudizado por la crisis económica de 2008, que los planteamientos conceptuales del desarrollo a nivel local adquirieron cada vez más atención y reconocimiento, al fundamentar la importancia de las dimensiones territoriales y el

protagonismo de las entidades y comunidades locales como actores de la consecución efectiva de los objetivos de desarrollo sostenible.

### ***1.2. El Desarrollo Territorial***

En los inicios del siglo XXI, la investigación sobre el desarrollo desde una perspectiva territorial se profundiza en el campo de las ciencias sociales, donde las dimensiones sociales, medioambientales y espaciales son integradas en la comprensión de las dinámicas del desarrollo en un territorio determinado. A nivel internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mandatado por las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo económico y social en la región, comprende el desarrollo territorial como consecuencia de la historia de la evolución del Estado nación de América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019). Dicho lo anterior, su unidad de análisis es el Estado y a partir de su propia configuración normativa e institucional, confluencia con su diversidad espacial-jurisdiccional y evolución de sus regímenes sociopolíticos, constituyendo así las bases fundamentales al momento de comprender, y abordar, el desarrollo territorial. Dicho lo anterior, la CEPAL entiende el desarrollo territorial como un proceso “donde se hace efectiva tanto la apropiación social del espacio y la unidad de sus partes”, junto con el resguardo, promoción y ejercicio de los derechos fundamentales consagrados del Estado, en donde la igualdad y la sostenibilidad de los individuos y de los territorios están en el centro de esta definición (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2019, p. 25).

Por otra parte, las investigaciones latinoamericanas sobre los fenómenos de la organización rural en los 2000 contribuyeron a un entendimiento del desarrollo sobre un espacio determinado y cómo este aborda la agencia y heterogeneidad de los actores locales y la administración viable del ambiente natural y recursos endógenos para conducir un “proceso de

transformación productiva” para superar la pobreza y generar crecimiento local (Schejtman y Berdegué, 2004, p. 30). En el plano operativo, se destaca la emergencia de distintos modelos sociales de intervención relacionados al desarrollo territorial en el caso europeo (Davoudi et al., 2009). Durante la primera década del siglo XXI, tanto académicos como autoridades en los gobiernos subnacionales de Holanda, Lisboa y Gotemburgo impulsaron desde *abajo*, respecto a la relación institucional y de jerarquía con los gobiernos nacionales y la estructuración supranacional de la Unión Europea, la necesidad de concebir e incorporar el concepto del desarrollo territorial en las proyecciones de una política territorial europea para lograr “un desarrollo más equilibrado reduciendo las disparidades existentes” (Comisión Europea, 2004, p. 27). La contribución diferenciadora más marcada del concepto de desarrollo territorial en el modelo social europeo es que la unidad de análisis de los modelos sociales del desarrollo se centra en el nivel local desde una examinación sobre el impacto de los procesos de socialización y la configuración de los roles sociales, caracterizando los territorios en donde las personas viven y trabajan como sitios determinantes tanto para las oportunidades económicas como las sociales y, por ende, las pretensiones de una calidad de vida a lo largo de su ciclo vital (Martin y Ross, 2004).

Estos antecedentes representan la base para el concepto del desarrollo territorial sostenible que la presente investigación adopta como su marco conceptual para el desarrollo. En esta conceptualización, *el territorio* se entiende como la realidad holística en un espacio determinado donde las fenomenologías sociales, económicas, políticas y ambientales son consideradas en su integralidad y dinamismo. En consecuencia, este concepto del desarrollo territorial no sólo se alinea con las pretensiones de la sostenibilidad, sino que busca contribuir a la localización y aplicación local de las metas de los ODS en el marco de la Agenda 2030.

Adicionalmente, esta investigación incorpora la perspectiva de la cohesión social para complementar el concepto del desarrollo territorial sostenible, permitiendo robustecer su marco teórico-operativo con aportes relevantes para la convivencia y justicia espacial, el potencial endógeno existente en los territorios y otros factores *intangibles*, como son las expresiones culturales, la identidad y la heterogeneidad de las comunidades (Vázquez Barquero, 2007; Davoudi et al., 2009). Es así como la perspectiva de la cohesión social, por una parte, vincula al cumplimiento de los ODS con las subjetividades individuales y colectivas actuales e históricas presentes en un territorio determinado como también, por otra parte, explícita que los procesos asociados al desarrollo sostenible requieren profundizar la institucionalidad democrática local y la cultura democrática de las organizaciones en los territorios, para que las metas respectivas adquieran una apropiación social por las y los habitantes del territorio (Pascual Esteve, 2011). Dicho lo anterior, la perspectiva de la cohesión social brinda una serie de alcances conforme a las dimensiones rectoras del desarrollo territorial sostenible, tal como lo presenta la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Alcances de la perspectiva de la cohesión social en el marco de las dimensiones del desarrollo territorial sostenible*

<b>Dimensiones</b>	<b>Alcances</b>
Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de las desigualdades sociales.</li> <li>• Potencialización y generación de las capacidades endógenas.</li> <li>• Acceso equitativo a servicios y equipamientos.</li> <li>• Fomento de la convivencia y el diálogo entre individuos y comunidades.</li> <li>• Valorización de la riqueza y heterogeneidad patrimonial.</li> </ul>
Económico-productivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las disparidades en la acumulación del capital, las labores del cuidado y la división sexual del trabajo.</li> <li>• Disminución de las fracturas socioeconómicas y de la competitividad entre actores de la sociedad.</li> <li>• Desarrollo económico equilibrado y racional del territorio.</li> <li>• Mejoras en las condiciones de la actividad productiva en el territorio.</li> </ul>
Político-institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.</li> <li>• Mecanismos eficaces y robustos para la participación efectiva de las personas en los procesos de ordenamiento, planificación y gestión territorial.</li> <li>• Promoción del imaginario democratizador.</li> </ul>
Físico-ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección, conservación y regeneración ambiental desde la justicia espacial.</li> <li>• Desarrollo territorial endógeno guiado por los valores y objetivos de sostenibilidad.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia a partir de Cabeza Morales y Gutiérrez Rey (2014), Davoudi et al. (2009) y García Canclini (2014).

Finalmente, se adopta el concepto del desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social para la presente investigación debido a su potencial, tanto en términos de aproximación teórica como aplicación práctica, de contribuir a lo que Öcalan (2016) describe como las tareas políticas para “reconstruir las unidades de la modernidad democrática”, un paradigma de la sociedad alternativo a lo de la modernidad actual basada en los pilares del capitalismo, industrialismo y el Estado nación (Öcalan, 2020, p. 316). Para lograr este paradigma, fundado en los pilares de la democracia directa, la economía social, la ecología social y la liberación de la mujer (*jineoloji*)<sup>2</sup>, una de las tareas políticas afirmadas por Öcalan concierne la gobernanza democrática local (conforme a su conceptualización denominada *confederalismo democrático*) y la politización de la sociedad, en donde se requiere consagrar la autonomía (*kendilik*)<sup>3</sup>, entendida como el derecho y capacidad para la discusión libre y toma de decisiones de las instituciones y organizaciones locales, para posibilitar la participación efectiva e informada de los individuos, comunidades y movimientos sobre los procesos del desarrollo a nivel territorial (Aslan, 2021; Öcalan, 2011; Öcalan, 2020). En este sentido, el confederalismo democrático, como sistema de gobernanza democrática, no sólo comparte qué y quiénes son las unidades protagónicas para el desarrollo territorial sostenible, sino también permite elevar el concepto del desarrollo adoptado a partir de su capacidad de abordar las complejidades de “la

---

<sup>2</sup> Concepto en *kurmanji* (dialecto de kurdo) que se refiere a “la ciencia de la mujer” y referente a que “la emancipación de género (...) aseguraría la emancipación de la sociedad” (Aslan, 2021, p. 91).

<sup>3</sup> Concepto en *kurmanji* (dialecto de kurdo) que se refiere a una unidad autónoma de la sociedad (Öcalan, 2020, p. 259).



naturaleza social”, situándose como un recurso teórico-práctico potente para la dimensión política de la modernidad democrática (Öcalan, 2020, p. 258).

## **2. La Cooperación Internacional para el Desarrollo**

La cooperación internacional para el desarrollo es una actividad que contempla diversos factores desde una dimensión global para complementar capacidades nacionales en pos de contribuir al bienestar, sostenibilidad y calidad de vida de la población en su contexto determinado (Prado Lallande, 2018). Aunque existen una variedad de aproximaciones conceptuales, en general concuerdan que la cooperación internacional para el desarrollo se constituye por las actividades realizadas entre dos o más entidades entre las divisiones territoriales de los Estados reconocidos por el sistema internacional con el fin de alcanzar objetivos consensuados (Celorio y López de Munain, 2007; Gómez Galán y Sanahuja, 1999). Dichos objetivos abarcan una multitud de temas, actualmente a menudo vinculados con las metas de la Agenda 2030, y los criterios asociados incluyen la corresponsabilidad, las actuaciones entre una pluralidad de participantes, el diálogo, la priorización de temáticas y la solidaridad, por nombrar algunos (Duarte Herrera y González Parias, 2014). Es así como las actividades en cooperación internacional para el desarrollo principalmente se caracterizan por el número de participantes involucrados, la direccionalidad entre el origen y el destino, la modalidad utilizada y el tipo de actores intervinientes (Prado Lallande, 2018).

Dentro del campo teórico de las relaciones internacionales, la cooperación internacional para el desarrollo está sujeta a un debate dinámico y con múltiples interpretaciones, pero aún en búsqueda de cierta consolidación frente a los otros campos dominantes. Su evolución va acompañada de las eventualidades propias del sistema internacional y, ocupando un lugar innegable en los procesos del desarrollo en un mundo globalizado, la cooperación internacional

para el desarrollo “es uno de los elementos que ha conducido a que las relaciones internacionales pasen a un nuevo plano en la historia”, recalando el dinamismo de su contexto, temporalidad y momento histórico de un territorio determinado, y cuya operacionalización se cimienta como una herramienta importante para generar mejoras en las condiciones de vida de las personas y afrontar las problemáticas que aquejan las personas entre países y regiones (Figueroa, 1989, p. 593).

### ***2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Actualidad***

La cooperación internacional para el desarrollo<sup>4</sup> tiene sus orígenes como campo de estudio dentro de las relaciones internacionales luego de la Segunda Guerra Mundial, e influido por el Plan Marshal (1948-1952) en el contexto de la reconstrucción europea, con el fin de comprender las dimensiones políticas de ayuda exterior (Malacalza, 2020). Durante este periodo, las medidas de ayuda exterior se enmarcaron en el contexto de la Guerra Fría, con un esfuerzo concertado por parte de los Estados Unidos a posicionar una recuperación económica de Europa Occidental como una extensión de la disputa geopolítica con la entonces Unión Soviética (Duarte Herrera y González Parías, 2014). En esta encrucijada geopolítica, la ayuda exterior representó un instrumento tanto diplomático como político en cuanto a asegurar la reproducción de los modos de producción y disponibilidad de los mercados acorde al modelo económico de la potencia estadounidense. Es así como los estudios en las décadas de los años 50 y de los años 60

---

<sup>4</sup> También referido como *cooperación al desarrollo*. Para efectos de este estudio, se ocupa *cooperación internacional para el desarrollo* como término único para referirse al concepto.

centraron su análisis en las fuentes de ayuda exterior y, principalmente, en las modalidades de ayuda al desarrollo y la asistencia militar y humanitaria (Morgenthau, 1962).

Luego, en la década de los años 70, surge la *Ayuda Oficial al Desarrollo* (AOD), concepto que se refiere a las donaciones y préstamos condicionados y en donde el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), compuesto por los países donantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), define los países elegibles para recibir la AOD junto con los términos aplicables para la concesión de la ayuda económica<sup>5</sup> (Comité de Ayuda al Desarrollo, 2016). En un contexto de los procesos de descolonización, la nueva configuración poscolonial del mundo amplió el debate de las políticas de ayuda internacional al incorporar las fuerzas económicas no estatales (i.e., empresas transnacionales), las lógicas sistémicas de distribución Norte-Sur y los nuevos flujos de relacionamiento entre el *Sur Global*; este concepto se refiere a los países en desarrollo en relación a “los países desarrollados e industrializados del mundo se encuentran mayormente al norte de los países en desarrollo”, reconociendo la heterogeneidad de los atributos económicos, sociales y políticos entre los países pero, a la vez, resaltando que comparten una serie de vulnerabilidades y desafíos (Barbé y Soriano, 2015; Rodríguez de la Vega et al., 2021, p. 5; United Nations Development Program). Es durante este periodo que el campo de las relaciones internacionales institucionaliza un mayor pluralismo y heterogeneidad de los actores intervinientes y dimensiones de análisis, subyacente a la creciente

---

<sup>5</sup> El CAD actualmente tiene 32 miembros, entre ellos se encuentran a los Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelandia, Corea del Sur, Japón, la Unión Europea y 25 países de Europa. No hay países miembros de América Latina ni de África (Organisation for Economic Co-operation and Development, s. f.).

profundización del debate sobre la globalización y las desigualdades, la pobreza y las condiciones del desarrollo de los países.

La caída del Muro de Berlín en 1989 no solamente culminó con el fin de la Guerra Fría sino también con una crisis relativa en aquel entonces a los mecanismos tradicionales de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo. Por una parte, casi medio siglo de esfuerzos concertados en la transferencia de recursos no logró los resultados esperados por parte de los Estados donantes y, por otra parte, la ausencia de un conflicto bipolar existencial redujo el motivo de sostener lugares como *proxies* (subsidiarios) en función de fines geopolíticos que ya no se encontraban atingentes. Como fue señalado previamente en los años 90 y los inicios del siglo XXI se instalaron nuevos esfuerzos para el desarrollo desde enfoques emergentes en un trasfondo internacional de mayor integración, cooperación y diálogo. Aunque no existe un momento preciso en el que nace el actual modelo de cooperación internacional para el desarrollo, su configuración es producto de los diversos informes de organizaciones internacionales<sup>6</sup>, foros multilaterales en las Naciones Unidas y otros espacios internacionales colegiados. En este proceso, el consenso mundial a partir de los ODM de 2000 representa un punto de inflexión histórica para el sistema internacional de cooperación (Boni Aristizábal et al., 2010). Posteriormente, la adopción de los ODS en 2015 generó un marco global más amplio e integrado. Es así como los Estados miembros del sistema internacional efectivamente logró una agenda de desarrollo más ambiciosa, compleja y extensiva, estableciendo metas e indicadores

---

<sup>6</sup> Para efectos de resguardar coherencia, se utiliza el término *organización internacional* para referirse a las denominadas organizaciones internacionales públicas, las organizaciones multilaterales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones supranacionales.

económicas, sociales y ambientales comprensivos bajo la concepción de la sostenibilidad mundial y enfatizando los mecanismos para el monitoreo, reporte, seguimiento y evaluación basada en la evidencia (i.e., Informes Nacionales Voluntarios).

En la actualidad, la cooperación internacional para el desarrollo, dinámica y en permanente cambio, es resultado de la praxis entre el debate teórico y la aplicación institucional por parte de una pluralidad de actores en la gobernanza global multinivel, transitando diversos contextos históricos, enfoques teóricos y focos analíticos dentro del campo de las relaciones internacionales. Durante los últimos años, la cooperación internacional para el desarrollo pone mayor énfasis en “esquemas participativos”, relaciones horizontales y la participación multiactor, buscando alinear sus instrumentos en coherencia con las políticas públicas en el marco del partenariado y los objetivos consensuados (Prado Lallande, 2018, p. 35). Aunque no existe una estandarización, se subrayan algunas características generales de la cooperación internacional para el desarrollo a modo de síntesis en la Tabla 2.

**Tabla 2***Características generales de la cooperación internacional para el desarrollo*

<b>Origen de recursos</b>	<b>Vías de canalización</b>	<b>Lógica de cooperación (origen – destino)</b>	<b>Nivel de concesionalidad</b>	<b>Naturaleza</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pública (administraciones nacionales y subnacionales de los países)</li> <li>• Privada (organizaciones privadas con o sin fines de lucro)</li> <li>• Mixta (pública y privada)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bilateral</li> <li>• Multilateral</li> <li>• Multiactor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norte – Norte</li> <li>• Norte – Sur</li> <li>• Sur – Norte</li> <li>• Sur – Sur</li> <li>• Triangular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reembolsable</li> <li>• No reembolsable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiera (recursos pecuniarios)</li> <li>• No financiera (recursos no pecuniarios/en especie)</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia a partir de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2014), Duarte Herrera y González Parias (2014) y Prado Lallande (2018).

## ***2.2. La Cooperación Internacional Descentralizada***

La cooperación internacional descentralizada<sup>7</sup> es una modalidad de cooperación internacional que se entiende como “un conjunto de iniciativas de cooperación internacional que realizan los gobiernos regionales y locales, para contribuir de manera más activa en la promoción de su desarrollo” (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2019). Su conceptualización varía entre distintos grados de restricción, pero unificada en que la cooperación descentralizada es sin intermediación del Gobierno central. En su interpretación más amplia y referente a las administraciones subnacionales del Estado, contempla tanto las acciones de cooperación entre los gobiernos locales y regionales como las actuaciones de los gobiernos locales y regionales con otros actores (sean organizaciones privadas u organizaciones internacionales), con este último apuntando a “relaciones supra-municipales centradas en el territorio” en donde el gobierno subnacional es articulador incidente a favor de la promoción del desarrollo territorial (Cors Oroval, 2020, p. 19).

La cooperación internacional descentralizada no sólo supone una diferenciación respecto a la institución que la ejerza sino también sobre su propio enfoque y principios. Las características de la cooperación descentralizada destacan la legitimidad política a partir de que sus representantes ocupan instituciones democráticas y son elegidos por voto popular y sufragio

---

<sup>7</sup> Concepto a menudo intercambiado o referido como *paradiplomacia*, aunque este último es un concepto más amplio que se entiende como las acciones en asuntos internacionales ejercidas por las entidades estatales no centrales *en paralelo* con los esfuerzos del Gobierno central y no estrictamente relacionados a motivos o fines que conciernen al desarrollo (Tavares, 2016).

universal; la trayectoria, experiencia y competencia corroborada de las instituciones subnacionales en la implementación de políticas públicas locales; la proximidad de la administración a la vida ciudadana y al territorio; la capacidad de movilizar distintos actores del territorio; y la experiencia en asuntos de interés que son compartidos entre pares a nivel internacional (Enríquez y Ortega, 2007). Asimismo, la modalidad de la cooperación internacional descentralizada no solo consta en la transferencia de recursos financieros sino también en la transferencia de recursos no financieros (técnicos y de conocimiento), sea por el intercambio de experiencias, políticas locales comparadas u otros (Enríquez y Ortega, 2007). Es así como la manera de relacionarse favorece mayor horizontalidad e igualdad, relaciones que perduran en el tiempo y que son más estables y menos condicionalidades en las acciones de cooperación.

Desde este enfoque, la cooperación internacional descentralizada subraya un aporte diferenciado respecto al esquema hegemónico de la cooperación internacional para el desarrollo centralizada y conducida por los Estados. Desprendiéndose de la AOD, se le atribuye al menos cuatro componentes particulares: 1) Resultados de la cooperación (eficacia del desarrollo); 2) Lógica de asociación cooperativa (*Norte-Sur*, *Sur-Sur* y triangular); 3) Enfoque de la cooperación (enfoque territorial con la articulación entre diversos actores); 4) Tipo de relación (plural y diverso) (Secretaría General Iberoamericana, 2022). Es así como esta diversidad y heterogeneidad de acciones y prácticas incluso pueden concebir un “*desplazamiento*” del sistema tradicional de la cooperación internacional, reforzado cada vez más por conexiones interdependientes en el marco de la gobernanza global-local (a veces referido como *glocal*) (Secretaría General Iberoamericana, 2022, p. 34). La Tabla 3 presenta las características principales de la modalidad de la cooperación internacional descentralizada.



**Tabla 3***Características principales de la cooperación internacional descentralizada*

<b>Modalidad</b>	<b>Vías de canalización de cooperación y actores involucrados</b>	<b>Lógica de cooperación (origen – destino)</b>	<b>Modo de gestión</b>
<b>Descentralizada</b> Entidades subnacionales públicas y organizaciones privadas (con o sin fines de lucro).	<b>Bilateral</b> Entre dos entidades subnacionales públicas y/u organizaciones privadas de distintos países.	<b>Vertical (Norte-Sur)</b> Socio desarrollado – socio en desarrollo.	<b>Directa</b> Basado en la constitución de relaciones directas entre las entidades.
		<b>Horizontal (Sur-Sur)</b> Ambos socios en desarrollo.	
	<b>Multiactor</b> Entre más de dos entidades subnacionales públicas y/u organizaciones privadas de distintos países.		<b>Indirecta</b> Las acciones no implican la constitución de una relación directa entre las entidades
	<b>Multilateral</b> Entre una o más entidades subnacionales públicas y/u organizaciones privadas de distintos países y organizaciones internacionales.	<b>Partenariado de Múltiples Partes (Triangular)</b> Socio desarrollado – socio en desarrollo – socio en desarrollo.	constitución de una relación directa entre las entidades (ej. en el marco de algún convenio).

*Nota.* Elaboración propia a partir de Agost Felip et al. (2013), Fernández Rodríguez (2020), Secretaría General Iberoamericana (2022) y (Socas y Hourcade, 2009).

A partir del siglo XXI, la cooperación internacional descentralizada adquiere una relevancia particular en América Latina y el Caribe, situando al gobierno subnacional latinoamericano como un actor protagónico en la articulación de las relaciones internacionales a favor de los procesos endógenos del desarrollo territorial y en alineación con sus realidades respectivas (Coronel, 2006). De esta forma, se observa diversos gobiernos subnacionales a lo largo de la región que efectúan esfuerzos exitosos en lo que concierne la búsqueda y obtención de respuestas ante necesidades financieras, técnicas y humanitarias en conjunto con el sistema internacional del desarrollo (Arias Yurisch et al., 2019). Es así como comienza a consolidarse modelos de gestión subnacional para la cooperación internacional que logran conformar dependencias, políticas públicas locales e instrumentos rectores para operacionalizar de manera proactiva, autónoma y resolutiva las relaciones internacionales desde un enfoque territorial para impulsar acciones concertadas que fortalecen el desarrollo local (Alcaldía de Medellín, 2007). Desde aquel entonces, tanto la conceptualización como la operacionalización de la cooperación internacional descentralizada se ha profundizado en la región, abriendo nuevos puntos de inflexión acerca de las estrategias, acciones y vinculación de ella con las agendas del desarrollo territorial. Ejemplos destacados incluyen: la ciudad de Medellín (Colombia) por su creación de una inédita Agencia de Cooperación e Inversión y nivel de captación de recursos extranjeros; la ciudad de Santa Fe (Argentina) por su valorización del desarrollo de capital humano en contexto de ciudad intermedia; y la ciudad de Montevideo (Uruguay) por su estrategia de acción internacional participativa y sostenible (Bravo, 2022; Intendencia de Santa Fe, 2014; Mesa Bedoya et al., 2014).

La adopción de los ODS de la Agenda 2030 ha permitido robustecer el papel de la cooperación internacional descentralizada, al establecer el ODS 11 “Lograr que las ciudades sean

más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” que explícita la relevancia de las ciudades en los procesos del desarrollo sostenible. También, cabe señalar que los otros 16 objetivos contienen metas relevantes y aplicables para los gobiernos subnacionales y locales (UCLG World Secretary, 2015). En este contexto, la cooperación internacional descentralizada se configura como una modalidad que responde a los problemas globales desde lo local, siendo que los desafíos globales no pueden ser abordados sin el involucramiento de los actores locales (Martínez Martínez y Martínez Osés, 2021). Incluso, se plantea que la Agenda 2030 ha impulsado una “regeneración” del sistema de cooperación internacional en un periodo de transición, planteando que el éxito de su matriz conceptual requiere mejorar y profundizar la conexión nacional-local en relación a las estrategias de desarrollo sostenible (Martínez Martínez y Martínez Osés, 2021, p. 41). Lo anterior contempla que los actores locales no solamente son legítimos sino fundamentales para lograr los ODS, y que se debe fortalecer la cooperación internacional descentralizada y aumentar el rango de recursos e instrumentos disponibles para propiciar acciones más coherentes e integradas (United Nations Economic and Social Council, 2016).

### ***2.3. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en Chile***

Según la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) (s. f.), la cooperación internacional “es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas”. Para ello, se entiende que la operacionalización de la cooperación internacional para el desarrollo involucra una amplia gama de temas, actores, modalidades, tipos e instrumentos que, en su conjunto, constituyen los recursos relevantes en apoyo complementario a las estrategias, planificaciones y acciones de desarrollo nacional.

En Chile, la cooperación internacional para el desarrollo tiene su origen como política pública tras el retorno de la democracia con la creación de la “Agencia de Cooperación Internacional de Chile” (en adelante, “Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile” o “AGCID”), mediante la Ley N° 18.989 de 1990, y cuya dependencia actual es el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) de Chile (AGCID, 2020). Esta ley encomendó a la AGCID funciones específicas “en materias de cooperación internacional para el desarrollo”, entre las cuales se encuentra a la identificación y ejecución de “los planes, programas, proyectos, acciones y actividades de cooperación internacional para el desarrollo” que provienen del exterior como las que Chile otorga a otros países, la coordinación del cumplimiento “de los acuerdos de cooperación internacional” con el fin de “lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración y de desarrollo social” y la promoción del “flujo de recursos financieros, técnicos y humanos” para la consecución de los objetivos correspondientes (Congreso Nacional de Chile, 1990).

En sus inicios, y situado en un escenario post dictadura cívico-militar, la AGCID concentró sus esfuerzos mayormente concentrados hacia la recepción de la cooperación internacional para el desarrollo, sobre todo en relación a actividades vinculadas a la reinserción internacional y proyectos para complementar las prioridades del desarrollo nacional (Egaña Baraona, 1991). Lo anterior se constató en acciones relativas al desarrollo social, infraestructura y desarrollo económico, destacando el programa de mejoramiento de la calidad en escuelas básicas de sectores pobres (1990), el programa de vivienda progresiva (1991) y el apoyo a la reforma de la justicia en Chile (1996).

Hacia mediados de la década de los años 90, el sistema nacional de cooperación inició un cambio sustantivo al incorporar la cooperación Sur-Sur en su quehacer, promoviendo una

movilización de recursos, vinculación e intercambio horizontal entre los países de América Latina y el Caribe, Asia y África. Desde una visión solidaria, al respeto de los derechos humanos y la democracia, la AGCID desplegó esfuerzos hacia la gobernabilidad democrática, fortalecimiento institucional y el uso responsable de bienes públicos. Esta cooperación internacional desde el Sur Global para el desarrollo del Sur Global subraya el desarrollo del programa de cooperación horizontal (1993), la creación del programa de formación y becas (1993) y el inicio de la modalidad de cooperación internacional triangular (1998) (AGCID, 2020).

A partir del siglo XXI, la cooperación internacional para el desarrollo se profundiza en Chile a través de la incorporación de nuevos socios, la creación de una serie de fondos conjuntos y mixtos y la generación de mecanismos de articulación interinstitucional y multiactor. En esta tercera etapa histórica de evolución de la cooperación chilena (2000-2017), Chile consolida su quehacer dual en ser tanto oferente de la cooperación internacional para el desarrollo como receptor de cooperación internacional para el desarrollo, con este último incorporando nuevos actores a nivel subnacional y local de manera sistemática (AGCID, 2020). Es así como el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México (2006), el Fondo Mixto de Cooperación Chile-España (2009), y el Fondo Chileno de Cooperación Sur-Sur Iberoamericano (2017) emergen denotando nuevas directrices para promover la financiación de programas, proyectos y acciones bilaterales y triangulares a nivel subnacional, local y territorial, además expandiendo sus áreas temáticas para incluir al medio ambiente, la protección social, la cultura y la educación (AGCID, 2020). En este contexto, la cooperación internacional chilena toma una marcada operacionalización hacia la reciprocidad, el interés común y la complementariedad, instando el fortalecimiento de relaciones bilaterales entre diversos países, y sobre todo en América Latina y el Caribe.

Es durante este periodo que la cooperación chilena descentralizada exhibe avances notables con la emergencia de la *Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030* y la *Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018*. Ambos impulsados en el año 2015, la política 2015-2030 establece cinco fundamentos por los cuales la cooperación chilena busca promover la “dignidad de las personas, el desarrollo inclusivo y sostenible desde un enfoque de derechos” al 2030 (AGCID, 2015b, p. 13). Los lineamientos de su visión abren un nuevo espacio y protagonismo a los actores subnacionales, ya que los fundamentos y sus cualidades descriptivas comprenden y abordan la cooperación internacional para el desarrollo desde su carácter multidimensional, multifacética y multiactor, un reconocimiento implícito que mayor amplitud de intervinientes es requerido para crear “espacios más inclusivos, participativos y equitativos” frente a las desigualdades socioeconómicas y territoriales (AGCID, 2015b, p. 16). Amparado en esta política, la estrategia 2015-2018 establece cinco “Criterios Orientadores”, tres “Áreas Transversales” y tres “Objetivos Estratégicos”, en donde las instituciones públicas descentralizadas son contempladas en diversas oportunidades (AGCID, 2015a). Por su parte, el Criterio Orientador 4 denominado “Gestión basada en la participación, el aprendizaje y el intercambio de conocimiento” considera las contrapartes locales dentro de su enfoque participativo en el diseño y gestión de proyectos (AGCID, 2015a, p. 4). Por otra parte, el Objetivo Estratégico 1 “Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible” contiene el Área Temática 2.5 “Desarrollo territorial y local”, en donde explicita que una de las prioridades de la AGCID se centra en fortalecer “la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local” en reconocimiento de la pluralidad de actores relevantes a la cooperación (AGCID, 2015a, pp. 7-10). Es más, esta estrategia subraya que la cooperación descentralizada “es de gran importancia

como motor de desarrollo” y sitúa su capacidad articuladora a nivel territorial como una fortaleza para la agenda de desarrollo a nivel internacional (AGCID, 2015a, p. 10). En este sentido, la AGCID plantea un trabajo conjunto “con los gobiernos regionales y locales” para fortalecer sus capacidades en relación a “la cooperación internacional para el desarrollo en general y la cooperación descentralizada en particular” (AGCID, 2015a, p. 10). Adicionalmente, el Área Temática 1.2 “Apertura al trabajo con diferentes actores” del Objetivo Estratégico 2 “Fortalecer las asociaciones para un desarrollo compartido” de la estrategia refuerza que la cooperación internacional “debe tender al trabajo conjunto con una multiplicidad de actores” (AGCID, 2015a, pp. 10-12).

Con la creación del Programa de Apoyo a la Cooperación Descentralizada en 2014, el Gobierno de Chile insta que la cooperación internacional para el desarrollo “no es una competencia única y exclusiva de los gobiernos centrales (...) sino que también (...) las regiones y los municipios planteando acciones de cooperación e intercambio desde el propio territorio” (AGCID, 2020, p. 44). Entre 2014 y 2019, se ejecutaron un total de 51 proyectos de cooperación internacional descentralizada entre instituciones subnacionales con los países de Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y Costa Rica en diversas temáticas como el medio ambiente, el turismo y el desarrollo territorial. Asimismo, este tiempo también demuestra que el Sistema Nacional de Cooperación Internacional está implementando medidas vinculantes para ampliar su funcionamiento multinivel, levantando así una Mesa de Cooperación Multiactores en 2017. Bajo la modalidad de la cooperación multiactor, y en conformidad con el ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, esta aplicación de cooperación internacional logra incorporar al sector público, el sector privado, la sociedad civil organizada y la academia

en sus distintos niveles en pos de generar sinergias que conciernen desafíos y objetivos comunes entre las partes participantes (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

En 2017, ocurre un suceso inédito que altera consecucionalmente el panorama de la cooperación internacional para el desarrollo hasta la actualidad: la graduación de Chile por el CAD de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021). Dicha graduación consistió en la medición del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del país como superior al umbral de renta media alta, sin consideración adicional, y con una decisión por consenso por parte de los miembros del CAD (PNUD y AGCID, 2017). En 2018, Chile salió de la lista de *Ayuda Pública al Desarrollo* (APD) y, como consecuencia, dejó de recibir asistencia técnica y cooperación financiera junto con el acceso a varias becas (i.e., oportunidades de formación de capital humano) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021).

En respuesta, la AGCID inició una campaña de impulsar un debate en la agenda internacional respecto al concepto *desarrollo en transición*, planteando que, si bien la transición de ingresos per cápita entre rangos determinados abre oportunidades, también persisten desafíos dentro de los países para alcanzar indicadores del desarrollo sostenible (PNUD y AGCID, 2017). Además, sitúa una crítica hacia la comprensión homogénea del país graduado al entablar que dicha denominación oculta cuatro “trampas” asociadas al proceso de desarrollo: 1) Alto nivel de fragilidad social; 2) Bajo nivel de productividad; 3) Institucional pública débil; y 4) Alto nivel de vulnerabilidad ambiental (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021, p. 13). Bajo este paradigma, el concepto ha logrado un apoyo por parte de varios países en América Latina y el Caribe y organizaciones internacionales, como la Unión Europea, para relevar la importancia de considerar los recursos para la asistencia técnica, la formación de capital humano,



y los otros instrumentos destinados a los países graduados para poder responder apropiadamente ante desafíos globales, como son las inequidades multidimensionales, el cambio climático y la pobreza. A su vez, el desarrollo en transición plantea que, debido a su énfasis hacia la cooperación técnica, la aplicación de este concepto no presenta un desvío significativo de los recursos relativos a la cooperación financiera hacia los países menos adelantados.

En septiembre de 2023, la AGCID publicó su *Estrategia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo 2023-2026*, actualizando sus ejes transversales, ámbitos de acción y objetivos estratégicos en función de las orientaciones de la *Política Exterior de Chile 2022-2024* definidas por el MINREL del Gobierno de Chile (AGCID, 2023, pp. 4-6). A raíz de lo anterior, la AGCID establece cuatro Criterios Orientadores para su estrategia 2022-2024: 1) Desarrollo Inclusivo y Sostenible; 2) Derechos Humanos y Equidad de Género; 3) Medioambiente Política Turquesa; y 4) Países Vecinales y América Latina. Adicionalmente, la estrategia establece tres Áreas Transversales: 1) Equidad de género y derechos de las mujeres; 2) Protección del Medio Ambiente; y 3) Innovación y uso de nuevas tecnologías para el desarrollo. En este marco, se subraya nuevamente una de sus ocho Áreas Temáticas prioritarias “Desarrollo Territorial y Local” de acuerdo a su Objetivo 1 “Avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible”, manifestando la descentralización como un “logro colectivo a construir entre el gobierno central y las regiones” junto con “la valorización de los territorios” (AGCID, 2023, p. 13). Conforme a dicha Área Temática, la AGCID declara priorizar “el fortalecimiento de la cooperación descentralizada como mecanismo para promover el desarrollo regional y local”, recalcando la importancia de generar mecanismos de trabajo plurales e integrados que incorporen a los gobiernos locales (AGCID, 2023, pp. 13-14). Adicionalmente, cabe señalar que el Objetivo 2 de la estrategia plantea conformar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (SNCID) y explorar el concepto de la educación para el desarrollo, novedades de suma relevancia al momento de considerar las actuaciones y proyección de la cooperación internacional descentralizada (AGCID, 2023, pp. 16-17).

Hoy en día, y amparada por la *Estrategia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo 2023-2026*, la AGCID cumple una serie de funciones para complementar los objetivos de desarrollo nacional, como son apoyar la transferencia de conocimientos, promover un mayor flujo de recursos financieros y técnicos e implementar acciones específicas de cooperación internacional. A su vez, la cooperación internacional para el desarrollo de Chile pone énfasis particular en las áreas de acción climática, energías renovables y protección al medioambiente, recibiendo cooperación significativa de países socios como Alemania y Suiza como también de organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF, por sus siglas en inglés). Asimismo, la AGCID ejecuta fondos multilaterales importantes en el tema, como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación al Cambio Climático. Con la reforma de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile en 2018, a través de la Ley N° 21.080 de 2018 sobre la modernización del MINREL, la cooperación internacional chilena explícita de manera sistémica la preeminencia del desarrollo como objetivo central de su quehacer, tanto como oferente de cooperación con socios estratégicos como también receptor de cooperación para el desarrollo nacional (Congreso Nacional de Chile, 2018). En esta encrucijada, la AGCID declara que la cooperación internacional chilena para el desarrollo busca “construir un modelo inclusivo de la cooperación internacional” que rompe con divisiones tradicionales y que promueva la gestión conjunta y la consolidación de asociaciones multiactor para lograr una “cooperación más horizontal” (AGCID, 2023, p. 18).

### 3. Las Municipalidades Chilenas en la Cooperación Internacional

En Chile, la participación de las municipalidades en la cooperación internacional no es un fenómeno desconocido. A lo largo del país, y desde los inicios del siglo XXI, se encuentran múltiples municipios que exhiben antecedentes respecto a la implementación de acciones de cooperación internacional con el fin de complementar sus esfuerzos al desarrollo local<sup>8</sup>. Estas experiencias de cooperación internacional municipal incluyen: la generación de mayor integración regional; la promoción del patrimonio local, expresiones artísticas y aspectos culturales; el fomento del desarrollo económico; la instalación de capacidades; el desarrollo social; el robustecimiento del sector turístico, entre otras (Aguirre Avaria, 2008).

Sin embargo, no existen registros oficiales del Estado de Chile (sea la AGCID o los gobiernos regionales) ni registros no oficiales por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto al número de municipalidades que generan acciones en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, ni mucho menos en relación a una sistematización cualitativa sobre dichas acciones realizadas. Curiosamente, tal vez el registro no oficial más completo y públicamente disponible sobre la participación de municipalidades chilenas en esta modalidad corresponde al listado de ciudades miembros como informes anuales de Mercociudades.

Por su parte, los nuevos marcos del desarrollo internacional (principalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030), la expansión de redes internacionales entre

---

<sup>8</sup> Con el motivo de asegurar la rigurosidad del contenido presentado, cabe señalar que la falta de documentación verificable impide explicitar varios aspectos de la cooperación internacional asociados al quehacer municipal en Chile.

gobiernos locales (ej. Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades Mercociudades [Mercociudades], Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU], Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía [Pacto Global de Alcaldes]), y el robustecimiento de mecanismos operacionales (ej. proyectos con financiamiento triangular, secretarías técnicas regionales de cooperación internacional) promueve al municipio chileno como actor relevante en la operacionalización de la cooperación internacional descentralizada. De esta forma, el municipio chileno puede lograr nuevas oportunidades y beneficios para el desarrollo territorial sostenible a través de la cooperación internacional descentralizada, abarcando tanto la gestión municipal como las organizaciones de la sociedad civil y otros actores locales en pos de mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de sus comunas.

### ***3.1. Marco Jurídico e Institucional***

De acuerdo al artículo 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, las municipalidades son “corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (Congreso Nacional de Chile, 1988).

Por su parte, la Ley N° 21.080 de 2018 sobre la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, establece en su artículo 35° que las municipalidades, como órganos de la administración del Estado, “podrán suscribir convenios interinstitucionales de carácter internacional con entidades extranjeras o internacionales” cuando el objeto de los convenios se encuentra dentro del ámbito de sus competencias (Congreso Nacional de Chile, 2018). De acuerdo al artículo citado, los convenios “no podrán comprender materias propias de ley ni referirse a asuntos que no sean compatibles con la política exterior de la República de Chile” y,

en caso de que una municipalidad tenga intención de suscribirlos, “deberá informar con la debida antelación al Ministerio de Relaciones Exteriores” (Congreso Nacional de Chile, 2018). A su vez, dicho artículo establece que los convenios de carácter internacional “no revestirán la naturaleza de tratados ni generarán obligación alguna derivada del derecho internacional para la República de Chile”, y las municipalidades que los suscriban asumen a los derechos y obligaciones derivadas de los convenios respectivos (Congreso Nacional de Chile, 2018).

Teniendo presente lo dispuesto en los artículos 4° y 17° de la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, los acuerdos internacionales interinstitucionales que implican “pagos o aportes de fondos desde el órgano público chileno” están afectas a toma de razón de acuerdo con los respectivos montos determinados (Contraloría General de la República de Chile, 2019). De acuerdo al artículo 4° de la Resolución N° 14 de 2023 de la Contraloría General de la República que determina los referidos montos en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), aquellos casos que conciernen acuerdos internacionales interinstitucionales que implican pagos o aportes de fondos desde la municipalidad, en donde cuyo monto supere las 20.000 UTM<sup>9</sup>, quedarán sujetos a la toma de razón (Contraloría General de la República de Chile, 2023). Al contrario, los acuerdos internacionales interinstitucionales que implican pagos o aportes de fondos desde la municipalidad por un monto inferior a las 20.000 UTM quedan exentos (Contraloría General de la República de Chile, 2023).

---

<sup>9</sup> Una Unidad Tributaria Mensual (UTM) es equivalente a \$ 64.666 pesos chilenos al 12 de enero de 2024.

Por tanto, el marco jurídico del Estado de Chile ampara que el órgano municipal chileno puede generar acuerdos internacionales interinstitucionales, siempre y cuando sean dentro de las competencias municipales, compatibles con la política exterior de Chile, informados con la debida antelación al Ministerio de Relaciones Exteriores y en conformidad con las normas fijadas sobre el trámite de toma de razón la Contraloría General de la República en casos de que impliquen pagos o aportes de fondos. Lo anterior resulta clave, ya que posibilita la realización de acciones y programas conforme a la modalidad de cooperación internacional descentralizada por parte de las municipalidades de Chile.

En Chile, la planificación estratégica municipal contempla tres instrumentos principales: el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Regulador Comunal (PRC) y el Presupuesto Municipal. Aunque existen otras medidas (programas comunitarios, políticas de recursos humanos, planes sectoriales, entre otros), estos tres instrumentos encomendados por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades determinan el marco de la programación anual del quehacer municipal y en el cual debiese mantener coherencia con las respectivas estrategias, planes y metas. Aunque son escasos los casos, existen municipalidades que contemplan la cooperación internacional en sus instrumentos del desarrollo comunal. En el caso de la Municipalidad de Peñalolén, su *Plan de Desarrollo Comunal 2015-2018* considera la cooperación internacional en su “Plan de Acción Gobierno Abierto” y en su “Plan de Acción Cultural” (Ilustre Municipalidad de Peñalolén, 2021). Respecto a este último, se establece que Peñalolén será ciudad coordinadora de la Unidad Temática de Mercociudades (Ilustre Municipalidad de Peñalolén, 2021). Por otra parte, el *Plan de Desarrollo Comunal 2010-2013* de la Municipalidad de Concepción incorpora las relaciones internacionales en su apartado “Descentralización y Gobierno Comunal”, reconociendo explícitamente que los municipios

pueden ser “receptores de cooperación internacional como prestadores de la misma” en concordancia con los objetivos planteados por parte de la comuna (Ilustre Municipalidad de Concepción, 2010). Es así como la Municipalidad de Concepción sitúa la cooperación internacional como herramienta para potenciar sus lineamientos asociados con “la protección del medio ambiente, mejora de la calidad de vida y seguridad ciudadana, y la profundización de la participación ciudadana al interior del gobierno local” (Ilustre Municipalidad de Concepción, 2010).

### ***3.2. Actuaciones Municipales en el Contexto Chileno: Principales Tipos, Instrumentos y Actores***

Conforme a la modalidad descentralizada, y según el marco jurídico e institucional del Estado de Chile, las actuaciones municipales en la cooperación internacional abarcan una serie de tipos de cooperación, instrumentos y actores involucrados. La Tabla 4 describe los tipos de cooperación internacional descentralizada conforme a los ámbitos de actuación viables por parte de los municipios chilenos.

**Tabla 4**

*Descripción de los tipos de cooperación internacional descentralizada desde los municipios chilenos*

Tipo de cooperación	Descripción
Cooperación técnica	Transferencia de una capacidad técnica, tecnológica o administrativa.
Cooperación financiera	Donación de fondos de carácter no reembolsable o préstamo de fondos de carácter reembolsable.
Cooperación cultural	Fomento de las actividades creativas en relación a la ciencia, la educación y la cultura.
Cooperación por la paz	Acciones con el propósito de evitar conflictos (paz negativa) o acciones para reducir las desigualdades que dan origen a los conflictos (paz positiva).
Cooperación humanitaria y de emergencia	Acciones destinadas a aquellas localidades que han sufrido desastres o catástrofes con el motivo de paliar las necesidades fisiológicas.

*Nota.* Elaboración propia a partir de (Socas y Hourcade, 2009).

Referente a la operacionalización de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, se subraya una serie de instrumentos relevantes en el caso de los municipios. El *proyecto* se considera como uno de los instrumentos principales en la materialización de la cooperación internacional municipal, donde se implementa las actividades establecidas según los objetivos acordados en un tiempo determinado, contemplando la



transferencia de recursos para la consecución de los mismos. Luego, se encuentra el *programa* como instrumento que fomenta, potencia o refuerza una multiplicidad de relaciones (Olmos y Silva, 2010).

Adicionalmente, la *red* es un instrumento imprescindible que permite generar una relación horizontal y a largo plazo entre múltiples gobiernos locales que, a menudo, conforman sus propias estructuras internas con diferentes grupos de trabajo técnico en distintas áreas temáticas.

También, un pilar histórico de la cooperación internacional desde el órgano municipal es el *hermanamiento*, que establece formalmente una relación bilateral y directa entre gobiernos locales y genera una base fundamental para vínculos estrechos que puedan derivar en actividades sectoriales y/o iniciativas singulares. Es así como el hermanamiento es un instrumento clave en la cooperación internacional descentralizada bilateral, generalmente fundamentado a partir de similitudes geográficas, históricas, culturales, políticas, económicas y/o sociales y en el cual se establece la base para que ambas ciudades puedan desarrollar actividades de cooperación internacional que satisfacen las necesidades y prioridades consensuadas. La técnica de hermanar dos ciudades emerge como una de las primeras acciones en la cooperación internacional descentralizada en Chile (Aguirre Avaria, 2008). En la actualidad, no existe un registro oficial de hermanamientos suscritos entre comunas chilenas y ciudades extranjeras, ni tampoco un registro que sistematice otros tipos de acción exterior desarrollados por los municipios de Chile. Sin embargo, datos recuperados de 2008 constatan que al menos 29 comunas de Chile han realizado

algún hermanamiento con una ciudad extranjera<sup>10</sup>, aunque se desconocen el estado de vigencia como también los antecedentes asociados (Aguirre Avaria, 2008).

Por último, el *convenio* es un instrumento de alta relevancia para la cooperación internacional descentralizada por parte del órgano municipal, que puede abarcar una diversidad de contenidos y motivos según las metas del desarrollo territorial. Lo anterior incluye los convenios marcos de colaboración con gobiernos subnacionales y organizaciones internacionales (i.e., Memorándums de Entendimiento), los convenios para la recepción de fondos fiduciarios de organizaciones internacionales (ej. “*Multi-Partner Trust Funds*” de las Naciones Unidas), los convenios para la implementación de actividades en el marco de programas de cooperación internacional, entre otros (Asociación Civil Paradiplomacia, 2023).

Finalmente, existen una serie de actores relevantes para la cooperación internacional descentralizada en el caso chileno. En el plano subnacional, se encuentra los Gobiernos Regionales, las Direcciones Generales de Promoción de Exportaciones de la Cancillería de Chile (ProChile), los consulados, las y los cónsules honorarios, las dependencias de relaciones internacionales de las universidades públicas y privadas, y las agencias privadas de movilidad estudiantil. A nivel nacional, se encuentran los institutos de estudios internacionales de las universidades públicas y privadas, la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), las unidades ministeriales de

---

<sup>10</sup> Comunas chilenas referidas incluyen: Calama, La Serena, Coquimbo, Los Vilos, Monte Patria, Río Hurtado, Valparaíso, Casablanca, Quinteros, Los Andes, San Esteban, Quillota, Calera, Las Cabras, Mostazal, Requinoa, Chanco, Pelluhue, Teno, Santa Bárbara, Curacautín, Purén, Río Negro, Coihaique, Natales, Lo Barnechea, Peñalolén, Colina y Melipilla.

relaciones internacionales, las misiones diplomáticas (embajadas y consulados), las organizaciones sin fines de lucro que reciben financiamiento internacional, y las agencias nacionales de cooperación internacional con sedes en Santiago (principalmente de Japón y Valonia-Bruselas). Por último, y en donde se agrupa la mayor cantidad de actores relevantes, es en la esfera internacional: los gobiernos locales (municipalidades, ayuntamientos, e intendencias); las agencias nacionales y subnacionales de cooperación internacional; las organizaciones, organismos, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas; las organizaciones internacionales; las redes y asociaciones internacionales; las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGIs); y el sector privado multinacional.

Por su parte, la AGCID ha celebrado unos convenios con municipalidades chilenas respecto a diversos proyectos internacionales. En total, se contabiliza siete convenios acordados, correspondiendo a proyectos internacionales con las municipalidades de Chillán (2008 y 2012), Quillota (2010), Santiago (2010 y 2015), Talcahuano (2010) y Valparaíso (2010) (AGCID, s. f.). Dichos proyectos internacionales abarcaron actividades como: la restauración de murales y la reparación de daños no estructurales en escuelas municipales de Chillán; el mejoramiento de la infraestructura educacional de escuelas municipales de Quillota, Santiago, Talcahuano y Valparaíso; y la internacionalización del ecosistema emprendedor de Santiago. También, la AGCID celebró un convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Asociación Chilena de Municipalidades en 2014 y con la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana en 2015 para la implementación de proyectos seleccionados en el marco del Programa de Apoyo a la Cooperación Descentralizada (AGCID, s. f.).

## Capítulo II. Planteamiento del Problema

La literatura disponible exhibe una diversa gama de marcos conceptuales y antecedentes respecto a diversas experiencias del desarrollo territorial como también sobre la cooperación internacional descentralizada y el papel de las municipalidades y su impacto sobre lo anterior. En el caso español, las agencias nacionales y subnacionales de cooperación internacional, como también las diputaciones, son protagónicas en este escenario, elaborando documentos analíticos y hasta recursos técnicos-prácticos para el diseño de planes, implementación de acciones y evaluación de estrategias de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial desde los gobiernos locales, además de propiciar directrices para su alineación con los ODS (Galante et al., 2020; Malé, 2020). La experiencia española presenta literatura comparativa y evaluativa múltiple y diversa, cuya unidad de análisis es precisamente el órgano municipal y su quehacer en materias de cooperación internacional descentralizada, propiciando aportes conceptuales, ontológicos y prácticos para la territorialización de los ODS (Martín y Oddone, 2010; Nivia y Bernal, 2020). Además, la literatura española brinda análisis de seguimiento y evaluación de casos de estudio desde la última década del siglo XX hasta la fecha, como es el caso del Ayuntamiento de Córdoba (ETEA, 2001; Palacios, 2006). En el mundo anglohablante se destaca la producción del conocimiento sobre la innovación práctica y de carácter institucional-operacional respecto a la cooperación internacional descentralizada (Hernandez Ferreiro, 2018).

Con respecto a América Latina, se evidencia una muestra menor de literatura disponible, que se puede clasificar como predominantemente exploratoria, descriptiva, analítica y comparativa en relación a la cooperación internacional descentralizada que involucra tanto las municipalidades como otras entidades subnacionales en relación a los objetivos del desarrollo territorial en el marco de la sostenibilidad (Amézquita, 2011; Diaz, 2014; Tassara, 2016; Victory,

2007; Xalma et al., 2017). En particular, se destaca la producción de conocimiento en materias de cooperación internacional descentralizada desde el órgano municipal en los casos de Colombia y Argentina (Calvento, 2014; Echeverri, 2019; Ojeda Medina, 2020). La literatura hallada contempla estudios exploratorios que luego han dado lugar a exámenes analíticos e incluso guías e instructivos apuntados a tomadores de decisión, en una búsqueda concertada hacia la operacionalización de aproximaciones teóricas en el contexto de las particularidades del país respectivo (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2019; Grandas Estepa y Nivia Ruiz, 2012; Secretaría General Iberoamericana, 2016).

En relación a la cooperación internacional descentralizada en Chile, la literatura disponible demuestra una representación mayoritaria hacia el ámbito educativo (i.e., internacionalización de la educación superior) y a los gobiernos subnacionales a nivel regional. Respecto a los gobiernos regionales, se encuentran diversos acuerdos de cooperación, sistematizaciones de proyectos bilaterales, análisis de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo económico, análisis de convenios de hermanamientos y estrategias subnacionales de internacionalización y acción exterior (Carreño, 2017; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2002; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006; Ministerio de Vivienda y Urbanismo y AGCID, 2018; Núñez Cornejo, 2014; Regiones de la Araucanía y del Bío Bio, Chile – Estados de Chiapas y Tlaxcala, México, 2001; Schnake, 2011; Reynoso, 2017; Zaffiri Suzarte, 2018).

Por su parte, la literatura disponible sobre la cooperación internacional descentralizada y las municipalidades es considerablemente escasa en el caso de Chile (Aguilar Valdivia, 2020; Aguirre Avaria, 2008; Tichauer, 2005). En consecuencia, es casi inexistente la literatura sobre la cooperación internacional descentralizada, el papel de las municipalidades chilenas y su impacto

en el desarrollo territorial sostenible. Los pocos estudios, informes y diagnósticos que sí existen, y asociadas de alguna forma parcial a la materia, guardan relación a casos puntuales de municipios de la región capital del país (ej. la Ilustre Municipalidad de La Reina, la Ilustre Municipalidad de Peñalolén), instrumentos específicos de cooperación descentralizada con un país determinado (ej. Estados Unidos Mexicanos, la República Popular China) o programas y fondos de cooperación descentralizada que ya no se encuentran activos (ej. Programa de Apoyo a la Cooperación Descentralizada, el fondo de cooperación Franco Chileno: Apoyo a la Cooperación Descentralizada) (Álvarez Pérez et al., 2013; Andrade Aceves, 2016; Carreño, 2017; Junta de Andalucía, 2005; Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE-AL, 2014). Adicionalmente, una cantidad significativa de la literatura citada fue publicada hace más de una década y en un contexto marcadamente distinto a la actualidad, incluyendo inflexiones históricas como la graduación de Chile de la lista de países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo y la profundización de política de descentralización del Gobierno de Chile a partir del año 2018.

Dicho lo anterior, la literatura disponible y situada en el contexto actual de Chile que analiza el impacto de la cooperación internacional descentralizada, el desarrollo territorial y el papel de las municipalidades chilenas es casi inexistente. Asimismo, el concepto del desarrollo territorial en el marco de la sostenibilidad está ausente en esas discusiones junto con un análisis más ahondado acerca de las potencialidades de la cooperación internacional descentralizada como una herramienta de gestión por parte de las municipalidades chilenas para este fin. Por ende, el planteamiento del problema de la presente investigación representa un intento de remarcar la relevancia e importancia de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible, buscando generar un estudio descriptivo y analítico que

contribuirá a comprender mejor el papel de las municipalidades chilenas en esta modalidad de cooperación internacional.

### **1. Pregunta**

¿Cómo la cooperación internacional descentralizada puede fortalecer el desarrollo territorial sostenible de la comuna de Quilpué desde el órgano municipal?

### **2. Hipótesis**

La cooperación internacional descentralizada es una herramienta que fortalece el desarrollo territorial sostenible de la comuna de Quilpué.

### **3. Objetivos**

#### ***3.1. Objetivo General***

Determinar cómo la cooperación internacional descentralizada contribuye al desarrollo territorial sostenible a partir del estudio del caso de la Municipalidad de Quilpué con el fin de identificar condicionantes clave y proponer recomendaciones para su aplicación institucional-práctica desde los órganos municipales chilenos y desde el caso seleccionado.

#### ***3.2. Objetivos Específicos***

1. Identificar y caracterizar el impacto de la cooperación internacional descentralizada en el desarrollo territorial y el papel de los municipios en Chile.
2. Describir y analizar las acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué para incorporar la cooperación internacional descentralizada como una herramienta para el desarrollo territorial sostenible.
3. Identificar y describir condicionantes clave para que la cooperación internacional contribuya al desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos y desde el caso seleccionado.

4. Proponer recomendaciones que fortalezcan el desarrollo territorial sostenible a partir de la cooperación internacional descentralizada desde los órganos municipales chilenos y desde el caso seleccionado.

#### **4. Criterios Metodológicos**

Este estudio de caso adopta una metodología de investigación descriptiva con técnicas cualitativas para responder a los objetivos establecidos (Hurtado de Barrera, 2000). Es así como esta investigación es fenomenológica, centrada en la realidad del contexto particular y delimitado, y, asimismo, reconoce la realidad como dinámica y no estática. Primordial al paradigma cualitativo elegido es la utilización de descripciones para comprender las múltiples aristas de los acontecimientos y su significado (Cook y Reichardt, 1995). El estudio de caso aborda una aproximación más profunda respecto a la cooperación internacional descentralizada, el desarrollo territorial sostenible y el órgano municipal para identificar, caracterizar y comprender la(s) relación(es) existente(s) entre estas tres componentes en el caso seleccionado.

La presente investigación busca generar conocimiento a través del análisis de las percepciones de actores clave en relación a la cooperación internacional, las proyecciones del desarrollo territorial sostenible y el papel de los municipios, complementado y profundizado luego con el análisis descriptivo de las acciones en cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible tomadas en la planificación y quehacer de la Ilustre Municipalidad de Quilpué de la República de Chile. Este estudio de caso promueve un análisis descriptivo integrado y conforme a la dimensión histórica del proceso investigativo en el cual se encuentra, pretendiendo desprender hallazgos del fenómeno de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible junto con los aspectos y condicionantes



relevantes para su aplicación y ámbito de acción desde las municipalidades de Chile y del caso seleccionado.

Dicho lo anterior, el conjunto de los resultados hallados constituye un diagnóstico que permite aportar conclusiones para profundizar la comprensión de lo investigado como también el planteamiento de recomendaciones como lineamientos orientadores para las municipalidades chilenas. Adicionalmente, esta investigación busca sentar las bases para futuras investigaciones de carácter comparativo y/o explicativo, abordajes que cobran cada vez más relevancia en vista de la profundización continua de la descentralización del Estado chileno que, por su parte, gradualmente va elevando el papel de las municipalidades en la gobernanza de los territorios. Es así como futuras investigaciones podrán contribuir con nuevos niveles de conocimiento para relevar vacíos, aportes y/o alcances respecto a la figura municipal chilena y su potencial para incidir y articular la cooperación internacional descentralizada para contribuir al desarrollo territorial sostenible.

El diseño de la presente investigación utiliza un método inductivo del empirismo que, en sus ejes rectores, centra la descripción, clasificación, regularidades y generalización del fenómeno de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible desde las municipalidades chilenas. Por tanto, se delimita la temática de la investigación a la cooperación internacional para el desarrollo, con sus tópicos específicos siendo la cooperación internacional descentralizada y el desarrollo territorial sostenible. El contexto del estudio se restringe al territorio nacional de la República de Chile, con su unidad de estudio las municipalidades chilenas constituidas con personalidad jurídica y el enfoque conceptual del estudio siendo el desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social.

En cuanto a la delimitación establecida para la selección del caso, se consideró los siguientes aspectos: 1) Ubicación; 2) Composición geoespacial; 3) Tamaño de población; 3) Ingresos municipales (totales percibidos) per cápita; 4) Temporalidad de administración; y 5) vinculación con Mercociudades. Respecto a la ubicación, se consideraron a todas aquellas municipalidades fuera de la Región Metropolitana (i.e., región capital de Chile), con la intencionalidad de promover una mirada hacia las regiones del país y de acuerdo a las tendencias de descentralización en el contexto del Estado unitario-centralizado. En relación a la territorialidad, se delimitó la composición geoespacial a las comunas urbanas y semi-urbanas, considerando que el desarrollo territorial en contextos rurales tiene expresiones a menudo divergentes con sus pares urbanas (Schejtman y Berdegué, 2004). El rango poblacional se estableció en un rango intermedio, es decir, comunas que tienen entre 100.000 a 350.000 residentes habituales totales según el Censo 2017. Además, los ingresos municipales (totales percibidos) per cápita se fijó en un nivel de ingreso equivalente o menor al promedio respectivo definidos por rango de población y de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado de la República de Chile, buscando eliminar aquellos municipios más favorecidos en términos presupuestarios (Senado de la República de Chile, 2017). En relación a la temporalidad, se estableció el factor de aquellas administraciones municipales en su primer periodo de ejercicio, optando por focalizar en cómo una administración en su primer periodo imparte un quehacer en la cooperación internacional descentralizada. Finalmente, se consideró a todas aquellas municipalidades que se configuraron como ciudades miembros de Mercociudades. En razón de lo anterior, la Municipalidad de Quilpué cumplió con cada uno de estos cinco aspectos, los cuales se abordarán en el capítulo de resultados y análisis.

Por su parte, las técnicas e instrumentos metodológicos utilizados para responder a los objetivos establecidos se concentraron en dos ejes: el levantamiento de testimonios desde fuentes primarias y la recopilación de información desde fuentes secundarias. En cumplimiento al primer eje, el instrumento principal para la recogida de los aportes relevantes por parte de actores clave fue entrevistas semi-estructuradas con preguntas diseñadas de acuerdo a la entidad de cada actor clave respectivo. Los actores clave contemplan las siguientes entidades: la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM), la Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI) del Gobierno Regional de Valparaíso (GORE Valparaíso), y las municipalidades chilenas que forman parte de Mercociudades. Las pautas con las preguntas utilizadas para las entrevistas se encuentran en el Apéndice A.

Para llevar a cabo el segundo eje relativo a la recopilación de información desde fuentes secundarias, se consultó a una serie de recursos y documentación estratégica que incluye la legislación y normativas chilenas vigentes, el Plan de Desarrollo Comunal de Quilpué 2016-2022, el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Quilpué 2023, los actas de las sesiones ordinarias de los concejos municipales de Quilpué realizados entre 2021 y 2023, las cuentas públicas de la Municipalidad de Quilpué de 2021 y 2022, el Sistema de Gestión Documental de la Municipalidad de Quilpué, los documentos disponibles de la Alcaldía de la Municipalidad de Quilpué, el sitio web y cuentas de las redes sociales institucionales de la Municipalidad de Quilpué, los reportajes relevantes en prensa local e internacional que citan a la Municipalidad de Quilpué, los informes y las publicaciones que citan a la Municipalidad de Quilpué, los sitios webs de redes y las asociaciones internacionales que citan a la Municipalidad de Quilpué, entre

otros. También, se acudió a lo dispuesto por la Ley N° 20.285 de 2008 sobre la transparencia de la función pública y de acceso a la información de la administración del Estado de Chile para procurar información adicional y según corresponda (Congreso Nacional de Chile, 2008).

### Capítulo III. Resultados y Análisis

#### 1. La Cooperación Internacional Descentralizada para el Desarrollo Territorial en Chile y el Papel de los Municipios Chilenos en Entrevistas con Actores Clave

La revisión de la literatura disponible demuestra que la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible abarca diversos tipos de cooperación y actores involucrados, como también cualidades fenomenológicas determinadas por la direccionalidad y grado de proximidad entre las acciones realizadas por las partes respectivas. Por su parte, las actuaciones de las municipalidades chilenas pueden responder a una serie de tipos de cooperación (técnica, financiera, cultural, por la paz y humanitaria y de emergencia), teniendo a su disposición varios instrumentos (proyectos, programas, redes, hermanamientos y convenios) como también diversos actores relevantes en distintos niveles de gobernanza. Por tanto, y atendiendo a los objetivos específicos de la investigación que conciernen a la identificación y caracterización del impacto de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible y el papel de los municipios en Chile como también la identificación y descripción de condicionantes clave para que la cooperación internacional contribuya al desarrollo territorial sostenible desde el órgano municipal en el caso chileno, se aplicó seis entrevistas semi-estructuradas a actores clave de entidades a nivel internacional, nacional y subnacional (regional y local)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Para resguardar la confidencialidad de las personas participantes, se nos referiremos a cada actor clave participante como “entrevistado”. El consentimiento informado utilizado para las entrevistas se encuentra en el Apéndice B.

**Tabla 5***Descripción de actores clave entrevistados*

<b>Entidad del actor clave entrevistado</b>	<b>Nivel de gobernanza</b>
Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM)	Internacional
Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)	Nacional
Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)	Nacional
Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI) del Gobierno Regional de Valparaíso (GORE Valparaíso)	Subnacional (regional)
Ilustre Municipalidad de Peñalolén	Subnacional (local)
Ilustre Municipalidad de Vicuña	Subnacional (local)

*Nota.* Elaboración propia a partir de las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a actores clave.

En total, participaron un actor clave de una entidad a nivel internacional; dos actores clave de dos entidades respectivas a nivel nacional; un actor clave de una entidad a nivel subnacional (regional); y dos actores clave de dos entidades respectivas a nivel subnacional (local). Las preguntas utilizadas variaron levemente entre las entrevistas con el fin de precisar el instrumento según la entidad representada y su nivel de gobernanza, respectivamente. Cuatro de los seis actores clave participantes corresponden a entidades no municipales pero que sí cumplen un papel relevante con la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible y las actuaciones viables desde las municipalidades en Chile. Los otros dos actores

clave corresponden a otras municipalidades chilenas como unidades de análisis homologas al presente estudio de caso (i.e., la Municipalidad de Quilpué).

### ***1.1. Resultados del Entrevistado de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades***

En primer lugar, y al momento de entregar apreciaciones respecto al estado del arte de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en América del Sur, el entrevistado de la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades (STPM) describe que “la cooperación descentralizada es un nuevo enfoque en la cooperación para el desarrollo cuyos actores principales son los gobiernos locales y los representantes de la sociedad civil”, destacando la posibilidad de crear redes e integrar actores sociales y del sector privado en los procesos de desarrollo (Entrevistado STPM, comunicación personal, 28 de noviembre del 2023). El entrevistado, el único actor clave de una entidad a nivel internacional, subraya el papel que cumplió Mercociudades al impulsar la participación de las municipalidades de la red en el Programa URB-AL de la Unión Europea. Este programa, que surgió en los años 90 y luego finalizó en el año 2013, representa un punto de inflexión respecto al diagnóstico actual de la cooperación descentralizada en América Latina. En este sentido, el entrevistado explica que Mercociudades ayudó a su membresía para acceder a los beneficios y el financiamiento del programa, “a tal punto que desde la Unión Europea reconocieron que la región tuvo un desarrollo fuerte y prematuro de los proyectos de cooperación descentralizada en aquellos gobiernos locales que participaban de Mercociudades” (Entrevistado STPM, comunicación personal, 28 de noviembre del 2023). Después de este antecedente, el entrevistado declara que hoy en día se puede decir que Mercociudades “es una plataforma muy amigable para aquellos gobiernos locales que quieren participar del relacionamiento internacional”, buscando poner las oportunidades desde la cooperación internacional descentralizada a la disposición de sus

ciudades miembros (Entrevistado STPM, comunicación personal, 28 de noviembre del 2023).

Dentro de dichas oportunidades el entrevistado destaca la cooperación técnica, la cooperación financiera, el conocimiento y las capacitaciones, los espacios de visibilidad y la incidencia en las agendas globales.

En relación a los criterios considerados como necesarios para que una municipalidad genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, el entrevistado enumera “tres elementos básicos”: 1) Compromiso político y mirada de largo plazo; 2) Salir a la escena internacional; y 3) Participar en espacios que amplíen la voz de los gobiernos locales (Entrevistado STPM, comunicación personal, 28 de noviembre del 2023). Para la consecución de dichos elementos básicos, el entrevistado reitera la participación como acción indispensable, siendo el hilo conductor en el cual los gobiernos locales pueden generar credibilidad y conectarse con socios que comparten prioridades similares. Subrayando todo lo anterior, el entrevistado remarca que los gobiernos locales deben “contar con un presupuesto (aunque sea mínimo) que permita desarrollar una política pública internacional”, recomendando la participación activa en Mercociudades, el intercambio de experiencias y necesidades y la puesta en agenda de las prioridades para fortalecer una acción colectiva en búsqueda de acceder a mayores oportunidades (Entrevistado STPM, comunicación personal, 28 de noviembre del 2023).

### ***1.2. Resultados del Entrevistado de la Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo***

Situado en el plano nacional de Chile, el entrevistado de la Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) explica que la cooperación descentralizada, en el caso de los gobiernos territoriales (sean



regionales o comunales), guarda relación a cómo “los territorios enfrentan a una problemática, un interés o una necesidad”, contexto en el cual la cooperación descentralizada puede hacer una contribución respectiva (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023).

Al diagnosticar el papel de las municipalidades chilenas, el entrevistado señala que “la cooperación en general es más centrada en un nivel sectorial más que territorial”, mencionando unas miradas sectoriales, y en donde posteriormente aparecían una discusión por parte de varias instituciones acerca de “la cooperación más bien entre territorios” (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023). Luego, el entrevistado analiza que la cooperación internacional “no es un tema prioritario aún dentro de los municipios”, explicando que “los municipios tienen tantas tareas del día a día que siempre están apagando incendios y esto [la cooperación internacional] requiere mucho tiempo” (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023). En este sentido, el entrevistado señala que “son pocos los municipios que tienen una mirada de internacionalizarse”. Según el entrevistado, lo anterior se puede explicar por las siguientes razones: 1) Poco conocimiento de las potencialidades y posibilidades de la cooperación internacional; 2) Inexistencia de personal que pueden trabajar en los procesos asociados en un mediano o largo plazo; y 3) Falta de voluntad política de la autoridad máxima local (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023).

Entrelazado entre estas tres razones, el entrevistado recalca la yuxtaposición de la temporalidad del fenómeno que acontece en las municipalidades chilenas: la necesidad de abocarse a los temas “en el día a día”, mientras que la cooperación internacional “no da resultados en lo inmediato” y requiere una participación, y entendimiento, a mediano y largo plazo (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023). Sobre la tercera razón brindada, el entrevistado señala la falta de voluntad política que “no es el caso de Quilpué”, indicando que el

alto nivel de desconocimiento sobre la cooperación internacional impide a una gran parte de las municipalidades chilenas de aprovechar de las posibilidades existentes, utilizando el proyecto adjudicado de Mercociudades por parte de la Municipalidad de Quilpué como un ejemplo de lo contrario (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023).

El entrevistado es tajante en señalar que la AGCID no tiene una política para trabajar con municipalidades, señalando que recién se está “pensando en identificar algunas necesidades que nos permitan, ni siquiera generar una política, con suerte un programa para empezar”, explicitando que “no tenemos una política específica, ni por territorio, ni por gobiernos regionales, ni por municipios” (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023). En este marco, el entrevistado declara que la AGCID se aboca en apoyar a las municipalidades en relación a las solicitudes de demanda de información y “les tratamos de mantener informado de las posibilidades que pueden hacer”, concluyendo que “hasta ahora es lo que podemos hacer” (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023).

Para que una municipalidad chilena pueda generar acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, el entrevistado determina tres criterios necesarios: 1) Tener la voluntad política; 2) Instalar el tema y tener personal a cargo; y 3) Tener la claridad sobre la situación actual de la cooperación de Chile. Sobre el segundo criterio, el entrevistado refuerza que es lo más importante, enfatizando que la continuidad del personal a cargo es fundamental para que los esfuerzos y el acompañamiento a los procesos asociados no se pierdan entre eventuales cambios de la administración local. El entrevistado recomienda que, antes de generar acciones, las municipalidades chilenas deben tener claridad en que los procesos de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial son lentos. Junto con ello, el entrevistado recomienda que haya una participación y sensibilización intersectorial al interior

del municipio, ahondando que, si bien la voluntad política de la máxima autoridad es importante, la cooperación internacional también requiere de procesos jurídicos y administrativos. En este sentido, explica que “es importante que la cooperación esté clara dentro de la estructura del municipio” para poder asegurar un soporte institucional y evitar excesiva burocracia (Entrevistado AGCID, comunicación personal, 4 de diciembre del 2023).

### ***1.3. Resultados del Entrevistado de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades***

El entrevistado de la Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) inicia su caracterización sobre la cooperación internacional para el desarrollo territorial en Chile a partir de un estado del arte en el país, declarando que “aún se percibe (y se trabaja) como si permaneciéramos en la antigua etapa vertical de transferencia de recursos desde países desarrollados a un receptor del tercer mundo” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). Luego, explica que Chile “es tremendamente centralizado y eso afecta a la cooperación internacional”, manifestando que “el Estado no ha hecho esfuerzos suficientes para que el nivel subnacional participe de su agenda” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). El entrevistado entrega una serie de ejemplos que, a su juicio, fundamenta dicha crítica hacia el Estado (i.e., el Gobierno de Chile), tales como que “no existe dentro del MINREL una unidad encargada de municipios”; que los municipios “participan” en el Consejo Nacional de Implementación de la *Agenda 2030* “en el mismo nivel que las organizaciones comunitarias”; la participación de alcaldesas y alcaldes de Chile en foros internacionales no tienen apoyo de movilización por parte del Estado; y que “jamás ha participado un representante de los municipios” en las giras presidenciales (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). Por

tanto, el entrevistado concluye que “la cooperación internacional desde los municipios depende de la voluntad política de la autoridad” junto con la capacidad de sus equipos técnicos para acompañarle y llevar a cabo los procesos respectivos (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). Sumado a lo anterior, identifica que “la aparición de una nueva generación de autoridades políticas y equipos técnicos” posibilita el establecimiento de “unidades de AAI [Asuntos Internacionales]”, ya que el entrevistado observa que existe una capacidad y voluntad de dichas administraciones locales de “participar de espacios internacionales entendiendo la cooperación en su etapa actual” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023).

Con respecto al apoyo brindado a las municipalidades chilenas que desarrollan acciones en cooperación internacional para el desarrollo territorial, el entrevistado declara que la AChM invita a las municipalidades del país “a participar de las redes existentes en la región (FLACMA-Mercociudades), a nivel global (CGLU) y de iniciativas como el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía”, genera espacios de visibilización, realiza encuentros para fomentar el aprendizaje y el intercambio y promueve la elaboración de los informes voluntarios para localizar los ODS (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). En este sentido, recalca que el apoyo por parte de la AChM se centra en el fomento de las alianzas, el trabajo en red y la visibilidad de las acciones de las municipalidades de Chile.

Al describir la coordinación entre la AChM y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en relación a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, el entrevistado señala que dicha coordinación “se reduce al envío de un correo en que nos informan de la apertura de postulación a fondos de cooperación” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023).

En relación al caso de la Municipalidad de Quilpué, el entrevistado declara haber recibido “el Informe de Diagnóstico de la Cooperación Internacional y la Estrategia Comunal” junto con estar siguiendo “la actuación de la alcaldesa [Valeria Melipillán] en espacios tan importantes como en el organismo mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023). El entrevistado califica estas acciones como “muy inspiradoras, de mucho potencial y que, sin lugar a dudas, deben servir para motivar a que más municipios participen de la agenda internacional de los gobiernos locales”, sugiriendo que el paso a seguir es medir los avances y realizar el análisis respectivo (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023).

El entrevistado considera que existen ocho criterios para que una municipalidad genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en Chile: 1) Voluntad política; 2) Capacidad técnica; 3) Participación en redes; 4) Trabajo en alianzas; 5) Definir ejes de trabajo; 6) Sopesar el aporte de las representaciones diplomáticas y las organizaciones internacionales; 7) Dar visibilidad; y 8) Tener disposición a compartir experiencias y aprender de otras experiencias. El entrevistado precisa respecto del quinto criterio que es deseable que sean pocos los ejes de trabajo que defina una municipalidad, con el fin de poder planificar, ejecutar y medir las acciones tomadas. En relación al sexto criterio, el entrevistado explicita que, como las representaciones diplomáticas y las organizaciones internacionales se vinculan principalmente con los Estados, requiere que las municipalidades analicen el aporte efectivo que puede significar una cooperación con estas entidades, respectivamente. Finalmente, el entrevistado concluye con recalcar el tercer criterio y propone que las municipalidades chilenas eviten promover acciones de cooperación internacional para el

desarrollo territorial solas, recomendando “intentar trabajar en alianzas y a través de redes” (Entrevistado AChM, comunicación personal, 15 de noviembre del 2023).

#### ***1.4. Resultados del Entrevistado de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso***

A nivel subnacional (regional) en Chile, el entrevistado de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI) del Gobierno Regional de Valparaíso (GORE Valparaíso) señala que “la cooperación descentralizada es un proceso que lleva por lo menos dos décadas en el país (...) ha ido acompañado de un proceso de discusión política más profunda que tiene que ver con la descentralización”, remarcando que tanto la intensidad como la dinamicidad por parte del MINREL y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) de Chile, respectivamente, ha ido fluctuando en el tiempo (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). En relación a las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales de las ex Intendencias de Chile<sup>12</sup>, explica que la mayoría de ellas exhiben “bastante debilidad, con poca institucionalidad, pocos recursos, y poco personal”, resultando en un desequilibrio entre el grado y la fuerza del desarrollo de la cooperación descentralizada entre las regiones de Chile (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Sin embargo, el entrevistado señala que la política de descentralización del Gobierno de Chile, como la elección democrática de los consejeros regionales desde el año 2013 y de los

---

<sup>12</sup> El término “ex Intendencias” se refiere a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.074 de 2018 para el fortalecimiento de la regionalización y la Ley N° 21.073 de 2018 que regula la elección del gobernador regional, ambas reformas en el marco de la política de descentralización del Gobierno de Chile, incluyendo el reemplazo de la figura “intendente” por “delegado presidencial regional” junto con la creación del cargo del “gobernador regional” que es “elegido por sufragio universal en votación directa” (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2021).

gobernadores regionales desde el año 2021, propicia “nuevas condiciones para que la cooperación descentralizada para el desarrollo se pueda implementar en cada una de las regiones, y por supuesto que pueda influir en cada una de las comunas” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

En el caso de la Región de Valparaíso, en donde se encuentra la Municipalidad de Quilpué, el entrevistado explica que la URAI se constituyó en “el año 2005 aproximadamente, pero que ha ido variando en su desarrollo con distintos encargados en la materia, siempre con un solo funcionario a cargo de relaciones internacionales y cooperación descentralizada”, subrayando una ausencia de un plan de trabajo sistemático que “vaya más allá de las intenciones de los ex intendentes” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Contrastado con lo anterior, el entrevistado destaca que, en la actualidad, el Gobierno Regional de Valparaíso cuenta con un plan de trabajo y se encuentra desarrollando un “proceso de planificación estratégica para la internacionalización de la región” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Sobre dicho proceso, el entrevistado señala que los municipios cumplen un rol fundamental en la cooperación descentralizada de la región, remarcando que “son los municipios las instituciones que fundamentalmente están en conexión con las comunidades, que trabajan representando los intereses de las comunas en particular, y de la diversidad que congrega a la Región de Valparaíso”. (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). En relación al diagnóstico de las municipalidades de la región y la cooperación internacional para el desarrollo territorial, el entrevistado señala que, de un total de 38 comunas, “un tercio (...) tienen un espacio activo de cooperación descentralizada (...) un tercio en algún momento en su historia hicieron algo pero que ya lo han ido dejando de lado (...) y hay otro

tercio que no tiene nada en su historia ni en la actualidad” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

El entrevistado afirma que la cooperación internacional forma parte de las políticas del Gobierno Regional de Valparaíso, subrayando que el actual gobernador regional, Rodrigo Mundaca, incorporó la cooperación descentralizada en su programa de campaña y actualmente se encuentra incorporado en su plan de trabajo. Respecto a las acciones realizadas, el entrevistado informa que una de las primeras acciones tomadas fue de reunir todos los acuerdos, memorandos de entendimiento, instrumentos de planificación y hermanamientos para poder desarrollar el plan de acción del Gobierno Regional de Valparaíso, con énfasis en el desarrollo de relaciones con Argentina, la reactivación de algunos comités de trabajo y la generación de una vinculación estrecha con el MINREL. Dentro de este marco, el entrevistado señala que la política de cooperación descentralizada del Gobierno Regional de Valparaíso incorpora a las municipalidades, mencionando que, hasta la fecha, se han realizado “algunas articulaciones, algunas capacitaciones (...) hemos formado parte de algunos procesos de postulación a fondos internacionales, hemos desarrollado agenda internacional con algunos municipios, y hemos tratado hacer simbiosis, un trabajo mancomunado entre las relaciones internacionales y la cooperación descentralizada que desarrollan los municipios” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Adicionalmente, el entrevistado comenta sobre el trabajo colaborativo con la Municipalidad de Valparaíso en el marco de la planificación en donde la comuna será sede para el *Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales* en 2023. No obstante, el entrevistado recalca que “hay mucho por trabajar, incorporar y planificar” respecto al trabajo conjunto con las municipalidades. En este sentido, el entrevistado señala que, para el año 2024,



la gestión de la URAI se abocará a fortalecer esos procesos y “despertar ese interés por las relaciones internacionales y la cooperación descentralizada en los municipios donde no hay nada” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

En relación a la coordinación entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el entrevistado declara que existe “una estrecha vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Coordinación Regional”, como también con las representaciones chilenas (i.e., embajadas chilenas en otros países), la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile) en la Región de Valparaíso y la AGCID (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Algunas de las acciones realizadas con el MINREL incluyen la participación en fondos y capacitaciones. Además, el entrevistado agrega que las URAIs se configuran como el organismo lógico de coordinación con el MINREL para efectos de la cooperación descentralizada, señalando que es “mucho más fácil el trabajo con 16 regiones, con 16 URAIs, que con 345 comunas” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

Al ser preguntado acerca de la Municipalidad de Quilpué, el entrevistado afirma que sí está en conocimiento de que el municipio “tiene una oficina de relaciones internacionales bien activa, por lo menos en este último tiempo”, dejando en claro que antes de estos últimos meses no sabría responder (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Además, el entrevistado menciona que sabe que el municipio “tiene una fuerte vinculación con algunas redes internacionales, como Mercociudades, por ejemplo, o CGLU” y ha desarrollado otras acciones que incluyen el intercambio de experiencias y la postulación a fondos con otros gobiernos descentralizados (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Sumado a ello, el entrevistado señala que la Municipalidad

de Quilpué prioriza el medioambiente, “en particular al espacio de la Reserva de la Biósfera La Campana – Peñuelas” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Por último, el entrevistado indica que la Municipalidad de Quilpué “es una de las más activas en la región en materia de cooperación internacional” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

Para que una municipalidad de la Región de Valparaíso genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial, el entrevistado considera necesario los siguientes cuatro criterios: 1) Priorización; 2) Personal especializado; 3) Coordinarse con la URAI; y 4) “Desetilizar” la cooperación internacional a través del involucramiento de las organizaciones sociales. Sobre el segundo criterio, el entrevistado subraya la necesidad de tener creatividad, capacidad de generar redes y acuerdos e “impulsar políticas públicas que sean coherentes con la planificación comunal” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Respecto al último criterio, el entrevistado comenta que “también son las organizaciones sociales que hacen relaciones internacionales”, pudiendo robustecer la paradiplomacia desde los municipios y “generar una especie de diplomacia comunitaria” para el intercambio de experiencias, la formación ciudadana y la postulación a fondos internacionales (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

Las recomendaciones por parte del entrevistado en relación a promover la cooperación internacional para el desarrollo territorial desde las municipalidades de la región recalcan, por una parte, la operacionalización del tercer criterio previamente señalado al profundizar que “es importante planificar en conjunto (...) y altamente recomendable poder mantener un vínculo permanente” con el Gobierno Regional de Valparaíso, a través de su URAI (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). Sumado a ello, el entrevistado

afirma que también es importante la articulación “entre municipios que estén haciendo políticas de cooperación descentralizada” para fortalecer la participación en redes de ciudades como también el intercambio de experiencias (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). También, el entrevistado recomienda que no solamente los funcionarios a cargo de las relaciones internacionales del municipio se involucran en la formación permanente sino que se promueva la transversalización de las relaciones internacionales dentro del órgano municipal para que “de alguna manera, todas las áreas del municipio tengan la posibilidad de estar construyendo iniciativas, de estar pensando la política internacional, y por supuesto también la internacionalización de la región” (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023). El entrevistado concluye con apreciaciones para “proyectar una imagen regional”, por su propia historia como territorio receptor de diversas comunidades migrantes y por la heterogeneidad y expansión de sus comunas, y en donde “tener una imagen que muestre a la Región de Valparaíso al mundo” debiese ser una tarea colectiva entre el Gobierno Regional de Valparaíso, los municipios y otros actores locales de la región (Entrevistado GORE Valparaíso, comunicación personal, 11 de diciembre del 2023).

### ***1.5. Resultados del Entrevistado de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén***

Desde el nivel subnacional (local), el entrevistado de la Ilustre Municipalidad de Peñalolén (en adelante, “Municipalidad de Peñalolén”), ubicada en la Región Metropolitana, estima que la cooperación internacional descentralizada es fundamental, pero “muy desconocida y poco explorada” en Chile (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). El entrevistado explica que, a diferencia de la cooperación internacional a nivel nacional, la cooperación descentralizada es menos estandarizada y

“reconoce las particularidades e identidades de cada territorio en sus ámbitos culturales, económicos, políticos y sociales”, comprendiendo que los territorios no solo constan en su extensión geoespacial sino en “el conjunto de redes, acciones y vivencias que desarrollan los diferentes actores y agentes que allí habitan”, siendo un fenómeno que no se logra captar por parte de los gobiernos centrales (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). En este marco, el entrevistado analiza que el proceso de globalización dificulta comprender que “los territorios puedan desarrollarse de forma medianamente igualitaria si lo hacen aislados” y valorizando “las políticas y esfuerzos de algunos alcaldes y alcaldesas, que con su visión e iniciativa han creado áreas específicas que se ocupen de esta función, incorporando sus territorios a distintas organizaciones, nacionales e internacionales” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023).

No obstante, el entrevistado recalca que la cooperación descentralizada no es solamente desconocida, pero “también poco explotada a nivel municipal”, explicando que, a diferencia de muchas municipalidades chilenas, la Municipalidad de Peñalolén “sí cuenta con una unidad de Cooperación Internacional desde hace ya un par de décadas” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). A su vez, el entrevistado reconoce que su marco de acción es reducido por “el desconocimiento que existe entre los distintos estamentos y unidades dentro de la municipalidad”, en donde “no se aprovechan a cabalidad todas las capacidades y oportunidades que esta ofrece” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). El entrevistado analiza que dicha situación se complejiza por la ausencia de una política pública a nivel del Estado que “entregue

lineamientos al respecto, coordine, incentive y que apoye la gestión” para aquellos municipios que realizan acciones en cooperación descentralizada.

El entrevistado señala una serie de acciones que ha desarrollado la Municipalidad de Peñalolén vinculadas a la cooperación internacional para el desarrollo territorial: la firma de convenios de colaboración con municipios a nivel nacional y con municipios y regiones a nivel internacional; la adjudicación de recursos para proyectos postulados a fondos de cooperación descentralizada; la recepción de ayuda directa a través de embajadas e otras instituciones (ej. las Embajadas de la República Popular China, Reino de Marruecos, Israel, Taiwán y Japón); la recepción de delegaciones nacionales y extranjeras que están interesadas en conocer diferentes aspectos de la gestión municipal; la realización de pasantías para funcionarios municipales para realizar cursos de especialización en el extranjero; la recepción de alumnos de universidades extranjeras para realizar pasantías en el municipio; la participación en espacios internacionales; la participación de la autoridad municipal y funcionarias/os en foros nacionales e internacionales; y el apoyo en el ejercicio de cargos internacionales.

Respecto al órgano municipal, el entrevistado comenta que la unidad de Cooperación Internacional depende de la Administración Municipal, “siendo parte de la política de relaciones internacionales impulsada por la alcaldesa [Carolina Leitaó] (...) y cuenta con el respaldo político, administrativo y presupuestario para las diferentes acciones que se desarrollan” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). Dentro de sus labores, el entrevistado subraya la planificación y ejecución de “las acciones de cooperación que sean pertinentes para el desarrollo territorial”, destacando la existencia de la voluntad política por parte de la máxima autoridad de la municipalidad, elemento “fundamental para el desarrollo de esta actividad” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación

personal, 14 de noviembre del 2023). El entrevistado describe que la planificación se fundamenta hacia la incorporación del municipio en el área Pacífico, la Comunidad Económica Europea, América del Norte y Sudamérica junto con el desarrollo de relaciones institucionales público-privado a nivel nacional.

El entrevistado identifica cuatro criterios que estima necesarios para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial: 1) Voluntad política de la máxima autoridad municipal; 2) Contar con personal capacitado; 3) Tener un conocimiento cabal del territorio; 4) Entender que la cooperación descentralizada debe ser recíproca. Respecto al segundo criterio, el entrevistado explicita que el personal debiera tener conocimiento respecto al funcionamiento del Estado chileno, sobre todo para evitar conflictos innecesarios. En relación al tercer criterio, el entrevistado comenta que el conocimiento requerido incluye a “las características e idiosincrasia de su población para saber a qué tipo de cooperación se requiere recurrir y postular” para poder generar una cooperación descentralizada eficaz y apropiada al contexto territorial determinado (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023). Finalmente, la reciprocidad aludida en el cuarto criterio guarda relación a que el municipio no sólo sea receptor sino también oferente. Para ello, el entrevistado remarca que se requiere que el municipio chileno esté en conocimiento de sus “propias ventajas comparativas para cumplir dicho accionar recíproco” (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023).

Vinculándose a los criterios manifestados anteriormente, el entrevistado enumera cuatro recomendaciones para que las municipalidades chilenas promuevan acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial: 1) Implementar políticas de alianza con municipios a nivel nacional e internacional; 2) Tener conocimiento de los fondos a nivel internacional; 3)

Incorporarse a organizaciones internacionales relevantes; 4) Contar con redes de colaboración con instituciones del sector privado (ONG, fundaciones u otras). Adicionalmente, y aunque fuera de las atribuciones del municipio, plantea la necesidad de que el Estado debería crear “un área en el Ministerio de Relaciones Exteriores dedicada a apoyar el desarrollo e inserción de los municipios en un mundo globalizado”, en la cual podría articular los beneficios y obligaciones correspondientes (Entrevistado Municipalidad de Peñalolén, comunicación personal, 14 de noviembre del 2023).

### ***1.6. Resultados del Entrevistado de la Ilustre Municipalidad de Vicuña***

El otro entrevistado a nivel subnacional (local), por parte de la Ilustre Municipalidad de Vicuña (en adelante, “Municipalidad de Vicuña”), identifica que, en primer lugar, una fructífera experiencia de la cooperación internacional para el desarrollo a nivel nacional en Chile conforme a su actual situación como país en desarrollo en transición, siendo tanto receptor como cooperante. A nivel regional, siendo la Región de Coquimbo en su caso, el entrevistado analiza que la cooperación internacional enfrenta “un fuerte estancamiento”, atribuyendo dicha situación “a una decisión o desincentivo inducido por parte de la Gobernadora Regional” a través del “debilitamiento de la orgánica al interior del Gobierno Regional (...) el congelamiento o falta de diálogo con actores relevantes de la relación internacional con la región” (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). El entrevistado fundamenta lo anterior con ejemplos que incluye la paralización de la tradición de las veranadas, consistiendo en el traslado del ganado a pastar a territorio argentino, actividad que no se ha realizado durante los últimos dos años. Por otra parte, y aunque es atribución del gobierno central, cita la paralización del proyecto binacional Túnel de Agua Negra, que afecta a la región.

A nivel local, el entrevistado califica que la comuna de Vicuña es “portadora de una gran cualidad u oportunidad de desarrollo en el ámbito de la cooperación internacional”, citando la decisión política de la autoridad comunal como razón de base que posibilita esta línea de acción (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). El entrevistado caracteriza que la Municipalidad de Vicuña “se encuentra en la actualidad en estado de desarrollo”, centrando su quehacer hacia el posicionamiento como actor atractivo con el cual asociarse, promoviendo iniciativas y colaboración con otros actores. También, y aprovechando la proximidad geográfica, el entrevistado subraya las posibilidades de cooperación y trabajo internacional con los vecinos argentinos de la Provincia de San Juan. En cuanto a las acciones desarrolladas relativas a la cooperación internacional para el desarrollo territorial, el entrevistado destaca “la Cumbre Internacional de Astroturismo, el Encuentro Binacional de Alcaldes e Intendentes Región de Coquimbo - Provincia de San Juan y el Foro de Alianzas para el Hábitat realizado con la Universidad de Guadalajara y ONU Hábitat”, denotando una operacionalización del énfasis puesto en el eje de posicionamiento internacional a través de estos foros internacionales (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). Por otra parte, el entrevistado subraya las acciones desarrolladas para el fortalecimiento y promoción de la imagen de la Nobel Gabriela Mistral, nacida en la comuna de Vicuña, y en donde la Municipalidad de Vicuña ha realizado actividades culturales y de cooperación con otros municipios en el marco del patrimonio local de su figura, incluyendo “la donación de bustos de la poetisa” (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023).

Complementando lo anterior, el entrevistado remarca el apoyo de la actual administración municipal de Vicuña por parte de su máxima autoridad, el alcalde Rafael Vera Castillo, y su



decisión política de “tener una apertura y vincular su gestión, a la búsqueda de las soluciones comunes y de los beneficios que conlleva una mirada internacional” (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). El entrevistado señala que esta decisión de la autoridad comunal se manifiesta en una disposición permanente de participar en iniciativas internacionales como también en la incorporación de la comuna en redes de ciudades en donde existen objetivos compartidos. Con la voluntad de la autoridad comunal, se dio apertura a la primera Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Municipalidad de Vicuña hace dos años aproximadamente, permitiéndole al municipio “unificar los esfuerzos en el ámbito internacional y delinear las estrategias en este ámbito (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023).

El entrevistado examina tres criterios necesarios para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial, siendo la principal “la decisión y voluntad política de tener vocación internacionalista (...) como herramienta para explorar soluciones conjuntas con estamentos más allá del territorio nacional” (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). Para sostener lo anterior, el entrevistado señala que el segundo criterio consta en “la creación de un plan de internacionalización” que permitirá al municipio orientar la conducción de sus acciones con objetivos y áreas de interés definidas (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). Por último, el entrevistado destaca que el tercer criterio guarda relación con que “el capital humano es un requisito indispensable”, requiriendo “la designación del funcionario específico que haga propios los desafíos que conlleva la gestión internacional” junto con el seguimiento de las acciones definidas (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023).

Finalmente, el entrevistado sugiere una serie de recomendaciones para las municipalidades de Chile en relación a la promoción de acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial, comenzando con sugerir la inserción en redes internacionales de ciudades, como Mercociudades, CGLU y FLACMA, y la vinculación con estamentos del gobierno regional (URAI) y del gobierno central (AGCID). También, el entrevistado recomienda establecer “los objetivos que se buscan cubrir o complementar con la cooperación internacional” que, a su vez, forman parte de una estrategia para la cooperación internacional del municipio y que son suficientemente socializados con las otras direcciones y unidades municipales relevantes (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023). Además, el entrevistado recalca la capacitación del personal para efectivamente poder llevar a cabo los objetivos definidos en la estrategia de internacionalización. Por último, el entrevistado recomienda que los municipios analicen el historial de vinculación internacional en sus comunas, el cual podría permitirles establecer “relaciones con instituciones diplomáticas en base a un pasado o actores en común” (Entrevistado Municipalidad de Vicuña, comunicación personal, 29 de noviembre del 2023).

### ***1.7. Síntesis de los Resultados de las Entrevistas***

Las entrevistas a los actores clave de entidades a nivel internacional, nacional y subnacional (regional y local) revelan una serie de hallazgos y aportes relevantes a los objetivos específicos anteriormente señalados. En primer lugar, se identifica que la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial representa una modalidad de cooperación internacional relativamente nueva en el contexto latinoamericano. En esta modalidad los gobiernos locales son sujetos protagónicos en su aplicación y se posibilita la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de las acciones

acordes. También, y en contraste con la cooperación internacional ejercida por los gobiernos centrales, esta modalidad permite abordar más acertadamente las problemáticas, necesidades e intereses propios de los territorios, ya que las particularidades de las dimensiones a nivel territorial, sean sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales u otras, reciban mayor preponderancia y consideración en relación a la realización de las acciones de cooperación para el desarrollo. En el caso de Chile, se halla que la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial es incipiente y débil, donde la centralización del Estado chileno, la falta de institucionalidad a nivel nacional y subnacional (regional), la carencia de apoyo del gobierno central y el desconocimiento representan factores que han impactado negativamente al desarrollo histórico y actual de esta modalidad. Por consecuencia, y como parte de la administración del estado, en la actualidad existe una participación reducida y limitada de las municipalidades en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en Chile.

Por su parte, se observa que la centralización del Estado chileno es un factor que no facilita que las municipalidades generen acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, particularmente en relación a las aportaciones de los actores a nivel nacional y subnacional (regional y local), pero también en relación a la información y articulación necesaria para que las municipalidades incorporen la cooperación como herramienta de desarrollo local. El entrevistado de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) relata que no sólo no existe una política o programa desde el gobierno central para trabajar con las municipalidades, sino que no existe una política de cooperación descentralizada que tenga algún tipo de nivel de gobernanza en el país. Lo anterior implica tanto una debilidad como una deuda del Gobierno de Chile, ya que la misma agencia se comprometió, desde al menos el año 2015, al fortalecimiento de la cooperación internacional descentralizada

como también al trabajo conjunto con las municipalidades para promover el desarrollo territorial, compromisos que además fueron renovados recientemente en el año 2023. Por tanto, el soporte desde el gobierno central para las municipalidades chilenas que desarrollan acciones en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial se encuentra extremadamente reducido.

Por otra parte, los cambios realizados durante los últimos años en relación a las funciones y la organización de los gobiernos regionales en el marco de la política de descentralización del gobierno central tienen como consecuencia Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) débiles en términos de institucionalidad, recursos y personal para poder brindar un soporte efectivo a las municipalidades de sus regiones. En el caso del Gobierno Regional de Valparaíso, el entrevistado de su URAI remarca que una de sus primeras acciones fue la reunificación de documentación apartada, demostrando una falta de sistematización histórica, y que aún se encuentra en el proceso de planificación estratégica para la internacionalización de la región. Si bien la política de descentralización y la transferencia de competencias del gobierno central a los gobiernos regionales representan oportunidades para fomentar la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, lo anterior aún se encuentra en pleno proceso. Por tanto, existe poca probabilidad de que se produzcan cambios sustanciales en el corto plazo en relación a las capacidades de los gobiernos regionales para apoyar a las municipalidades en el desarrollo de esta modalidad de cooperación internacional.

También, los actores clave entrevistados a nivel subnacional (local) corroboran el impacto negativo de la centralización del Estado de Chile en relación a la promoción de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial por parte de las municipalidades. El entrevistado de la Municipalidad de Peñalolén afirma la necesidad de que el

gobierno central constituya una unidad especializada para apoyar la participación de las municipalidades en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, pudiendo así disponer de una institucionalidad para articular esta modalidad, estandarizar los procesos asociados y visibilizar las oportunidades y los requisitos correspondientes. Asimismo, dicho entrevistado recalca la falta de diálogo entre el gobierno central y las municipalidades, a partir de un caso en particular sobre la paralización de una obra pública en el marco de un proyecto binacional, pero en donde las actuaciones municipales en cooperación internacional descentralizada también se ven afectadas por las decisiones tomadas a nivel central. Asimismo, e implícitamente vinculado al proceso continuo de la política de descentralización, el entrevistado de la Municipalidad de Vicuña constata la debilidad institucional del Gobierno Regional de Coquimbo, y cómo ésta ha generado consecuencias negativas para la cooperación internacional descentralizada en la región. A su vez, existe poco respaldo político del Gobierno de Chile, en general, hacia las municipalidades que participan en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, ya que la incorporación de autoridades comunales en giras presidenciales o la participación diferenciada de municipalidades en el Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030 es prácticamente inexistente, considerando que éstas acciones son atribuciones del poder ejecutivo.

Por otra parte, el desconocimiento sobre el tema encontrado en prácticamente todas las entrevistas (con la excepción del entrevistado de Mercociudades) se configura como un factor sorprendente en relación al diagnóstico del papel de las municipalidades chilenas en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial. Si bien todos los entrevistados recalcan la relevancia de la participación de las municipalidades chilenas en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, los entrevistados de las

entidades a nivel nacional y subnacional (regional y local) identifican que esta modalidad es desconocida y poca explorada, priorizada y explotada por parte de las municipalidades. Es así como el entrevistado de la URAI del Gobierno Regional de Valparaíso corrobora este hallazgo al señalar que sólo un tercio de las 38 comunas de la región tienen un municipio desarrollando acciones en cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial. También, la falta de conocimiento guarda relación no solamente con el conocimiento sobre la existencia de la modalidad y sus posibilidades, beneficios y requisitos respectivos, sino también con respecto a comprender cómo esta modalidad se sitúa en el actual contexto de Chile en el sistema de cooperación internacional. En este sentido, el entrevistado de la AGCID recalca que las municipalidades chilenas carecen de comprensión sobre la lentitud de los resultados asociados a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, enfatizando que se requiere un entendimiento orientado al mediano y largo plazo. También, los entrevistados de la AGCID y de la AChM subrayan la ausencia de personal a cargo para impulsar la gestión de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial como también la falta de voluntad política por parte de las autoridades comunales como dificultades adicionales que enfrentan las municipalidades chilenas.

Las entrevistas a los dos actores clave de entidades a nivel subnacional (local) demuestran administraciones municipales activas en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial. En el caso de la Municipalidad de Peñalolén, se destaca la extensa trayectoria de su unidad de cooperación internacional, la heterogeneidad de las acciones tomadas y la puesta en valor de la reciprocidad como principio orientador que guía sus actuaciones. Es así como se identifican acciones de cooperación internacional descentralizada conforme a vías de canalización de cooperación bilateral, multilateral y multiactor, con entidades públicas,

organizaciones internacionales y entidades privadas, como también la recepción de recursos públicos de administraciones nacionales de los países. Asimismo, se identifican acciones de cooperación internacional con lógicas Sur-Sur y Norte-Sur, con un despliegue geográfico claramente definido en la priorización de cuatro regiones del mundo. A su vez, se observa una predominancia de acciones acorde a los tipos de cooperación técnica y financiera. También, las acciones tomadas muestran la utilización de varios instrumentos de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, es decir, el proyecto, la red, el hermanamiento y el convenio. La Municipalidad de Peñalolén fomenta la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial por medio de la existencia de una unidad de cooperación internacional como dependencia de la Administración Municipal, siendo incorporada en la política de relaciones internacionales del municipio y gozando de un respaldo tripartito (político, administrativo y presupuestario) para la realización de sus actividades.

Respecto a la Municipalidad de Vicuña, se destacan acciones centradas en el posicionamiento internacional de la comuna a través de foros internacionales y multilaterales de alto nivel como también en la focalización de la promoción cultural de la imagen y figura de la Premio Nobel Gabriel Mistral. En este sentido, se identifican acciones de cooperación internacional descentralizada orientadas a vías de canalización de cooperación multilateral y multiactor con entidades públicas y organizaciones internacionales. También, se evidencian acciones de cooperación internacional predominantemente asociadas a la lógica Sur-Sur, con un despliegue geográfico dirigido a Argentina y a América Latina. Asimismo, las acciones realizadas muestran la utilización de la red como instrumento para promover la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en la comuna de Vicuña. Por último, la Municipalidad de Vicuña fomenta la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo

territorial a través del establecimiento reciente de una Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales, en donde la autoridad comunal respalda su gestión y labores respectivas.

En relación a la Municipalidad de Quilpué, como caso seleccionado para la presente investigación y también como entidad a nivel subnacional (local), el entrevistado de la AChM destaca las actuaciones de la autoridad comunal, Valeria Melipillán, en redes internacionales de ciudades en el marco del posicionamiento internacional del municipio en espacios de incidencia global (específicamente, CGLU). A su vez, y al declarar contar con documentación estratégica de la municipalidad sobre la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, demuestra que la Municipalidad de Quilpué ha socializado documentos para promover sus esfuerzos en la materia. Por otra parte, el entrevistado de la URAI del Gobierno Regional de Valparaíso reconoce distintas actuaciones de la Municipalidad de Quilpué en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial, señalando que la municipalidad tiene una activa participación en redes internacionales de ciudades (específicamente, CGLU y Mercociudades), como también en la realización de acciones de acuerdo a los tipos de cooperación técnica y financiera. También el entrevistado de la URAI del Gobierno Regional de Valparaíso identifica que la administración municipal ha puesto el medioambiente como tema prioritario, y destaca que la Municipalidad de Quilpué se configura como una de las municipalidades más activas en la Región de Valparaíso con respecto a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial. Por último, y aunque no se había aplicado una pregunta específicamente relacionada al caso seleccionado, el entrevistado de la AGCID remarca que la Municipalidad de Quilpué tiene voluntad política, destacando la adjudicación de su proyecto presentado a Mercociudades como un ejemplo de las posibilidades



de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial desde el órgano municipal en Chile.

Las entrevistas de actores clave revelan diversos criterios considerados necesarios (i.e., condicionantes clave) para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial. En la Tabla 6, se describen las nueve condicionantes clave identificadas para que la cooperación internacional contribuya al desarrollo territorial sostenible desde el órgano municipal chileno.

**Tabla 6***Descripción analítica de las condicionantes clave identificadas*

<b>Condicionante clave</b>	<b>Descripción</b>
1. Voluntad política de la autoridad comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso y vocación internacionalista.</li> <li>• Mirada a mediano y largo plazo.</li> <li>• Participación de la autoridad comunal en las respectivas acciones.</li> </ul>
2. Personal capacitado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo un/a funcionario/a especializado/a en la materia y a cargo de la gestión con dedicación exclusiva.</li> <li>• Capacidad de planificación estratégica, formulación de proyectos, participación en espacios internacionales y generación de redes, alianzas y acuerdos.</li> <li>• Conocimiento de los alcances de las dimensiones sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales del territorio comunal, del funcionamiento del Estado de Chile y del actual contexto de Chile en el sistema de cooperación internacional.</li> </ul>
3. Posicionamiento internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la autoridad comunal en foros internacionales.</li> <li>• Participación del personal a cargo en los espacios y las redes internacionales.</li> <li>• Visibilizar las acciones destacadas de la gestión municipal en redes internacionales de ciudades.</li> <li>• Contribuir a la agenda internacional de municipalidades según prioridades compartidas.</li> </ul>

Condicionante clave	Descripción
4. Planificación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una política municipal y documentación estratégica rectora (planes, estrategias, etc.).</li> <li>• Definición de objetivos y priorización de ejes, temáticas e intereses en coherencia con las políticas comunales.</li> <li>• Ejecución de acciones concertadas bajo el encuadre de la reciprocidad.</li> <li>• Monitoreo, evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos para el mejoramiento continuo de los procesos internos.</li> </ul>
5. Socialización interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar que existe un entendimiento claro al interior del municipio para llevar a cabo las acciones administrativas y jurídicas correspondientes.</li> <li>• Promover la apropiación de la materia entre las direcciones y unidades municipales relevantes.</li> </ul>
6. Participación de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos de participación para las organizaciones de la sociedad civil en la planificación estratégica de la municipalidad.</li> <li>• Promover la democratización de la materia a través del intercambio de experiencias, la formación ciudadana y la postulación conjunta a fondos internacionales.</li> </ul>
7. Presupuesto propio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar presupuesto municipal para la contratación del personal a cargo y la realización de las acciones respectivas.</li> <li>• Asegurar continuidad del personal a cargo en el caso del cambio de la administración local para evitar la pérdida de los esfuerzos y el acompañamiento a los procesos asociados.</li> </ul>

Condicionante clave	Descripción
8. Generación de alianzas y redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en espacios internacionales para crear conexiones con socios en base a prioridades compartidas.</li> <li>• Trabajo en red entre ciudades a nivel subnacional (regional) e internacional.</li> <li>• Vinculación permanente con la URAI del gobierno regional respectivo.</li> <li>• Vinculación con el gobierno central a través de la AGCID para la recepción de información.</li> </ul>
9. Intercambio de experiencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de compartir experiencias y de incorporar las buenas prácticas de otras ciudades, según corresponda.</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia a partir de las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a actores clave.

## **2. Las Acciones de la Municipalidad de Quilpué en la Cooperación Internacional Descentralizada para el Desarrollo Territorial Sostenible a Partir de la Documentación Recuperada**

A partir de la información disponible de la documentación recuperada, y de acuerdo a las condicionantes clave identificadas, se analiza a continuación las acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué para incorporar la cooperación internacional descentralizada como una herramienta para el desarrollo territorial sostenible.

### ***2.1. Contexto Geográfico y Sociodemográfico de la Comuna de Quilpué***

Establecido en 1893, Quilpué es una de las 38 comunas de la Región de Valparaíso, ubicada en la zona centro de la República de Chile. Capital de la Provincia de Marga Marga, la comuna de Quilpué abarca una superficie total de 537 km<sup>2</sup>, siendo 32 km<sup>2</sup> de uso urbano y 505 km<sup>2</sup> de uso rural (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2019). Conocida como la “ciudad del sol”, la comuna de Quilpué destaca pintores (ej. Raymond Q. Monvoisin) y escritores (ej. Daniel de la Vega Uribe) de connotación nacional e internacional y se integra a la Reserva de la Biósfera La Campana – Peñuelas, un ecosistema reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) en 1984 por su alto grado de riqueza y endemismo (Ilustre Municipalidad de Quilpué, s. f.). Geográficamente, la comuna Quilpué está asentada sobre las cuencas de los esteros Quilpué, Marga Marga y Puangue, y pertenecen a ella 12 sectores urbanos y un sector rural que integra parte del Valle de Marga Marga, Colliguay y los sectores de los Perales y la Retuca (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2019).

Según el Censo 2017, Quilpué es la tercera comuna más poblada de la Región de Valparaíso, con 151.708 habitantes habituales, conformada por 71.746 hombres y 79.9612 mujeres, y de los cuales el 98% pertenecían al área urbana y el 2% correspondían al área rural,

creciendo de forma exponencial durante la última década y contando hoy en día con una diversidad de comunidades. Respecto al perfil sociodemográfico, la comuna de Quilpué presenta una marcada tendencia al envejecimiento demográfico, donde las personas mayores de 65 años alcanzaban un total de 22.246 (14,7% de la población total), proyectando para el año 2023 un 17,2% de la población total de la comuna (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018). Según el Índice de Dependencia Demográfica (IDD) y el Índice de Adultos Mayores (IAM), la comuna de Quilpué congrega una población de personas mayores por sobre los porcentajes promedio, tanto a nivel regional como a nivel nacional (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023). Por otra parte, y según el Registro Nacional de Discapacidad del Gobierno de Chile, hasta marzo del año 2022, se registraban 4.090 personas con discapacidad en la comuna (1.997 de ellas personas con discapacidad menores de 59). Respecto a la población de pueblos originarios, ésta representa un 7% del total de la población (aproximadamente 10.619 personas), que en su mayoría se identifican como mapuche (81,9%), seguido por los pueblos diaguitas (4,9%) y aymara (4,4%) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018). Por su parte, la población migrante la constituyen 2.852 personas residentes de la comuna, correspondiente a un 1,8% de la población total (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018). También, en la comuna Quilpué se agrupan 16 asentamientos informales en donde viven 2.335 familias, siendo la cuarta comuna con mayor cantidad de asentamientos informales en la Región de Valparaíso (TECHO-Chile, 2023).

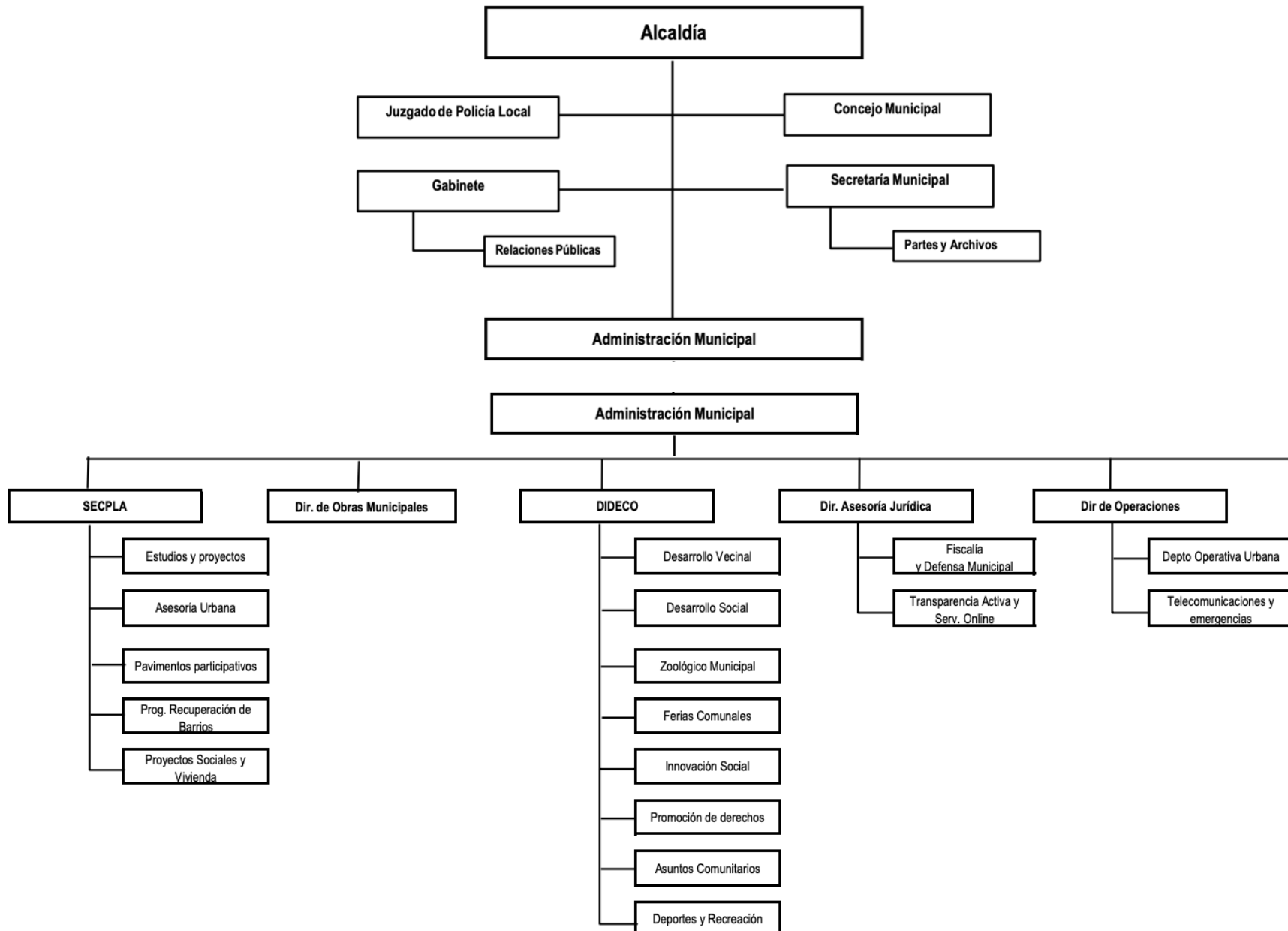
## ***2.2. Institucionalidad de la Municipalidad de Quilpué***

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ilustre Municipalidad de Quilpué (en adelante, “Municipalidad de Quilpué”) es una corporación autónoma de derecho público, RUT 69.061.300-K, con domicilio en calle Augusto Carrozzi N° 841, Quilpué, Chile, con personalidad jurídica y patrimonio propio,

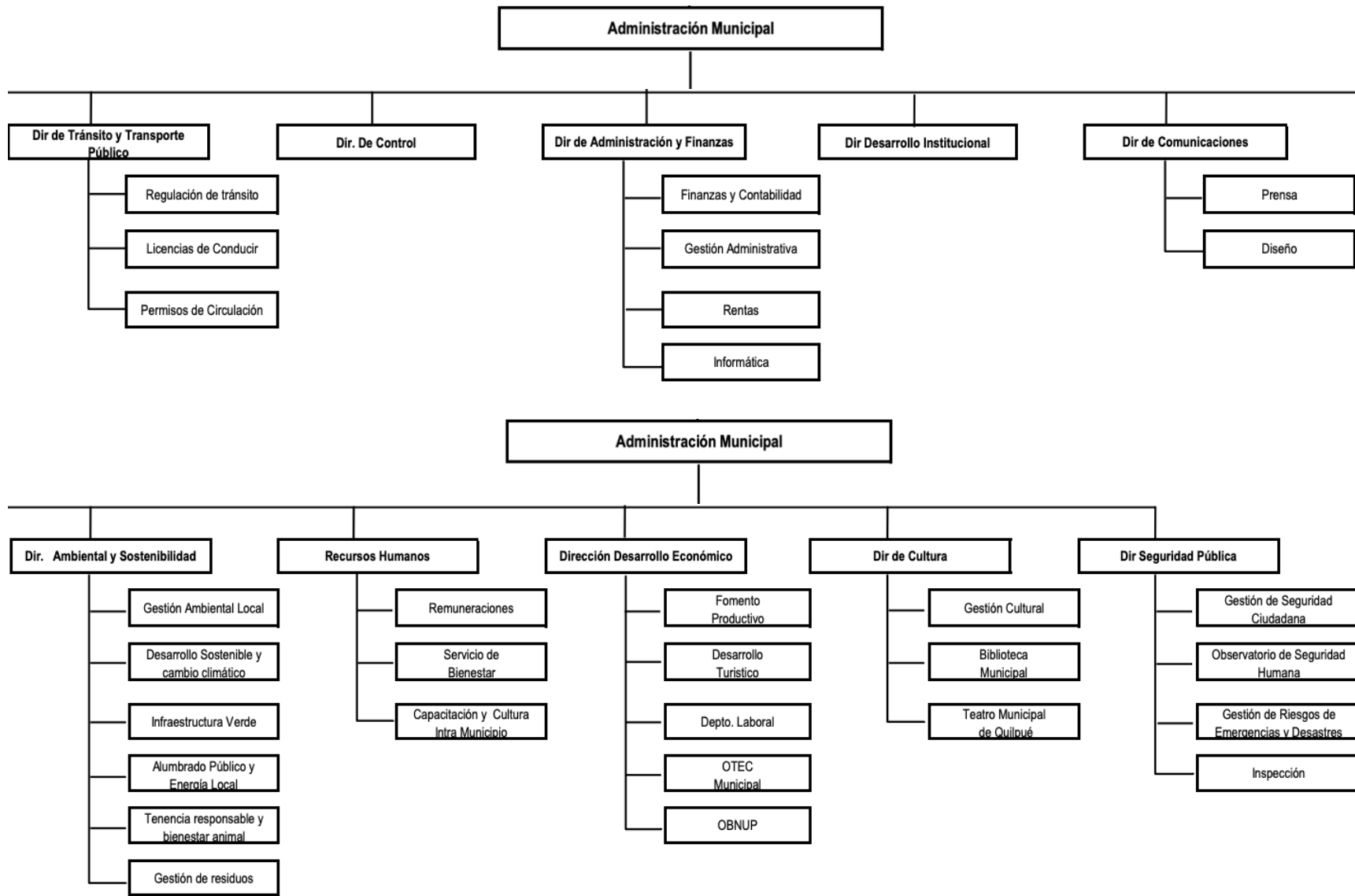
cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Quilpué (Congreso Nacional de Chile, 1988). En la Figura 1, se presenta el organigrama de la Municipalidad de Quilpué que muestra las dependencias de la Alcaldía (Juzgado de Policía Local, Concejo Municipal, Gabinete y Secretaría Municipal) y la Administración Municipal que, por su parte, congrega 13 direcciones respectivas, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y recursos humanos.

**Figura 1**

*Organigrama de la Municipalidad de Quilpué*







Nota. Tomado del Portal de Transparencia del Consejo para la Transparencia (Consejo para la Transparencia, 2023).

### ***2.3. Resultados de la Administración de Alcalde Viñambres de Quilpué (2006-2021)***

Según la documentación disponible, no se evidencia que la Municipalidad de Quilpué históricamente haya adoptado una estrategia de cooperación internacional para el desarrollo bajo la administración del ex alcalde Mauricio Viñambres Adasme (Partido Socialista de Chile), y menos una estrategia focalizada en la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible. Si bien se encuentran algunas acciones puntuales respecto a los asuntos internacionales, que se detallan a continuación, no se encuentra evidencia sobre la existencia de alguna dependencia o funcionaria/o con dedicación exclusiva o parcial ni tampoco una política o documentación estratégica propia respecto a la cooperación internacional para el desarrollo previa a la actual administración (i.e., antes de julio de 2021). El *Plan de Desarrollo Comunal 2016-2022* de Quilpué, uno de los instrumentos rectores para la planificación estratégica municipal, exhibe solo una aparición asociada a la materia, correspondiente al apartado “Patrimonio Natural y Cultural (PAT)” y referente a la “difusión nacional e internacional del quehacer cultural comunal” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2016). También, y de acuerdo con su Sistema de Gestión Documental, la Municipalidad de Quilpué no posee ningún convenio de hermanamiento.

A partir de los criterios metodológicos establecidos, la única vinculación internacional corroborada a nombre de la Municipalidad de Quilpué y amparada mediante decreto alcaldicio durante la administración del ex alcalde Viñambres es con la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades Mercociudades (en adelante, “Mercociudades”) (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2006). Creado en 1995, Mercociudades se constituyó por los gobiernos locales de América del Sur con la misión de favorecer los procesos de integración regional a través de 26 objetivos (Mercociudades, 2015). En la actualidad, es una de las principales redes de gobiernos

locales de América Latina, en donde se integran 380 ciudades miembros de 11 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) (Mercociudades, s. f.; Mercociudades, 2022;). De acuerdo al *Decreto Alcaldicio N° 5651* de 2006, la Municipalidad de Quilpué ingresó a esta red internacional como ciudad miembro con fecha 10 de noviembre de 2006 (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2006). El decreto alcaldicio citado estableció 20 objetivos, entre los cuales se encuentran: “coordinar la planificación y promover acciones vinculadas al crecimiento y al desarrollo urbano de las ciudades”; “desarrollar y potenciar actividades comunes e integradas”; y “colaborar en la planificación de las políticas y planes de desarrollo de las ciudades, tomando en cuenta la necesidad de mejorar la calidad de vida” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2006).

La revisión de la documentación revela unos antecedentes adicionales con respecto a las actividades relacionadas a los asuntos internacionales durante la administración del ex alcalde Viñambres. El Decreto Alcaldicio N° 2206 de 2017 da cuenta de la planificación de la actividad “Reunión de Unidad Temática de Desarrollo Económico Local Mercociudades”, programada para los primeros días de junio de 2017 en Quilpué, contemplando la participación de varias ciudades de América del Sur (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2017). Sin embargo, no se encuentra un informe o documentación formal sobre la actividad realizada. Asimismo, y aunque se constata una serie de viáticos internacionales entre los años 2011 y 2019 por parte del alcalde

anterior y de funcionarias/os municipales, no se encuentra evidencia sobre la contribución de los cometidos realizados en relación al desarrollo de la comuna<sup>13</sup>.

#### ***2.4. Resultados de la Administración de Alcaldesa Melipillán de Quilpué (2021-2023)***

La actual administración de la Municipalidad de Quilpué la encabeza la alcaldesa Valeria Melipillán Figueroa (Partido Convergencia Social), elegida democráticamente para el periodo 2021-2024, quien ejerce el cargo desde julio de 2021. El programa municipal para su administración se centra en cuatro ejes programáticos: 1) De una ciudad dormitorio a un polo de desarrollo regional; 2) Municipio abierto, transparencia y protagonismo social; 3) Una ciudad con lentes de mujer; y 4) Derechos económicos, sociales y culturales (Valeria Melipillán Alcaldesa, 2021). En este marco, la actual administración municipal busca promover la gobernabilidad democrática, el bienestar cultural y el desarrollo sostenible para la dignidad, la igualdad y los derechos humanos para todas las y los habitantes de la comuna de Quilpué (Valeria Melipillán Alcaldesa, 2021). Entre sus ejes programáticos destacan: la seguridad humana, el medioambiente, la participación comunitaria, la vivienda y la habitabilidad como áreas prioritarias para la consecución de su programa de campaña. Sin embargo, la cooperación internacional para el desarrollo no se encuentra abordado en su programa de campaña, exhibiendo sólo unas referencias respecto a acuerdos internacionales sobre el medioambiente para situar y reforzar la participación ciudadana y acceso a la información ambiental para orientar acciones a futuro en relación al desarrollo sostenible de la comuna (i.e., *Declaración de*

---

<sup>13</sup> Decretos Alcaldicios N° 2120 de 2011; N° 6187 de 2011; N° 4056 de 2017; N° 2441 de 2018; N° 4843 de 2018; N° 4871 de 2018; N° 646 de 2019; N° 2848 de 2019; y N° 2960 de 2019.

*Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* de 1992, “*Río+20*” de 2012 y el “*Acuerdo de Escazú*” de 2018) (Valeria Melipillán Alcaldesa, 2021).

Sin embargo, durante el periodo 2021-2023, el actual Concejo Municipal de Quilpué, a cargo de hacer efectiva la participación de la comunidad local de acuerdo al artículo 58° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha abordado los asuntos internacionales y de cooperación en diversas oportunidades, tanto por parte de las y los concejales como por parte de la alcaldesa Melipillán que preside al Concejo en su calidad de presidenta (Congreso Nacional de Chile, 1988). Desde la Sala de Concejo, varias concejalas y concejales han incorporado los marcos internacionales en sus intervenciones. La concejala Carolina Contreras (Independiente), ha hecho referencia explícita respecto a la convención *Belém do Pará* de 2014, proponiendo “municipalizar” este marco internacional a través de una ordenanza que se ajuste a los estándares internacionales en materia de género “para así poder garantizar a cada una de las mujeres habitantes de nuestra comuna el poder vivir una vida libre de violencia” (Concejo Municipal de Quilpué, 2022c). Luego, en la misma sesión, cita que lo anterior sería en alineación con el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” de la Agenda 2030 y enfrentar “los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día” (Concejo Municipal de Quilpué, 2022c). Adicionalmente, y junto con el concejal Francisco Villegas (Partido Convergencia Social), la concejala Contreras ha realizado intervenciones sobre la actualización de la ordenanza de participación, citando la meta 16.7, “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” del ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” en referencia al “derecho a la participación en la vida pública” que se encuentra consagrado en diversos tratados

internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Chile (Concejo Municipal de Quilpué, 2022a).

La alcaldesa Melipillán, por su parte, ha puesto énfasis respecto al medio ambiente y la sostenibilidad en relación a la cooperación internacional en sus intervenciones en el Concejo Municipal. En la Sesión Ordinaria N°14 de 2022, dio cuenta sobre su participación en la Conferencia de Ciencia e Investigación por la Reserva de la Biósfera, realizada entre los días 17 y 20 de mayo de 2022 en Brandeburgo, Alemania, evento en el cual participaron representantes de diversas entidades públicas, organizaciones internacionales y académicos provenientes de 43 países (Concejo Municipal de Quilpué, 2022e). En relación a las redes internacionales, la alcaldesa Melipillán ha dado cuenta de acciones relativas a Mercociudades, informando a la comunidad sobre un encuentro telemático de la Unidad Temática de Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas de Mercociudades, en donde se abordaron las metas de la *Nueva Agenda Urbana*<sup>14</sup> y el cumplimiento del ODS 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” entre las ciudades miembros de la red. La alcaldesa señaló que “en otras ciudades van mucho más avanzadas en esta materia”, citando la firma de convenios y compromisos de colaboración y acciones concretas de otras ciudades de América del Sur, con el fin de que la Municipalidad de Quilpué pueda aprender y, potencialmente, replicar dichas experiencias acorde a la realidad comunal (Concejo Municipal de Quilpué, 2022e).

---

<sup>14</sup> La *Nueva Agenda Urbana* fue aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) en la ciudad de Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, y representa un reconocimiento histórico sobre el papel de las ciudades para el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2016)

Las intervenciones realizadas en el Concejo Municipal si bien responden a actuaciones más bien discursivas de posicionamiento político y/o de rendición de cuentas sobre actividades puntuales en el campo de la cooperación, éstas permiten establecer el contexto político en el cual se sitúa la actual administración municipal, que posibilita la viabilidad, apropiación y quehacer en materia internacional. Dicho lo anterior, es a partir del año 2022 donde se evidencia el desarrollo de acciones concretas relativas a estimular la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible, por parte de la Municipalidad de Quilpué.

En enero de 2022, la alcaldesa Melipillán, previa aprobación unánime del Concejo Municipal, firmó la carta de compromiso para la iniciativa internacional “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” de la Organización Mundial de la Salud (OMS), manifestando la voluntad a nombre del Concejo Municipal y de la comuna de Quilpué de cumplir las fases establecidas, de acuerdo a la normativa y orientaciones del *Protocolo de Vancouver* para promover un envejecimiento saludable y un territorio amigable con los adultos mayores para mejorar su calidad de vida (Concejo Municipal de Quilpué, 2022b). Al firmar esta carta, la municipalidad declaró su compromiso para desarrollar medidas y entregar documentación verificable según las etapas respectivas de diagnóstico, planificación y evaluación (World Health Organization, s. f.). Es así como la Municipalidad de Quilpué decidió alinear los objetivos específicos y actividades de su Oficina de Personas Mayores de la Dirección de Desarrollo Comunitario con los compromisos voluntariamente adquiridos con esta iniciativa internacional. Lo anterior consta en los siguientes dos procesos: 1) La generación de un inédito diagnóstico participativo con dirigentes de organizaciones de personas mayores de la comuna; y 2) La realización de una planificación estratégica para la oficina y en conformidad con los criterios internacionales establecidos (World Health Organization, 2022). Respecto a la primera

acción implementada, la Municipalidad de Quilpué involucró la participación de 83 representantes de 48 organizaciones de personas mayores de la sociedad civil en una jornada de trabajo realizada en un liceo de la comuna, abordando 12 de los 25 derechos establecidos en la *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos para Personas Mayores* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2022a). A partir de este primer resultado, la oficina comunal generó una planificación de trabajo anual con 12 objetivos específicos correspondientes a los 12 derechos abordados, desglosando resultados esperados, actividades, indicadores de las metas, medios de verificación y responsables (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2022b). En la actualidad, se encuentra pendiente la publicación de la evaluación final para medir el cumplimiento de las metas establecidas. No obstante, se evidencia que la asistencia técnica brindada al municipio por parte de esta iniciativa internacional efectivamente contribuyó a la implementación de acciones alineadas con el desarrollo territorial sostenible, sobre todo en relación al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; al ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”; y al ODS 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”. Es así como lo anterior evidencia acciones realizadas en alineación con: la condicionante clave 1, “Voluntad política de la autoridad comunal”; la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”; y la condicionante clave 6, “Participación de la sociedad civil”.

En mayo de 2022, y como fue señalado previamente, la alcaldesa Melipillán realizó su primera visita oficial al extranjero como participante en la Conferencia de Ciencia e Investigación por la Reserva de la Biósfera en Brandeburgo, Alemania, organizada por la UNESCO. Con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer modelos de gestión relativos al involucramiento de la institucionalidad local en la gobernanza multinivel de las reservas de la



biósfera. La alcaldesa Melipillán presentó el caso de Quilpué en relación a la Reserva de la Biósfera La Campana – Peñuelas. La autoridad comunal expuso ante autoridades, académicos y otros actores mundialmente relevantes en materia ambiental, los avances de la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad del municipio en la generación de acciones concretas para promover la puesta en valor de la reserva y la protección de su biodiversidad, como también los diversos desafíos y tareas pendientes (Concejo Municipal de Quilpué, 2022d). En esta actividad, hizo un primer gesto de cooperación en un foro internacional al extender una invitación a la delegación chilena presente en la conferencia a asistir al seminario “Quilpué, Reserva de la Biósfera”, realizado el 17 de junio de ese año en la comuna.

Posteriormente, en octubre de 2022, la alcaldesa Melipillán participó como panelista en el encuentro organizado por Ciudades Sin Miedo en Rosario, Argentina, un movimiento global de activistas, organizaciones, concejales y alcaldes que trabajan para profundizar la democracia, feminizar la política e impulsar la transición hacia una economía que se preocupe por las personas y por el medio ambiente (Fearless Cities, 2023). En este contexto, la alcaldesa Melipillán participó en el taller Municipalismo en Pueblos, Comunas y Áreas Rurales, donde compartió reflexiones y aprendizajes sobre el territorio rural, el contexto medioambiental local y la agenda municipal para impulsar cambios sustanciales en la comuna de Quilpué (Ciudades Sin Miedo, s. f.).

Estas dos actividades señalan una clara voluntad por parte de la autoridad máxima de generar intercambios a multinivel, construir lazos internacionales entre autoridades locales y obtener conocimiento para fortalecer la implementación de acciones relativas a prioridades temáticas para el propio desarrollo territorial sostenible de Quilpué. En este sentido, se constata una alineación con: la condicionante clave 1, “Voluntad política de la autoridad comunal”; la

condicionante clave 2, “Posicionamiento internacional”; la condicionante clave 8, “Generación de alianzas y redes”; y la condicionante clave 9, “Intercambio de experiencias”. Sin embargo, no se observa una acción concertada posterior para materializar actividades de cooperación internacional durante el año 2022. En otras palabras, no se logró identificar si existía alguna estrategia de internacionalización que orientara la realización de estas actividades, o si fueron actividades más bien puntuales que se alinearon a prioridades sectoriales o políticas locales, pero no necesariamente vinculadas a alguna planificación estratégica definida sobre la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible.

Durante el primer año y medio de gestión de la administración de la alcaldesa Melipillán, se puede observar el involucramiento del municipio en actividades internacionales como una fase exploratoria, marcada por la incorporación discursiva de asuntos internacionales ligados al desarrollo sostenible en intervenciones de la autoridad máxima y de concejales/es; la vinculación de una temática sectorial de la administración comunal con una iniciativa internacional; y los inicios de un posicionamiento internacional caracterizado por el énfasis ambiental como también por una valoración de la lógica Sur-Sur con otras municipalidades de América Latina. Es en el año 2023 en donde el quehacer municipal realiza un salto cualitativo hacia un trabajo concertado en cooperación internacional para el desarrollo, partiendo con la regularización de su situación administrativa y financiera con Mercociudades, y luego dando lugar a la elaboración e implementación de una estrategia propiamente tal en la materia.

Durante el último trimestre de 2022, la Municipalidad de Quilpué constató una situación de abandono respecto a los compromisos suscritos con Mercociudades durante la administración del ex alcalde Viñambres, encontrando que las anualidades acordadas fueron impagas para los años 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2021, y que sólo en 2009 y 2011 se pagó de forma

efectiva la anualidad de Mercociudades. Adicionalmente en 2019, Mercociudades alcanzó un acuerdo con la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (en adelante, “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” o “CGLU”), la mayor organización de gobiernos locales del mundo que está comprometida con “representar, defender y amplificar las voces de los gobiernos locales para no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2022). A través de este acuerdo, Mercociudades actúa como secretaria técnica de CGLU para América Latina y brinda la oportunidad a sus ciudades miembros de acceder a esta red internacional a través de una anualidad de membresía rebajada. Sin embargo, y sobre esta última anualidad, sólo se pagó 2019 y 2020, dejando impago 2021. Como consecuencia, las anualidades impagas de ambas organizaciones sumaron un monto considerable, restringiendo la participación del municipio en los diversos espacios, programas y oportunidades respectivas.

Asimismo, y en algún momento previo al cambio de administración, pero indeterminable, se identificó que la Municipalidad de Quilpué dejó de contar con un responsable efectivo ante Mercociudades, generando un estado de inoperatividad con la red durante los últimos años. Específicamente, la falta de un responsable operativo impidió cualquier progreso respecto a los objetivos 1-5 y 15-20 acordados con la red según lo establecido en el decreto alcaldicio de 2006 referido anteriormente. También, el estado de inoperatividad se reflejó en la ausencia de participación de las unidades municipales en las Unidades Temáticas de Mercociudades, órganos principales de trabajo de la red en donde las ciudades miembros desarrollan acciones relevantes para la consecución de los objetivos 6-14 del dicho decreto.

A fin de corregir el incumplimiento del convenio suscrito por la administración anterior, la actual administración municipal inició una instancia de diálogo y colaboración con la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades en octubre de 2022 para regularizar la deuda

heredada (Intendencia de Esteban Echeverría y Mercociudades, 2022). En razón de aquello, Mercociudades accedió y realizó una rebaja de la deuda total, estableciendo un periodo de tres años para que el municipio realice el pago de las anualidades morosas a la red. Es así como la Municipalidad de Quilpué logró acordar un convenio de cancelación de la deuda con Mercociudades en abril de 2023 (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). Como resultado, la Municipalidad de Quilpué es actualmente miembro regular tanto en Mercociudades como en Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, permitiendo así la plena participación de sus unidades en las actividades, programas y oportunidades de cooperación internacional que ofrecen ambas redes. Asimismo, cabe señalar que Quilpué es una de sólo cinco comunas chilenas que pagaron la cuota de Mercociudades para el periodo 2022-2023 (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). Este compromiso con Mercociudades se ve reflejado institucionalmente en el *Presupuesto Municipal de Quilpué 2023*, al incorporar en el subtítulo 24, ítem 07 el pago de las anualidades comprometidas bajo la denominación “a organismos internacionales”, cimentando el cumplimiento del convenio acordado (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2022c).

En marzo de 2023, la Municipalidad de Quilpué incorporó al gabinete un asesor en materia de cooperación internacional para el desarrollo (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023c). Lo anterior incluye la para la atención de situaciones que requieran el pronunciamiento o decisión directa de la alcaldesa en materias de colaboración internacional; brindar asesoría idiomática a través de la asistencia de traducción e interpretación al inglés en las instancias protocolares internacionales y el desarrollo de proyectos; elaborar la agenda de la alcaldesa en relación a la cooperación internacional; asesorar a la alcaldesa sobre la participación de la municipalidad en las redes y asociaciones internacionales; y brindar apoyo en materias que permitan articular al municipio y organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos y/o

suscripción de convenios internacionales. Por tanto, y de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloría General de la República sobre las labores realizadas por los gabinetes y la contratación fundada con un marcado grado de confianza según la discrecionalidad de la autoridad respectiva. La incorporación de dicho asesor responde únicamente a una decisión política y consciente por parte de la actual administración, estableciendo que existe una necesidad de que estas labores se presten al servicio de la autoridad comunal y, en consecuencia, al servicio de la comuna, destacando así una clara adhesión respecto a la condicionante clave 1, “Voluntad política de la autoridad comunal”; la condicionante clave 2, “Personal capacitado”; y la condicionante clave, 7 “Presupuesto propio” (Contraloría General de la República, 2022; Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023c).

**2.4.1. Marco estratégico.** En julio de 2023, la administración de la alcaldesa Melipillán formalmente presentó su *Plan de Trabajo de Cooperación Internacional para el Desarrollo* a la Comisión de Gestión Interna Normativa Comunal, Mujeres, Diversidades y Disidencias de Sexo Genéricas del Concejo Municipal, representando un paso significativo según la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”. A través de este documento, la Municipalidad de Quilpué declara que la misión de su plan de trabajo busca “promover la cooperación internacional como herramienta de apoyo complementario a los ejes programáticos del Municipio Abierto de Quilpué para fortalecer el desarrollo territorial sostenible”, que tiene como objetivo general “articular la cooperación internacional con el objeto de potenciar las capacidades y generar nuevas oportunidades de desarrollo territorial para la comuna en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023e). De esta forma, se evidencia que el municipio sitúa explícitamente no sólo el objeto de su quehacer en

cooperación internacional en función de su programa municipal, sino que también lo vincula al marco contemporáneo del sistema internacional de cooperación para el desarrollo sostenible.

Por otra parte, y precisado en su posterior *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, la consecución del objetivo general contempla cuatro objetivos específicos: 1) Fortalecer la gobernanza democrática local; 2) Movilizar recursos técnicos, financieros y de conocimiento para contribuir a las temáticas e iniciativas priorizadas; 3) Fomentar la participación y la educación para la ciudadanía global y la paz; y 4) Promover el posicionamiento internacional de Quilpué como Reserva de la Biósfera y Tesoro de Marga Marga (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d). Este documento representa otra contribución a la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”, establece una priorización de cinco temáticas y cuatro iniciativas en función de los ejes programáticos de la administración y alineadas al presupuesto 2023, las cuales se encuentran resumidas en la Tabla 7.

**Tabla 7***Temáticas e iniciativas priorizadas de la Municipalidad de Quilpué*

<b>Temáticas</b>	<b>Iniciativas</b>
Medio ambiente	“Programa de bioeconomía basado en torno a la Reserva de la Biosfera La Campana – Peñuelas (UNESCO) para el desarrollo territorial sostenible”
Turismo ecológico	“Polo de ecoturismo”
Género y cuidados	“Autonomía económica de las mujeres”
Seguridad humana	(NA)
Cultura	“Cultura para todas y todos”

*Nota.* Elaboración propia a partir del *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Quilpué* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d).

Tanto los objetivos específicos como las temáticas e iniciativas priorizadas consideran un marco conceptual con las cuatro dimensiones del desarrollo territorial desde la perspectiva de la cohesión social resumidas en la Tabla 1 (político-institucional; económico-productivo; sociocultural; y físico-ambiental, respectivamente y en ese orden secuencial), cuyos alcances se analizarán a continuación en función de las acciones desarrolladas por parte del municipio.

La Municipalidad de Quilpué fundamenta su marco estratégico en base al modelo de “cooperación internacional integral y municipalista para el desarrollo”<sup>15</sup>, que declara seis principios orientadores y seis enfoques transversales, respectivamente, para guiar una estrategia “organizativa, relacional y normativa” de cooperación internacional descentralizada de carácter “institucional, permanente y ampliada” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023e). Por su parte, los principios orientadores establecidos son: la apropiación, la alineación, la transversalización, la gestión orientada a resultado, la co-responsabilidad y la solidaridad (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d). El orden secuencial y similitud de los principios enunciados arroja una adaptación del documento de proyecto *Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana* de la CEPAL (2014), pero también evidencia influencias a partir de los planes de cooperación al desarrollo de los ayuntamientos de España durante los últimos años. Dichos planes directores referidos incluyen a los de Córdoba para el periodo 2018-2022 y de Bilbao para el periodo 2022-2030 (Ayuntamiento de Córdoba, 2018; Ayuntamiento de Bilbao, 2022). Por otra parte, los enfoques transversales establecidos son: la perspectiva de derechos humanos; la perspectiva feminista; la sostenibilidad y la resiliencia socio-ecológica; la inclusión y participación; el *Derecho a la Ciudad*; y la coherencia con las políticas locales (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d). Mientras que los primeros cinco enfoques transversales revelan una extrapolación a partir de contenidos programáticos en el programa municipal de la alcaldesa Melipillán, el sexto enfoque transversal, referente a la coherencia con las políticas

---

<sup>15</sup> Este modelo fue desarrollado por María del Mar Palacios Córdoba, pionera en la cooperación descentralizada municipal (Palacios, 2006).

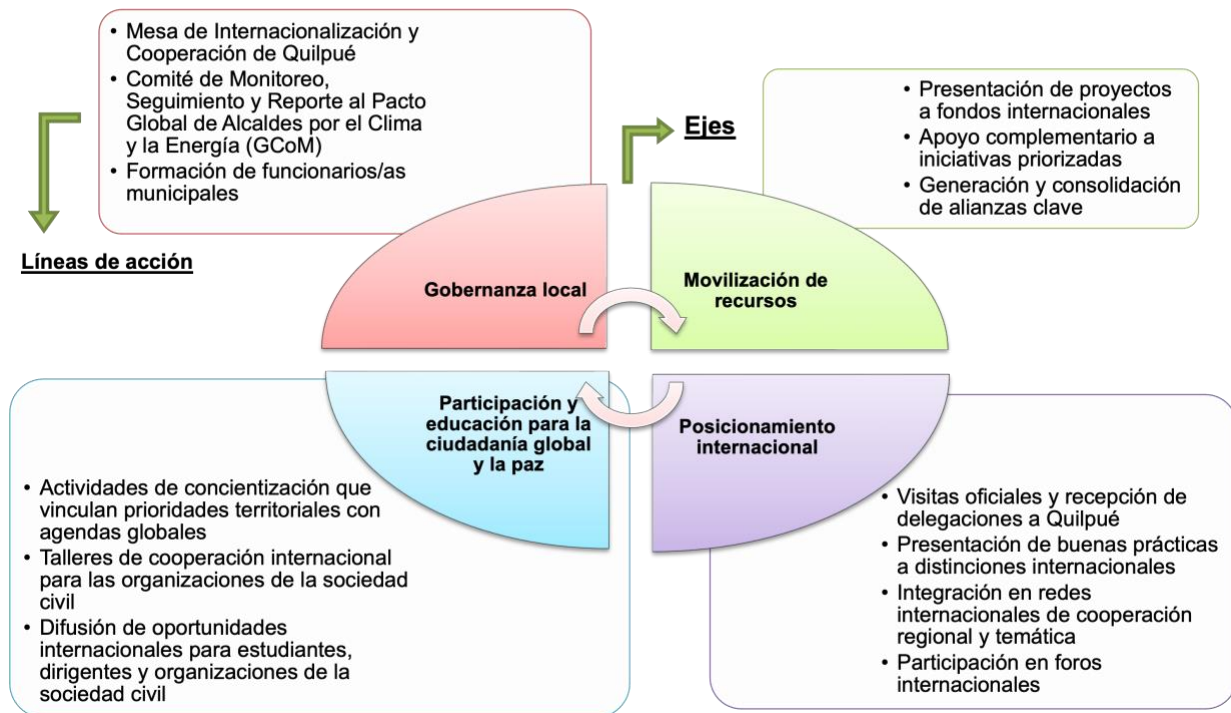


locales, no se encuentra explicitado en el programa municipal, sino que guarda relación al impulso reciente de promover la coherencia de políticas para el desarrollo en actuaciones de cooperación internacional, sobre todo a partir de la elaboración y publicación de recursos técnicos por la Diputación de Barcelona entre los años 2021 y 2023 (Diputación de Barcelona, 2023).

Con el fin de describir y analizar las acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué para la consecución de sus objetivos específicos enunciados en relación a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible, es necesario abordar dicho análisis en coherencia con los cuatro ejes estratégicos y las 13 líneas de acción establecidas en el marco estratégico correspondiente. La Figura 2 ilustra la matriz del marco estratégico que servirá para orientar el análisis de los respectivos resultados.

**Figura 2**

*Matriz del marco estratégico de la cooperación internacional para el desarrollo de la Municipalidad de Quilpué*



*Nota.* Tomado del *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Quilpué* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d).

Antes de analizar las líneas de acción establecidas con las actuaciones efectivamente realizadas por el municipio, resulta fundamental abordar una modificación realizada en relación al primer eje de “Gobernanza local” entre la presentación del *Plan de Trabajo de Cooperación Internacional para el Desarrollo* y la elaboración posterior del *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Lo anterior se refiere a la reubicación del denominado *Plan*

*Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026*, habiendo sido la primera línea de acción en el marco estratégico del plan de trabajo, pero reemplazado por la línea de acción “Mesa de Internacionalización y Cooperación de Quilpué” en el marco estratégico del dossier. Por su parte, el dossier no eliminó al plan comunal, sino que elevó su rango de incidencia y alcance al trasponer una sección propia, producto de las propias acciones realizadas por el municipio durante el transcurso de 2023.

**2.4.2. Gobernanza local.** El 18 de agosto de 2023, la Municipalidad de Quilpué realizó la actividad “El Mundo en Quilpué: Lanzamiento de la Formulación del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo” en su edificio consistorial, congregando más de 50 asistentes entre organizaciones sociales y territoriales, la comunidad educativa, el Cuerpo Consular de Valparaíso, concejales/es, y vecinas/os de la comuna (Melipillán Figueroa, 2023c). En esta actividad, la alcaldesa y el gabinete presentaron las bases del *Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026* como una “hoja de ruta” al ser construida junto con la comunidad para orientar las actuaciones de cooperación internacional como apoyo complementario al desarrollo territorial sostenible (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023k). En el evento, la alcaldesa Melipillán destacó que “la colaboración es fundamental para avanzar en esos desafíos, creemos también que la creación de lazos y reconocer experiencias en otras ciudades y países es fundamental para que Quilpué logre internacionalizar su gestión y beneficiarse de esta cooperación que ya establece en muchos lugares del mundo, pero que es incipiente en nuestro país” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023k). En esta actividad, la Municipalidad de Quilpué declaró su compromiso con “poner las relaciones internacionales al servicio de la comunidad para generar nuevas oportunidades y beneficios para nuestra comuna”, en lo que se refirió al desarrollo de acciones inéditas para

internacionalizar la comuna (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023n). En este sentido, la elaboración del plan contempla actividades de participación ciudadana, tales como: una campaña informativa del proceso; dos jornadas de participación de carácter consultivo y democrático; y una encuesta en línea (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023f).

### Figura 3

*Etapas de formulación del Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026*



*Nota.* Tomado de la *Presentación del lanzamiento de la formulación del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023f).

Haciendo hincapié en las recomendaciones de la publicación *Pautas para transversalizar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo* de la Diputación de Barcelona (2023),

la Figura 3 presenta las etapas de formulación del Plan Comunal, confirmando que el municipio ha avanzado en: los primeros pasos, la presentación interna ante otras dependencias municipales, y un diagnóstico acerca del estado del arte de la cooperación internacional a nivel comunal (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023g). Situándose en la actual etapa de elaboración, el municipio destaca que el involucramiento de la sociedad civil para generar una priorización consensuada y colectiva respecto a las temáticas, lugares, aliados e iniciativas de mayor importancia para las y los habitantes de la comuna en relación al impulso del trabajo de cooperación internacional (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023k). Asimismo, esta etapa contempla: una planificación, debate con actores, sistematización, validación y revisión del plan; la consolidación de acciones en materia de coherencia con las políticas municipales; y la realización de reuniones con el resto de las áreas municipales para validar y consensuar las acciones a incluir en el plan antes de su finalización (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023f).

Por lo tanto y atendiendo a la primera línea de acción “Mesa de Internacionalización y Cooperación de Quilpué” del marco estratégico, se entiende que ésta será una acción posterior a la elaboración final de dicho plan y producto de las jornadas de participación contempladas. Debido a que no se encuentra evidencia sobre la realización de las jornadas de participación enunciadas ni una difusión respectiva, se puede determinar que el plan aún se encuentra en etapa de elaboración. No obstante, lo evidenciado en relación a la formulación del *Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026* ya señala esfuerzos alineados con; la condicionante clave 1, “Voluntad política de la autoridad comunal”; la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”; la condicionante clave 5, “Socialización interna”; y la condicionante clave 6, “Participación de la sociedad civil”.

De acuerdo al fortalecimiento de la gobernanza democrática local, la creación de mecanismos al interior de municipios son acciones clave para asegurar el debido cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos y el desarrollo de los procesos administrativos correspondientes. Es así como se destaca la efectiva conformación del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Reporte al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía” través del Decreto Alcaldicio N° 4211 con fecha 25 de septiembre de 2023 (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023b). Por primera vez, la Municipalidad de Quilpué estableció un comité interno dedicado al cumplimiento de los compromisos voluntarios asumidos con una red internacional, y en conformidad al marco normativo del municipio. En el decreto alcaldicio señalado, se establece que el comité será integrado por: la jefa de gabinete; la directora de la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad; el encargado del Departamento de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad; la directora de la Secretaría Comunal de Planificación; y el administrador municipal, siendo el encargado del Departamento de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Dirección Ambiental y de Sostenibilidad el designado como contraparte técnica ante la coordinación nacional del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (en adelante, “Pacto Global de Alcaldes”). Por lo tanto, queda como evidencia una escritura conforme no sólo a la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”, sino también a la condicionante clave 5, “Socialización interna” al involucrar a las funcionarias/os de las diversas direcciones y unidades municipales relevantes. Asimismo, se define que el comité “se reunirá una vez por trimestre”, y tendrá por función “el monitoreo de la implementación de los planes de acción climática tras su establecimiento, el reporte al Pacto Global de Alcaldes y el establecimiento de un sistema de control de las acciones que se adopten por parte de la municipalidad”, recalando que su trabajo deberá materializar en los reportes

entregados a la plataforma oficial del Pacto Global de Alcaldes y de acuerdo a los plazos establecidos (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023b).

La formación de funcionarias/os municipales representa una operacionalización clave de la cooperación técnica, permitiendo instalar y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos para llevar a cabo las tareas requeridas para contribuir a los procesos del desarrollo territorial sostenible. Para este fin, y de acuerdo a la condicionante clave 5, “Socialización interna”, se identifica una acción concertada tomada en esta línea, consistiendo en la participación de una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) del municipio en la sexta edición de la Escuela de Resiliencias de Mercociudades, *Resilient Cities Network* y el proyecto uruguayo “Adaptación en Acción, cuenca de Santa Lucía”, instancia realizada los días 30 y 31 de agosto de 2023 en la ciudad de San José de Mayo, Uruguay (Mercociudades, 2023f). Teniendo presente una situación financiera y administrativa regular, la Municipalidad de Quilpué fue habilitada para proponer su candidatura para participar como solicitante de asistencia técnica a Mercociudades, cuyo objetivo buscaba generar políticas públicas en promoción de la resiliencia urbana para fortalecer las capacidades de personal municipal para “anticipar, mitigar, adaptarse y desarrollarse frente a los múltiples impactos y vulnerabilidades a las que se expone una ciudad o un territorio” (Mercociudades, 2023a). Con una agenda destacando *workshops* (talleres) entre 20 ciudades de la red, organizaciones internacionales (ej. la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres) y agencias nacionales de cooperación internacional para el desarrollo (ej. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), la funcionaria de la Municipalidad de Quilpué fue capacitada en contenidos específicos relativos a la reducción de riesgos; la gestión integrada de los recursos hídricos; y los mecanismos de financiamiento internacional para fortalecer la resiliencia local (Mercociudades, 2023e). Dicho lo anterior, se

evidencia una asistencia técnica que integra la lógica horizontal de cooperación (intercambio de experiencias entre ciudades como pares) con la lógica vertical de cooperación (transferencia de conocimiento para la instalación de capacidades) en el método aplicado para la escuela de formación internacional. En esta instancia, la Municipalidad de Quilpué presentó como ejemplo de buena práctica el *Plan Piloto de Evacuación ante Riesgo por Incendio Forestal* como aporte a la discusión y análisis junto con las otras ciudades participantes, demostrando además una alineación con la condicionante 9, “Intercambio de experiencias” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023i). Posteriormente, la Municipalidad de Quilpué entregó un trabajo final denominado *Estrategia, gobernanza y conservación de Humedales* en base a las capacidades instaladas y los contenidos de la escuela, como postulación para participar en una visita técnica a otro territorio de otro país con características similares y financiada por el mismo Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades. Sin embargo, la Municipalidad de Quilpué no fue una de las tres municipalidades seleccionadas (Mercociudades, 2023j).

**2.4.2. Movilización de recursos.** La cooperación técnica y financiera son dos tipos de cooperación internacional descentralizada que involucran recursos pecuniarios y no pecuniarios (en especie) para lograr metas específicas para contribuir a objetivos específicos en promoción del desarrollo territorial sostenible. En este sentido, el segundo eje del marco estratégico de la Municipalidad de Quilpué concierne la movilización de “recursos técnicos, financieros y de conocimiento para contribuir a las temáticas e iniciativas priorizadas”, demostrando una comprensión de los diversos tipos de recursos disponibles en la cooperación internacional descentralizada como también la priorización para focalizar su aplicación. Según el documento *Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ilustre Municipalidad de Quilpué: Informe ejecutivo de gestión* (2023a), la Municipalidad de Quilpué ha presentado un total de cinco



proyectos ante fondos internacionales durante 2023, demostrando un esfuerzo concertado de operacionalizar la cooperación financiera. Asimismo, cabe señalar que este informe representa el primer documento elaborado que da cuenta de un monitoreo de las acciones ejecutadas por parte del municipio y en conformidad con la condicionante clave 4, “Planificación estratégica”. En la Tabla 7, se presenta un resumen de los proyectos presentados junto con un análisis descriptivo de acuerdo a las temáticas e iniciativas municipales priorizadas, las dimensiones del desarrollo territorial y la localización de los ODS relevantes.

**Tabla 7***Proyectos presentados a fondos internacionales por la Municipalidad de Quilpué<sup>16</sup>*

<b>Título del proyecto presentado</b>	<b>Fondo</b>	<b>Donante</b>	<b>Temática municipal priorizada</b>	<b>Iniciativa municipal priorizada</b>	<b>Dimensión del desarrollo territorial</b>	<b>ODS relevante</b>
<i>Construyendo cohesión social a través de expresiones culturales intergeneracionales en barrios vulnerables de la ciudad de Quilpué, Chile</i>	Fondo Internacional para la Diversidad Cultural	Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO)	Cultura, seguridad humana	“Cultura para todas y todos”	Sociocultural	11, 16

---

<sup>16</sup> Los proyectos presentados aparecen según la fecha de cierre de convocatoria del fondo respectivo.

<b>Título del proyecto presentado</b>	<b>Nombre del fondo</b>	<b>Donante</b>	<b>Temática municipal priorizada</b>	<b>Iniciativa municipal priorizada</b>	<b>Dimensión del desarrollo territorial</b>	<b>ODS relevante</b>
<i>Fomentar las oportunidades para las y los jóvenes de secundaria de la comuna de Quilpué a través de la acción comunitaria y el aprendizaje entre pares con la ciudad de San Francisco</i>	Programa de Subvenciones Pequeñas	Embajada de los Estados Unidos en Chile	Seguridad humana	(NA)	Sociocultural	4, 10, 11, 16, 17
<i>La Novela Gráfica como Herramienta para el Fomento de la Lectura y la Escritura de Jóvenes en la Biblioteca Municipal de Quilpué, Chile</i>	Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Cultura, Seguridad humana	“Cultura para todas y todos”	Sociocultural	4, 11

<b>Título del proyecto presentado</b>	<b>Nombre del fondo</b>	<b>Donante</b>	<b>Temática municipal priorizada</b>	<b>Iniciativa municipal priorizada</b>	<b>Dimensión del desarrollo territorial</b>	<b>ODS relevantes</b>
<i>Promoviendo territorios de cuidados en Quilpué (Chile) y Santa Fe (Argentina)</i>	Programa de Cooperación Sur Sur	Mercociudades	Género y cuidados	-	Sociocultural, político-institucional	5, 11, 17
<i>Agua y territorios: cooperación descentralizada municipal para el fortalecimiento de las políticas y capacidades locales en seguridad hídrica y acción climática local entre la comuna de Quilpué (Chile) y el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec (México)</i>	Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Medio ambiente	-	Político-institucional, físico-ambiental	6, 11, 13, 17

*Nota.* Elaboración propia a partir de *Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ilustre Municipalidad de Quilpué: Informe ejecutivo de gestión* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023).

La Tabla 7 demuestra que los proyectos presentados por parte de la Municipalidad de Quilpué corresponden a programas financiados por: tres organizaciones internacionales (UNESCO, SEGIB y Mercociudades); una misión diplomática (Embajada de los Estados Unidos en Chile); y dos agencias nacionales de cooperación internacional (AGCID-AMEXCID), respectivamente, exhibiendo no sólo la relevancia de estos actores para la cooperación internacional descentralizada en el caso seleccionado, sino también las actuaciones viables para la movilización de recursos desde el órgano municipal en el contexto chileno. De los cinco proyectos presentados, se puede determinar que todos corresponden a lo menos a una temática priorizada por el municipio, abarcando cuatro de las cinco temáticas establecidas respectivamente, y con dos correspondiendo a la misma iniciativa municipal priorizada. Por otra parte, se destaca la preponderancia de las dimensiones socioculturales del desarrollo territorial en propuestas de cuatro de los cinco proyectos presentados, con alcances que apuntan al fomento de la convivencia y diálogo comunitario, la promoción de la ciudadanía global y la disminución de las desigualdades sociales. La dimensión político-institucional se aborda en dos de los proyectos presentados, subrayando la democratización de la gobernanza local, y, finalmente, la dimensión físico-ambiental se evidencia en un proyecto vinculado a la regeneración ambiental desde la seguridad hídrica.

De los cinco proyectos presentados, dos han sido adjudicados (Programa de Cooperación Sur Sur; Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas), uno no adjudicado (Programa de Subvenciones Pequeñas) y dos proyectos pendientes de notificación de selección (Fondo Internacional para la Diversidad Cultural; Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México) (Mercociudades, 2023h; Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, 2023a).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Municipalidad de Quilpué anunció en noviembre de 2023 la adjudicación de su proyecto denominado *Promoviendo territorios de cuidados en Quilpué (Chile) y Santa Fe (Argentina)*, presentado al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades en su Convocatoria a Fondos Sur Sur 2023 (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023h). De los 10 proyectos presentados entre ciudades miembros de Chile, Argentina, Uruguay y Colombia, el proyecto de la Municipalidad de Quilpué fue uno de los tres proyectos adjudicados y uno de dos proyectos con ciudades miembros de Chile (Mercociudades, s. f.). Según consta la documentación disponible, este acontecimiento representa la primera vez que el municipio se adjudica fondos internacionales a través de un proyecto. Aunque no se encuentra aún evidencia sobre la implementación del proyecto, sí se puede observar la proyección para el desarrollo territorial sostenible a partir de la publicación de la postulación en el sitio web de Mercociudades.

En primer lugar, la Municipalidad de Quilpué presentó este proyecto como institución coordinadora en asociación con la Intendencia de Santa Fe, Argentina como gobierno local participante (socio), constatando una operacionalización de la modalidad de cooperación internacional bilateral y alineada con la condicionante clave 8, “Generación de alianzas y redes” (Mercociudades, 2023g). El objetivo general del proyecto busca “promover la sociedad del cuidado a través del fortalecimiento de la gobernanza local y la instalación de capacidades municipales sobre políticas locales de corresponsabilidad social y de género desde una perspectiva territorial”, estableciendo tres objetivos específicos, 10 actividades y tres resultados esperados para lograr los indicadores establecidos (Mercociudades, 2023g). El resultado uno del proyecto apunta a la dimensión político-institucional del desarrollo territorial a través de la

elaboración de un estudio que entregará un “diagnóstico sobre la demanda y oferta de cuidados existentes en cada ciudad” junto con brindar “recomendaciones de soluciones de cuidados” como contribuciones prácticas para la toma de decisiones en las políticas y programas locales de Quilpué y Santa Fe (Mercociudades, 2023). Por su parte, el resultado dos del proyecto concierne la dimensión político-institucional, buscando fortalecer capacidades de funcionarias/os municipales de Quilpué, Santa Fe y otras ciudades miembros de Mercociudades a través de un “ciclo de capacitaciones e intercambio de experiencias (...) en temáticas asociadas a los cuidados con perspectiva de género, interseccional y territorial” (Mercociudades, 2023). Finalmente, el resultado tres abarca la dimensión sociocultural del desarrollo territorial por medio de una campaña de promoción y difusión junto con un seminario internacional para socializar los hallazgos y aportes del proyecto con organizaciones sociales, personal municipal y personas que ejercen trabajo remunerado y no remunerado en los cuidados de ambos territorios (Mercociudades, 2023g).

Al nivel conceptual, el proyecto fundamenta la sostenibilidad de la intervención del desarrollo territorial propuesta al alinear sus intervenciones con: la meta 5.4 que concierne al reconocimiento y la valoración de los cuidados del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”; la meta 11.3 en relación a la urbanización inclusiva y sostenible del ODS 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”; y la meta 17.17 que busca fomentar y promover la creación de alianzas eficaces del ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. También, el proyecto vincula sus intervenciones con los compromisos 40, 49 y 60 de la *Nueva Agenda Urbana* en concordancia con la igualdad de género para ciudades inclusivas, la reducción de las brechas sociales de las ciudades y el mejoramiento de la calidad de vida la población urbana; las

prioridades expresadas en la *Declaración de Montevideo de la XXVII Cumbre de Mercociudades* (2022); y el *Compromiso de las ciudades con el Cuidado* de Mercociudades (2023) (Mercociudades, 2023g). En términos operativos, se plantea la sostenibilidad del proyecto a través de acciones que institucionalizan los insumos elaborados y capacidades instaladas en la respectiva planificación estratégica de ambas municipalidades. Para este fin, la Municipalidad de Quilpué contempla “la incorporación – cuando sea apropiada – de las recomendaciones generadas” del estudio en los presupuestos municipales, los proyectos de inversión de la Secretaría de Planificación Comunal, la planificación estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario en relación a los programas comunitarios y la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) (Mercociudades, 2023g). Asimismo, se incorporarán “nuevos módulos y lineamientos de formación en coherencia con las temáticas y contenidos abordados en el ciclo de capacitaciones” en el Plan Anual de Capacitación y en la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Quilpué (Mercociudades, 2023g).

Con un presupuesto total de USD 25.931, se destaca una fórmula de co-financiamiento tripartito entre la Municipalidad de Quilpué, la Intendencia de Santa Fe y Mercociudades, estableciendo una cooperación bilateral y multilateral desde una lógica de cooperación Sur-Sur y triangular (Mercociudades, 2023g). Por parte de las ciudades miembros, Quilpué hará un aporte valorado de USD 13.787 (53,2% del costo total) en recursos no pecuniarios (funcionarias/os, bienes, servicios de diseño y difusión) y Santa Fe un aporte valorado de USD 2.143 (8,3% del costo total) en recursos no pecuniarios (funcionarias/os) (Mercociudades, 2023g). Por su parte, Mercociudades aportará USD 10.000 (38,5% del costo total) en recursos pecuniarios (i.e., transferencia de dinero) para la contratación de servicios de un/a experto/a para realizar las actividades contempladas (Mercociudades, 2023g). Según este modelo de financiamiento, el



Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades muestra un notable grado de flexibilidad en donde un municipio chileno puede aportar recursos no pecuniarios para la obtención de recursos pecuniarios.

Con respecto a la presentación del proyecto denominado *La Novela Gráfica como Herramienta para el Fomento de la Lectura y la Escritura de Jóvenes en la Biblioteca Municipal de Quilpué, Chile* por parte de la Municipalidad de Quilpué, el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas “Iberbibliotecas” anunció su adjudicación en un evento virtual el 19 de diciembre de 2023 (Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, 2023b). De los 125 proyectos presentados entre nueve países a la 11ª Convocatoria de Ayudas 2023 de Iberbibliotecas, el proyecto de la Municipalidad de Quilpué fue uno de los 21 proyectos adjudicados y uno de los tres proyectos provenientes de Chile (Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, 2023a). Según señalado por la Unidad Técnica de Iberbibliotecas, el proyecto consiste en la utilización de la novela gráfica como herramienta didáctica para el fomento de textos literarios y la promoción de la escritura “que genere sentido de pertenencia de jóvenes” desde la biblioteca municipal de Quilpué (Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, 2023b). El objetivo del proyecto contempla tres componentes: 1) La creación y socialización de una sala juvenil “como espacio amigable y seguro para el consumo literario de la novela gráfica”; 2) El desarrollo de “habilidades y competencias en la escritura” como elaboración de la novela gráfica; y 3) La promoción de la participación activa de las y los jóvenes de la comuna de Quilpué “a través de la presentación oral de novelas gráficas creadas” en actividades comunitarias (Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, 2023b). Por su parte, la Municipalidad de Quilpué anunció que, a raíz de la “respuesta positiva de la

ciudadanía”, se realizará una encuesta ciudadana para decidir los ejemplares de novelas gráficas (i.e., *mangas* y cómics) que se integrarán a la nueva sala juvenil (Marga Marga TV, 2023).

En relación al apoyo complementario a las iniciativas priorizadas del marco estratégico, y fuera de los proyectos presentados a fondos internacionales, se encuentran dos acciones concertadas relevantes a las iniciativas “Autonomía económica de las mujeres” y “Polo de ecoturismo”, respectivamente. Por otra parte, el desarrollo de un convenio de colaboración con la Oficina de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres “ONU-Mujeres” es una clara manifestación de la primera iniciativa priorizada citada, ya que uno de sus tres objetivos concierne la mejora de condiciones económicas de las mujeres desde la equidad de género (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023j). Por otra parte, la elaboración de guías turísticas gastronómicas por parte del Departamento de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico se potenció con la traducción de cada guía al inglés, un hecho que el gerente general de la Corporación Regional de Turismo de Valparaíso recalcó en la actividad de lanzamiento (Diario La Quinta, 2023).

De acuerdo a la modalidad de cooperación internacional descentralizada, la movilización de recursos requiere el involucramiento de actores exógenos a la comuna, situando a la generación y consolidación de alianzas estratégicas internacionales como acciones fundamentales. Por su parte, se entiende la “generación” de alianzas por medio de alguna acción concertada conjunta con otro actor y, por otra parte, la “consolidación” por medio de un hermanamiento o convenio que formalice el marco de cooperación internacional descentralizada. A su vez, el “vínculo”, y previo a la generación y consolidación de una alianza, se entiende por la realización de alguna instancia de interacción con otro actor de interés para generar alianzas futuras. Dicho lo anterior, no se identifica ninguna alianza consolidada en el caso de la

Municipalidad de Quilpué. Según el documento *Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ilustre Municipalidad de Quilpué: Informe ejecutivo de gestión (2023a)*, se señala la generación de vínculos y alianzas con: ocho gobiernos locales del extranjero; tres cónsules honorarios/as de la Región de Valparaíso; dos misiones diplomáticas en Chile (Santiago); dos universidades de la Región de Valparaíso por medio de sus respectivas direcciones de cooperación y relaciones internacionales; una agencia nacional de cooperación internacional (la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional en Chile); el Cónsul General de Argentina para la Región de Valparaíso y la Región de Coquimbo; la AGCID; y ONU-Mujeres (organización internacional), constatando una alineación con la condicionante clave 8, “Generación de alianzas y redes”. En la Tabla 8 se presenta una desagregación de las alianzas generadas respecto a los gobiernos locales, cónsules honorarios/as, misiones diplomáticas y universidades referidas.

**Tabla 8***Alianzas generadas por la Municipalidad de Quilpué<sup>17</sup>*

<b>Tipo de actor</b>	<b>Nombre del actor</b>	<b>Antecedentes</b>
Gobierno local	Ayuntamiento de San Juan Bautista de Tuxtepec, México	Socio en el proyecto presentado al Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México de la AGCID-AMEXCID.
	Intendencia de Montevideo, Uruguay	Participación de la alcaldesa Leticia de Torres del Municipio G en el evento “Seminario Internacional sobre la Seguridad Humana desde lo Local”; participación de la alcaldesa Silvano Pissano del Municipio B en el evento “Hacia Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes: Un Diálogo Nacional – Local en Buenos Aires”.
	Intendencia de Santa Fe, Argentina	Socio en el proyecto presentado al Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades.

---

<sup>17</sup> No se incluyen a los “vínculos”, ya que no se hallan antecedentes o solo consisten en visitas oficiales (como es en los casos de la Cónsul Honoraria de Bélgica en la Región de Valparaíso y de la Cónsul Honoraria de Polonia en la Región de Valparaíso).

Tipo de actor	Nombre del actor	Antecedentes
Gobierno local	Municipalidad de Grand Junction, los Estados Unidos	Recepción de una delegación del estado de Colorado, los Estados Unidos, encabezada por la alcaldesa Anna Stout de Grand Junction, a la comuna de Quilpué.
	Intendencia de Canelones, Uruguay	Ciudad coordinadora de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la cual Quilpué es ciudad subcoordinadora.
	Municipio de São Leopoldo, Brasil	Vicepresidencia de Desarrollo Social y Salud de Mercociudades compartida entre la alcaldesa Melipillán y el alcalde Vanazzi de São Leopoldo.
	Intendencia de San Justo, Argentina	Ciudad subcoordinadora de la Unidad Temática de Educación, en la cual Quilpué es ciudad coordinadora.
Organización internacional	Oficina de ONU-Mujeres en Chile	Recepción de delegación y desarrollo de convenio de colaboración.

*Nota.* Elaboración propia a partir de *Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ilustre Municipalidad de Quilpué: Informe ejecutivo de gestión* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023a).

**2.4.3. Participación y educación.** En relación al eje de participación y educación para la ciudadanía global y la paz, se identifica una acción concertada tomada para vincular una prioridad temática con un marco global: la realización del “Seminario Internacional sobre la Seguridad Humana desde lo Local” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023m). Esta actividad se realizó en formato híbrido el lunes 31 de julio en el Teatro Municipal de Quilpué “Juan Bustos Ramírez” y contó con la participación de autoridades locales de México (Irineo Molina, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec), Uruguay (Leticia de Torres, alcaldesa del Municipio G de la Intendencia de Montevideo) y República Dominicana (Mirtha Pérez, Directora Municipal de La Guáyiga), junto con la alcaldesa Melipillán y el académico Diego Piñol del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.

No solamente la seguridad humana es una de las temáticas priorizadas en el marco estratégico de la cooperación internacional del municipio, sino que se realizó esta actividad sólo unos meses después del asesinato de la carabinera Rita Olivares, crimen que trajo una gran conmoción a nivel local y nacional. Por lo tanto, el contexto en que este seminario internacional se realizó implicó que se vinculara la demanda por parte de la ciudadanía respecto a mejores condiciones y garantías en seguridad con los contenidos del mismo, observando una conducción política del municipio desde un enfoque que refleja los ejes programáticos del programa municipal (i.e., la seguridad humana). En este sentido, el seminario planteó promover el intercambio, la problematización y la reflexión sobre la seguridad humana entre los diversos gobiernos locales presentes de América Latina y el Caribe en pos del fortalecimiento de las políticas públicas a nivel local en base a la experiencia municipal internacional (G5 Comunicaciones, 2023). También, y previo al seminario, la alcaldesa Melipillán escribió la

columna de opinión *Seguridad humana: la convicción de Quilpué*, publicada en la prensa tradicional de la Región de Valparaíso, en donde abordó la visión del municipio respecto a la seguridad y la relevancia de una “convergencia de perspectivas” desde otras realidades locales latinoamericanas, como un aporte complementario a la gestión municipal (Melipillán Figueroa, 2023b). A través de *streaming* por la cuenta de YouTube de la Municipalidad de Quilpué, registra un total de 185 reproducciones del evento (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023g). En razón a lo anterior, se identifica que este seminario internacional contribuye a la condicionante clave 1, “Voluntad política de la autoridad comunal”; a la condicionante clave 3, “Posicionamiento internacional”; y a la condicionante clave 9, “Intercambio de experiencias”.

Adicionalmente a lo anterior, la Municipalidad de Quilpué plantea en su marco estratégico implementar talleres para organizaciones de la sociedad civil como también la difusión de oportunidades vinculadas a la cooperación internacional para las y los residentes de la comuna. Respecto a esta primera línea de acción, no se identifica que el municipio haya realizado talleres respecto a la materia. Por su parte, sí se encuentra la difusión y la socialización de oportunidades de cooperación internacional bajo la iniciativa “Cooperación Internacional para la Comunidad” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023s). Esta iniciativa busca difundir y ofrecer distintas oportunidades internacionales “para estudiar, obtener premios y conseguir financiamiento para organizaciones sociales” a través de tres secciones disponibles en su sitio web institucional, evidenciando una acción alineada con la condicionante clave 6, “Participación de la sociedad civil” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, s. f.; Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023s). Las oportunidades disponibles se presentan en lenguaje amigable, cuyo contenido resume la información principal y necesaria (i.e., descripción, público objetivo, requisitos, fechas, y enlaces de referencia). Esta iniciativa se constituye como un nuevo servicio por parte

del municipio, detectando oportunidades viables de cooperación internacional en tres áreas específicas para reducir la brecha de conocimiento y el acceso a información para sus habitantes, considerando que en la actualidad no existe una institucionalidad pública chilena que disponga de dicha información para la ciudadanía<sup>18</sup>.

**2.4.4. Posicionamiento internacional.** Por otra parte, el posicionamiento internacional representa un eje estratégico para que una ciudad se diferencie con otras ciudades y obtenga ventajas competitivas, siendo su imagen la base para proyectar su potencial, atraktividad y confianza a nivel global (Asociación Civil Paradiplomacia, 2023). Concordante con ello, se crea una marca corporativa (*branding*) para la cooperación internacional del municipio, cuyo diseño integra el patrimonio local de “la ciudad del sol” con el globo terráqueo, y resguardar una coherencia con la paleta de colores y tipografía de la actual administración. Este logo, mostrado en la Figura 4, aparece en las distintas publicaciones comunicacionales relevantes, sean actividades, iniciativas o anuncios, y permite potenciar el relato de la cooperación internacional del municipio al unir visualmente sus diversas acciones bajo una misma iconografía.

---

<sup>18</sup> Exceptuando el caso de oportunidades para estudiar en el extranjero, en donde la AGCID sí difunde becas en su sitio web.



**Figura 4**

*Logo de cooperación internacional de la Municipalidad de Quilpué*



Nota. Tomado del *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Quilpué* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023d).

Asimismo, la Municipalidad de Quilpué ha recibido cuatro visitas oficiales y una delegación de actores internacionales en la comuna durante la actual administración. La primera visita internacional se registra en mayo de 2023 con la recepción de la Directiva del Cuerpo Consular de Valparaíso, el cuerpo diplomático asociativo más antiguo de América Latina y que congrega a 22 consulados y cónsules honorarios entre las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Concón (Cuerpo Consular de Valparaíso, s. f.). En la visita oficial del cuerpo consular, la alcaldesa Mellipillán sostuvo una reunión protocolar y de presentación con la Cónsul Honoraria de Bélgica en Valparaíso, Ruth Engels y la Cónsul Honoraria de Polonia en Valparaíso, Ana Maria Chamy, decana y miembro del cuerpo, respectivamente, dando a conocer las distintas iniciativas educativas, culturales y sociales realizadas por los distintos miembros del cuerpo “a favor de la integración local y la cohesión de los territorios” (Melipillán Figueroa, 2023a). Sin embargo, no se encontró evidencia de seguimiento o consecución de alguna acción en particular entre las partes.

En agosto de 2023, se efectuó la visita oficial de la autoridad internacional del más alto nivel en lo que va el periodo de la actual administración: la Representante de la Oficina de ONU-Mujeres en Chile, Gabriela Rosero. Por su parte, el *Plan Estratégico para 2022-2025* de ONU-Mujeres declara que la organización internacional “reforzará sus relaciones con los principales interlocutores gubernamentales, entre los que se incluyen (...) las autoridades locales” (ONU-Mujeres, 2021). Por tanto, se evidencia un marco operacional que ampara a las municipalidades para explorar acciones de cooperación internacional descentralizada con esta organización internacional para la territorialización del ODS 5.

A diferencia de la primera visita oficial, esta visita oficial combinó la reunión protocolar con un diálogo participativo con mujeres y organizaciones sociales de la comuna. En la reunión protocolar, también estuvieron presentes directoras municipales y las concejales Carolina Contreras y Paula Castro, exhibiendo un esfuerzo del municipio para socializar al interior de la estructura municipal. En el diálogo participativo realizado entre mujeres, organizaciones sociales de Quilpué, la alcaldesa Melipillán, la representante Rosero y su comitiva de ONU-Mujeres, se generó un espacio de intercambio sobre las “visiones entre las realidades y el trabajo territorial de la comuna, con el quehacer internacional en materia de género” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023j). En esta instancia, la representante Rosero subrayó la importancia que “desde la sociedad civil se pueda retroalimentar nuestro trabajo, reorientarlo, entender mejor la problemática en el país y así podamos apoyar las iniciativas que se vienen haciendo a nivel nacional, pero también desde lo local”, reforzando así a la condicionante clave 6, “Participación de la sociedad civil” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023j). En esta línea, la alcaldesa Melipillán explicó que la visita oficial se trató de “establecer líneas de trabajo concretas respecto al apoyo y asistencia técnica que puede realizar ONU Mujeres a nuestros equipos para levantar

distintas iniciativas en favor de las mujeres de nuestra comuna, en favor de la equidad”, con el objetivo de “establecer un convenio de colaboración con ONU Mujeres para efectivamente realizar estas distintas iniciativas” y expresando que “con el apoyo colaborativo de ONU Mujeres podemos llegar mucho más lejos y mucho más rápido” (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023j).

Esta visita oficial representa la antesala al desarrollo del convenio de colaboración con ONU-Mujeres previamente señalado, destacando la capacidad del municipio en el apalancamiento de la visita oficial para generar una acción concertada que contribuya a una de sus iniciativas priorizadas (i.e., “Autonomía económica de las mujeres”). Además, este acontecimiento demuestra que la Municipalidad de Quilpué posee una capacidad de identificar los elementos clave en los marcos relevantes de las organizaciones internacionales, permitiendo fundamentar una visita oficial sin haber tenido antecedentes de vinculación, como aporte también a la condicionante 2, “Personal capacitado”. Por último, no se encuentran antecedentes respecto a dos de las visitas oficiales reportadas, correspondiendo a la Representante de la Delegación General de Valonia-Bruselas en Chile y el Cónsul General de Argentina para la Región de Valparaíso y Coquimbo (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023a).

La primera y única delegación internacional recibida por la administración de la alcaldesa Melipillán se registró en octubre de 2023. En el marco de la Cumbre de las Américas 2023 en Santiago (*Summit of the Americas*), iniciativa de la organización Bienal de las Américas (*Biennial of the Americas*) del estado de Colorado de los Estados Unidos, una delegación compuesta por seis representantes de las ciudades de Grand Junction y de Denver visitaron la comuna de Quilpué en un recorrido por el edificio consistorial del municipio y la Viña Herrera Alvarado (*Biennial of the Americas*, s. f.; El Observador, 2023). Con el objetivo de generar un

marco de cooperación “en materia de ecoturismo, comercio y acciones colaborativas sobre medio ambiente, recreación y comercio local para el desarrollo sostenible”, la alcaldesa Melipillán remarcó la importancia de “internacionalizar nuestra comuna” y las posibilidades de generar acciones concretas con la ciudad de Grand Junction (El Observador, 2023). Por su parte, la alcaldesa de Grand Junction, Anna Stout, expresó que la visita resultó relevante para poder “empezar a crear vínculos, enlaces con la comunidad de Quilpué para así empezar a explorar oportunidades de comercio, de intercambio cultural y de amistad internacional”, destacando que ambas partes identifican áreas específicas de cooperación que apuntan a objetivos de desarrollo local (El Observador, 2023). Como resultado de esta visita se adquirieron compromisos para fomentar la producción local de vino; promocionar la Fiesta de la Vendimia en su próxima iteración en 2024 con una delegación de Colorado; establecer un vínculo entre la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Quilpué con la Cámara de Comercio de la Ciudad de Denver; e intercambiar buenas prácticas en ecoturismo con la ciudad de Grand Junction (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023p).

La obtención de premios internacionales, como también la aparición en rankings e índices internacionales, se configura como una acción frecuentemente aducida para efectos de promover el posicionamiento internacional de una ciudad (Asociación Civil Paradiplomacia, 2023). Para ello, la Municipalidad de Quilpué participó en la 17ª edición de la distinción internacional “Buena Práctica en Participación Ciudadana” del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), la cual busca reconocer experiencias locales en deliberación, decisión y ciudadanía mediante un proceso abierto a las ciudades del mundo (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2023a). La buena práctica presentada por el municipio, denominada *Quilpué: Co-creación del Plan Comunal por y para la Discapacidad*

2022-2024 coherente con la temática priorizada que concierne los cuidados, se vincula al ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”; al ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre todos los países”; y al ODS 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, y fue postulada a la categoría de ciudadanía (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2023b). De un total de 149 candidaturas presentadas, la Municipalidad de Quilpué fue parte de las 40 candidaturas finalistas y el único municipio de Chile representado, observando un aporte particular a la condicionante clave 9, “Intercambio de experiencias” (Hub Incluye, 2023). El proceso de selección también conllevó una etapa de votación ciudadana sobre las propuestas finalistas, y en donde la Municipalidad de Quilpué realizó una campaña digital para animar a la comunidad a apoyar la buena práctica presentada en nombre de la comuna (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023o). Aunque no resultó premiada, la Municipalidad de Quilpué logró un total de 463 votos de apoyo durante el periodo de participación abierta (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2023c).

Integrarse a redes internacionales de cooperación regional y temáticas implica no sólo una vinculación entre las partes, sino que el desarrollo de acciones para la profundización de la participación y la capacidad resolutive de dichos espacios en pos de los objetivos de la estrategia de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible. En total, se identifica que la Municipalidad de Quilpué se encuentra vinculada a cinco redes internacionales de cooperación regional y temática, pero con distintos grados de integración. Estas redes son: 1) Mercociudades; 2) Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU); 3) Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía; 4) Observatorio Internacional para la Democracia Participativa (OIDP); y 5) Ciudades Sin Miedo (*Fearless Cities Network*).

Por su parte, se puede determinar que Mercociudades es la red en la cual la Municipalidad de Quilpué evidencia el mayor grado de participación, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Como se ha mencionado, Mercociudades es la única vinculación internacional amparada mediante decreto alcaldicio y una de las dos redes internacionales en la cual el municipio realiza un pago efectivo de anualidad (siendo el otro CGLU). Por otra parte, la municipalidad ha realizado acciones en cooperación técnica y financiera con Mercociudades a través de su Programa de Cooperación Sur Sur. También, y según la Tabla 8, se identifica que cinco de los siete gobiernos locales con los cuales el municipio tiene vínculos son ciudades miembros de Mercociudades.

Adicional a lo anterior, y fundamental para las proyecciones del posicionamiento internacional, es el protagonismo de la Municipalidad de Quilpué y el reconocimiento político a la alcaldesa Melipillán. Lo anterior se evidencia en los resultados de la XXVIII Cumbre de Mercociudades, realizada entre los días 22 y 23 de noviembre de 2023 en São Paulo, Brasil en el marco del traspaso de la presidencia de la red desde la Intendencia de Montevideo al Municipio de São Paulo para el periodo 2023-2024. El protagonismo se explicita en la decisión de la Municipalidad de Quilpué de asumir funciones en la conducción programática en dos Unidades Temáticas de Mercociudades: la Unidad Temática de Educación y la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como se ha señalado previamente, las Unidades Temáticas son espacios de trabajo para “el desarrollo de temas específicos” y liderados por ciudades coordinadoras y hasta dos ciudades subcoordinadoras, abarcando una gama de intereses sectoriales según las competencias de los gobiernos locales (Mercociudades, 2015). Según la información disponible, existen Unidades Temáticas que impulsan acciones concretas y sostienen reuniones con periodicidad (ej. Ambiente y Desarrollo Sostenible; Planificación

Estratégica y Áreas Metropolitanas; y Turismo) mientras que otras Unidades Temáticas se encuentran en estado de inactividad hace más de un año (ej. Comunicación; Autonomía, Gestión y Participación; y Juventudes) (Mercociudades, s. f.).

En este contexto, y en relación a la Unidad Temática de Educación, la Municipalidad de Quilpué presentó su candidatura para ser ciudad coordinadora de acuerdo a su propuesta del plan de trabajo programático para el periodo 2024-2026. Dicha candidatura propuso a la Intendencia de San Justo, Argentina como ciudad subcoordinadora. En la 28ª Cumbre de Mercociudades, la candidatura de Quilpué como ciudad coordinadora de la Unidad Temática de Educación fue ratificada por la Asamblea General de Mercociudades, representando la primera vez en que la Municipalidad de Quilpué asume la responsabilidad de coordinación de una Unidad Temática de Mercociudades (Mercociudades, 2023i). Por otro lado, la Intendencia de Canelones, Argentina propuso a la Municipalidad de Quilpué y a la Intendencia de Carlos Villa Paz, Argentina como ciudades subcoordinadoras en su candidatura de renovación para la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicha candidatura también fue ratificada en la 28ª Cumbre de Mercociudades por su Asamblea General, y representa la primera vez que la Municipalidad de Quilpué asume una responsabilidad de subcoordinación de una Unidad Temática de Mercociudades (Mercociudades, 2023i).

No obstante, el protagonismo del municipio en las Unidades Temáticas de Mercociudades no sólo consta en la obtención de responsabilidades de coordinación, sino también en la participación activa y sus contribuciones respectivas. Se evidencia que la Municipalidad de Quilpué ha participado en reuniones de trabajo de las Unidades Temáticas de Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas; Seguridad Ciudadana; y Turismo (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). También, participó en la elaboración del informe

*Fortalecimiento de los procesos de planificación en las Mercociudades* (2023d), investigación liderada por la Unidad Temática de Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas. Para ello, la Municipalidad de Quilpué contribuyó con aportes a la etapa de relevamiento sobre el grado de avance en sus procesos de planificación, entregando las informaciones solicitadas junto con poner en valor su buena práctica *Plan Piloto de Evacuación ante Riesgo por Incendio Forestal* (Mercociudades, 2023d). Respecto a las Unidades Temáticas de Seguridad Ciudadana y del Turismo, no se encuentran resultados explícitos a partir de la participación del municipio en dichos espacios. De un total de 19 Unidades Temáticas mapeadas, y vinculadas a la condicionante clave 5 “Socialización interna” y a la condicionante clave 9 “Intercambio de experiencias”, se observa una vinculación y participación efectiva de cinco dependencias municipales en cinco Unidades Temáticas de Mercociudades, tal como se presenta en la Tabla 9.



**Tabla 9***Vinculación de dependencias municipales con las Unidades Temáticas de Mercociudades*

<b>Unidad Temática</b>	<b>Contraparte municipal</b>	<b>Estado de Operatividad</b>
<b>Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (Dirección Ambiental y Sostenibilidad).	Activo.
<b>Autonomía, Gestión y Participación</b>	Departamento del Desarrollo Vecinal (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Ciencia, Tecnología y Capacitación</b>	Recursos Humanos.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Comunicación</b>	Dirección de Comunicaciones.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Cultura</b>	Dirección de Cultura.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Cultura del Deporte</b>	Departamento de Deportes (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Desarrollo Económico Local</b>	Dirección del Desarrollo Económico.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Desarrollo Social</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>

<b>Derechos Humanos y Migraciones</b>	Oficina Comunal de Migrantes (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Discapacidad e Inclusión</b>	Oficina Comunal de Diversidad Funcional (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Desarrollo Urbano</b>	Secretaría Comunal de Planificación.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Economía Social y Solidaria</b>	Dirección del Desarrollo Económico.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Educación</b>	Corporación Municipal de Quilpué.	Activo.
<b>Fomento de Negocios</b>	Dirección del Desarrollo Económico.	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Género</b>	Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Juventudes</b>	Oficina Local de la Niñez (Dirección de Desarrollo Comunitario).	<i>No se encuentran antecedentes.</i>
<b>Planificación Estratégica</b>	Secretaría Comunal de Planificación.	Activo.
<b>Seguridad Ciudadana</b>	Dirección de Seguridad Pública.	Activo.
<b>Turismo</b>	Departamento de Turismo (Dirección del Desarrollo Económico).	Activo.

*Nota.* Elaboración propia a partir del *Plan de Trabajo de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Municipio Abierto de Quilpué* (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023e).

En relación al reconocimiento político de la alcaldesa Melipillán por parte de Mercociudades, se relaciona con un hito en particular: la nominación y ratificación como nueva Vicepresidencia de Desarrollo Social y Salud de Mercociudades por parte de la Presidencia de São Paulo, correspondiendo a su mandato para el periodo 2023-2024 (Mercociudades, s. f.). Las Vicepresidencias temáticas de Mercociudades son elegidas exclusivamente por parte de la presidencia de la red, con el derecho a participar con voz y voto en la Dirección Ejecutiva de Mercociudades y apoyar a la presidencia en las actividades temáticamente correspondientes, entre otras competencias (Mercociudades, 2015). Asimismo, las Vicepresidencias temáticas de Mercociudades son compartidas, siendo el alcalde de São Leopoldo, Brasil, Ary Vanazzi (*Partido dos Trabalhadores*), la otra Vicepresidencia de Desarrollo Social y Salud. La Vicepresidencia de Mercociudades convirtió a la alcaldesa Melipillán en autoridad de Mercociudades, significando la primera vez en que una autoridad comunal de Quilpué logra dicho cargo en sus casi dos décadas de vinculación con la red internacional (Mercociudades, s. f.).

Adicionalmente, la Municipalidad de Quilpué también se integra al Consejo de Mercociudades, órgano inferior de la Dirección Ejecutiva pero el cual representa “la administración y alta dirección de primera instancia de la red” y se compone por hasta ocho ciudades miembros de cada país (Mercociudades, 2015). Desde 2022, Quilpué es una de las siete ciudades chilenas que forman parte del Consejo, actualmente integrado por 47 ciudades entre los 11 países de la red (Intendencia de Esteban Echeverría y Mercociudades, 2022; Mercociudades, s. f.; Mercociudades, 2022a). En este espacio de deliberación política, la alcaldesa Melipillán participó en la reunión del Consejo de Mercociudades realizada el 4 de abril de 2022, donde manifestó su postura en nombre de la comuna en un debate acerca de los temas de paz,

desigualdad, violencia de género, la *Nueva Agenda Urbana*, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la construcción del posicionamiento de la red ante CGLU y el COP 27 (Mercociudades, 2022a).

Por último, la Municipalidad de Quilpué ha adherido a dos declaraciones de posicionamiento político de Mercociudades. Sobre la primera, la *Declaración de Montevideo*, la Municipalidad de Quilpué, en su calidad de miembro de Consejo, fue parte de las ciudades que aprobaron esta declaración el 15 de agosto de 2023 (Mercociudades, 2023b). Esta declaración representa la primera adhesión de carácter político a la red bajo la administración de la alcaldesa Melipillán, en donde la comuna de Quilpué se sumó a manifestar su preocupación y compromiso por el cuidado de la democracia, la defensa de los derechos humanos y la construcción de ciudades sostenibles (Mercociudades, 2023b). Por otra parte, la Municipalidad de Quilpué se adhirió a la *Declaración de São Paulo en la XXVIII Cumbre de Mercociudades*:

“*diverCIUDADES: Inclusión para la Agenda 2030*”, aprobado por la Asamblea General de Mercociudades el 23 de noviembre de 2023, en su nueva calidad de Vicepresidencia de Desarrollo Social y Salud de Mercociudades. Esta declaración manifiesta el compromiso de la presidencia y ciudades miembros de la red acerca de tres ejes para “para posibilitar y mantener un desarrollo igualitario y sostenible en la región”: 1) Ciudades plurales e inclusivas; 2) Ciudades globales y sostenibles; y 3) Ciudades innovadoras y eficientes (Mercociudades, 2023c).

Como se ha señalado anteriormente, Quilpué es ciudad miembro de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), gozando de una anualidad rebajada gracias al convenio entre CGLU y Mercociudades. Adoptado en la Asamblea General de CGLU en Bogotá, Colombia, el *Acuerdo Latinoamericano de Unidad en la Diversidad* (2016) estableció la Coordinación Latinoamericana de las Autoridades Locales (CORDIAL), el mecanismo de

diálogo entre los miembros latinoamericanos del Consejo Mundial de CGLU y apoyado por el Secretariado Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Por otra parte, CORDIAL la constituyen cuatro redes latinoamericanas: 1) Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA); 2) Mercociudades; 3) Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAs); y 4) Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) (Ciudades y Gobiernos Locales, 2016). De ellas, FLACMA y Mercociudades asisten directamente a CORDIAL (Ciudades y Gobiernos Locales, 2016). Por tanto, Mercociudades cumple una doble función para la Municipalidad de Quilpué, siendo también su secretario técnico ante CGLU.

Con el apoyo técnico de Mercociudades, la alcaldesa Melipillán fue nominada como miembro del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales para el periodo 2022-2026, decisión ratificada en la Asamblea General de CGLU en Daejeon de 2022 y una de las 39 autoridades locales por parte de la sección de América Latina (Intendencia de Esteban Echeverría y Mercociudades, 2022; United Cities and Local Governments, 2022). El Consejo Mundial es el principal cuerpo para el diseño de las políticas de CGLU, con atribuciones relativas a la toma de decisión de políticas generales de la Asamblea General, aprobación del presupuesto anual, asuntos de membresía y ratificaciones de cargos, entre otras (United Cities and Local Governments, 2013). Como miembro del Consejo Mundial, la alcaldesa Melipillán tiene derecho a voto y a participar en las Asambleas Generales anuales, instancia en la cual se deciden los asuntos programáticos y más importantes de la organización.

Adicional al Consejo Mundial, la alcaldesa Melipillán se postuló a los cargos de consejera del consejo político “Gobernanza multinivel: recuperar la confianza” y de representante de la sección de América Latina a la Comisión Permanente de Igualdad de Género

en el marco de la renovación de ambos espacios de CGLU, y cuyos procesos recibieron apoyo técnico por parte de Mercociudades (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). Los consejos políticos representan los espacios para la formulación de políticas, buscando “aumentar la participación política en los debates” y en la toma de decisiones de la organización mundial (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2022). Asimismo, la Comisión Permanente de Igualdad de Género es “el principal órgano de representación de las mujeres” en CGLU, y establece las prioridades de la organización en materia de género y es el motor de CGLU Mujeres, el espacio reconocido como “la voz global de las mujeres electas locales por las agencias nacionales y las Naciones Unidas” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2022).

Respecto al cargo de consejera política, la postulación de alcaldesa Melipillán fue acogida por el Bureau Ejecutivo de Mercociudades en octubre de 2023 e incluida en la propuesta unificada de nominaciones junto con nueve otras autoridades locales para cuatro otros consejos políticos (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). En relación a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y similar al proceso del consejo político, la postulación de la alcaldesa Melipillán como representante para la sección de América Latina fue acogida por la Dirección Ejecutiva de Mercociudades en octubre de 2023, siendo parte del listado preliminar de nominaciones que incluyó las postulaciones de la alcaldesa Irací Hassler de Santiago de Chile y de la alcaldesa Paola Pabón de Pichincha, Ecuador (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). A diferencia del proceso del consejo político, la alcaldesa Melipillán fue elegida para la nominación final de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, siendo la única autoridad local de la red en la propuesta elevada por Mercociudades a CGLU.

En el Consejo Mundial 2023 de CGLU, realizado entre los días 26 y 28 de octubre de 2023 en Konya, Türkiye, ambas nominaciones de la alcaldesa Melipillán fueron aprobadas por el

Consejo Mundial de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2023). En consecuencia, la alcaldesa Melipillán es una de las 10 consejeras/os políticos, única alcaldesa de Chile y única autoridad local de América Latina en el consejo político “Gobernanza multinivel: recuperar la confianza” de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2023). Asimismo, la alcaldesa Melipillán es una de tres representantes de América Latina, única alcaldesa de Chile y única alcaldesa de América del Sur en integrar la Comisión Permanente de Igualdad de Género de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2023).

En el caso de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, se identifica que se realizó una primera reunión luego de la renovación del espacio para abordar el Movimiento Feminista Municipal (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). En este encuentro, la alcaldesa Melipillán participó con más de 20 otras alcaldesas de las otras secciones de CGLU, interviniendo con una llamada de atención para defender la conquista de derechos de los movimientos feministas ante las amenazas reaccionarias, abogar por la participación política de las mujeres y asegurar la inclusión y empoderamiento de las mujeres de los pueblos originarios, poblaciones migrantes y de las diversidades y disidencias (Mercociudades, 2023k).

Por otra parte, el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (en adelante, “Pacto Global de Alcaldes”) declara representar “la mayor alianza mundial de municipios y ciudades” dedicada a la acción climática, buscando reducir los impactos negativos del cambio climático que enfrentan los gobiernos locales junto con expandir el acceso de los territorios a la energía sostenible (Global Covenant of Mayors for Climate & Energy - Latin America, 2021). Esta alianza es de carácter voluntario y actualmente cuenta con más de 13.200 ciudades miembros a nivel global entre más de 135 países, de las cuales 688 ciudades miembros son de América Latina y el Caribe, 25 de ellas provenientes de Chile (Global Covenant of Mayors for Climate &

Energy, s. f.). La comuna de Quilpué se convirtió en ciudad comprometida con el Pacto Global de Alcaldes el 5 de junio de 2023 a través de la firma de la carta de compromiso por la alcaldesa Melipillán (Global Covenant of Mayors for Climate & Energy - Latin America, 2023). Al adherirse a esta red internacional, la Municipalidad de Quilpué manifiesta su compromiso de “implementar políticas y tomar medidas” con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, generar acciones preventivas para los impactos del cambio climático, expandir la disponibilidad a la energía sostenible y realizar seguimiento al cumplimiento de estos objetivos (Global Covenant of Mayors for Climate & Energy - Latin America, 2023).

Este nuevo compromiso, asumido voluntariamente por parte del municipio, fue anunciado el 21 de septiembre de 2023 en el marco de la inauguración de una estación de monitoreo de calidad del aire en las dependencias municipales, en una actividad abierta a la comunidad y que contó con la presencia de la alcaldesa Melipillán, el ministro (s) de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, el Concejo Municipal, organizaciones ambientales y distintas juntas de vecinos de la comuna (Ilustre Municipalidad de Quilpué, 2023l). Específicamente, la Municipalidad de Quilpué tendrá un plazo de hasta tres años desde la firma del compromiso para desarrollar y entregar al Pacto Global de Alcaldes reportes sobre seis puntos específicos de acción, luego de ser reportado con una periodicidad de al menos cada dos años. Por su parte, el Pacto Global de Alcaldes dispone de una estructura de apoyo multinivel, asistencia técnica en la forma de documentos, herramientas y otros recursos, la disposición de una plataforma digital y Marco Común de Reporte, y la oportunidad de participar en actividades de capacitación y eventos con otras ciudades. En el caso de Chile, existe una coordinación nacional ejercida entre la ONG Adapt-Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades. Hasta la fecha, no se registra un reporte por parte del municipio.



En relación al Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (ODIP), esta red internacional se dedica al intercambio de experiencias sobre la democracia participativa para contribuir a la gobernanza de las ciudades y los procesos democráticos locales (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2011). La Municipalidad de Quilpué se sumó a esta red internacional mediante un proceso de registro simple, adquiriendo la calidad de miembro asociado el 30 de mayo de 2023 en el marco de la presentación de su buena práctica a la 17ª edición de la distinción internacional “Buena Práctica en Participación Ciudadana”, como previamente abordado (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, s. f.). Con respecto a la red de Ciudades Sin Miedo, no se encuentran antecedentes adicionales a lo previamente señalado, como tampoco información actualizada o actividades recientes desde la propia red.

Finalmente, la Municipalidad de Quilpué, y por medio de la alcaldesa Melipillán, ha participado en un total de cinco foros internacionales entre 2022 y 2023. Los primeros dos, la Conferencia de Ciencia e Investigación por la Reserva de la Biósfera en Brandeburgo, Alemania y el encuentro de la red de Ciudades Sin Miedo en la ciudad de Rosario, Argentina, se realizaron en 2022 y con anterioridad al establecimiento del marco estratégico de cooperación internacional para el desarrollo del municipio.

El primer foro internacional de 2023 en el cual participó la alcaldesa Melipillán fue el Panel de Alcaldes (*Mayor's Panel*). Realizado el miércoles 25 de octubre en la comuna de Vitacura, Chile, este foro buscó iniciar una conversación que tiende puentes entre los diversos contextos urbanos y rurales de las Américas en el marco de la Cumbre de las Américas 2023 en Santiago, la cual consistió en una delegación de más de 70 representantes de los sectores empresariales, sociales y culturales, más autoridades locales (Biennial of the Americas, s. f.). En

total, participaron dos alcaldesas de ciudades del estado de Colorado (Grand Junction y Lone Tree) y cinco alcaldesas y alcaldes de Chile en una discusión sobre los retos y oportunidades en materia de migración, vivienda y sostenibilidad bajo el tema “Diálogo Rural-Urbano” (Biennial of the Americas, s. f.). En este panel, Quilpué fue la única comuna chilena fuera de la capital de Chile representada, como también la comuna chilena con mayor superficie rural, lo que implicó un posicionamiento estratégico en cuanto a la alineación geográfica y espacial con su par de Grand Junción, que también representa a una ciudad cuya superficie es predominantemente rural y ubicada fuera del capital del estado de Colorado (Biennial of the Americas, s. f.). Dicho lo anterior, se observa que la Municipalidad de Quilpué efectivamente aprovechó la participación de su autoridad comunal en la Cumbre de las Américas 2023 para organizar la recepción de una delegación de Colorado en la comuna unos días después del foro, tal como fue abordado previamente.

Profundizando en la proyección de la imagen de la comuna y en las prioridades del municipio en la escena global, la alcaldesa Melipillán participó como panelista en el foro “Hacia Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes: Un Diálogo Nacional – Local” el día 8 de noviembre de 2023 en Buenos Aires, Argentina, evento previo al “Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe” (MINURVI) (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023) Invitada por Mercociudades y la CEPAL, la alcaldesa Melipillán fue la única autoridad chilena participante en este foro internacional junto con la presidencia de Mercociudades (Intendencia de Montevideo), siendo representada por la alcaldesa Silvano Pissano del Municipio B de la Intendencia de Montevideo (Intendencia de Montevideo y Mercociudades, 2023). La alcaldesa Melipillán subrayó su intencionalidad de no sólo representar a las particularidades de la comuna de Quilpué, sino que

también a “la urgencia de considerar a las ciudades como la nuestra en el debate, y no sólo a las grandes comunas y metrópolis” (Melipillán Figueroa, 2023e). En la mesa Operadores urbanos, gestión pública y la institucionalidad para aprovechar oportunidades, moderada por la Intendencia de Montevideo en su calidad de ciudad subcoordinadora de la Unidad Temática de Desarrollo Urbano de Mercociudades, la alcaldesa Melipillán compartió el panel con autoridades nacionales de Colombia (Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco) y de Brasil (Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Carlos Tomé Junior), así como con un representante a nivel subnacional (local) de la Municipalidad de San José, Costa Rica (Director de Desarrollo Urbano, Luis Mauricio Vega). Esta mesa buscaba abordar “las condiciones institucionales para gestionar importantes proyectos (...) en favor de ciudades más incluyentes” en materia de desarrollo urbano sostenible e inclusivo y vinculado al ODS 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación” y al ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Plataforma Urbana y de Ciudades, 2023a; Plataforma Urbana y de Ciudades, 2023b). En su intervención, la alcaldesa abordó la realidad y experiencia local de la comuna de Quilpué respecto al desarrollo de políticas públicas urbanas y las limitaciones por el centralismo del Estado de Chile en relación a los instrumentos de planificación territorial junto con los desafíos y reflexiones para promover el Derecho a la Ciudad en las ciudades intermedias en América Latina (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023).

Finalmente, el último foro internacional en el cual se registra la participación de la alcaldesa Melipillán fue en el XIV Congreso Iberoamericano de Municipalistas de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), realizado entre los días 4 y 7 de diciembre de 2023 en

la comuna de Valdivia, Chile. Por primera vez, el Congreso Iberoamericano de Municipalistas se realizó en Chile, incorporando tres ejes temáticos principales: 1) Desarrollo sostenible y cambio climático; 2) Ciudades Inteligentes, Innovación y Administración Digital; y 3) Mujer y su impacto en las políticas públicas (Unión Iberoamericana de Municipalistas, s. f.). En este contexto, la alcaldesa Melipillán fue panelista en la mesa “Uso Sostenible del Suelo y Soluciones Basadas en la Naturaleza en las Ciudades” junto con académicas/os y consultoras/es de Colombia y México (Unión Iberoamericana de Municipalistas, s. f.). La participación de la alcaldesa Melipillán se enmarcó en su ponencia *Quilpué, Reserva de la Biósfera: aportes y desafíos desde la institucionalidad*, abordando el trabajo municipal para impulsar un modelo de desarrollo sostenible en torno a la Reserva de la Biósfera La Campana – Peñuelas como iniciativa prioritaria (Melipillán Figueroa, 2023d). Asimismo, vinculó esta participación con la gobernanza democrática local, destacando que el Congreso Iberoamericano se realizó en sintonía con el actual desarrollo de la “Política Ambiental Comunal participativa para abordar la acción climática y la sostenibilidad en Quilpué”, declarando que “ante desafíos globales, necesitamos intercambiar buenas prácticas para fortalecer nuestras soluciones locales” (Melipillán Figueroa, 2023d).

### ***2.5. Síntesis de los Resultados de la Municipalidad de Quilpué***

La documentación analizada revela diversas acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué en relación a la incorporación de la cooperación internacional como una herramienta para el desarrollo territorial sostenible. En primer lugar, se evidencia que, durante la administración del alcalde Mauricio Viñambres (2006-2021), la integración del municipio a Mercociudades, y luego a CGLU fue la única acción concertada y vinculada a la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible tomada durante sus casi 15

años de gestión. Aunque la integración del municipio a estas redes internacionales de ciudades es sin lugar a dudas una acción clave, se subraya la poca operatividad y el poco aprovechamiento de estos espacios por parte de esa administración. No se encontró evidencia sobre algún tipo de cooperación realizada ni la formulación de alguna estrategia orientada a la utilización de la cooperación internacional descentralizada para complementar objetivos o prioridades definidas y/o asociadas al desarrollo territorial. A su vez, el no pago de las anualidades a ambas redes generó una carga administrativa y financiera para la administración sucesora, además de un importante esfuerzo para reinsertarse en estos espacios luego de un periodo extenso de abandono.

Bajo la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán (2021-2023), se puede constatar que la Municipalidad de Quilpué toma varias acciones asociadas y/o vinculadas a la cooperación internacional para el desarrollo territorial sostenible. Lo anterior principalmente se relaciona con actividades de posicionamiento internacional encabezadas por la alcaldesa Melipillán en Alemania y Argentina, pero también se inicia el proceso de regularización del estado financiero y administrativo del municipio en Mercociudades y CGLU y la adhesión voluntaria del municipio en una iniciativa internacional (“Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”). Sobre esta última, ello representa la primera acción concertada de cooperación técnica del municipio y vinculada a las dimensiones socioculturales y políticas-institucionales del desarrollo territorial sostenible, con actividades realizadas que incorporaron a la participación comunitaria y la creación de dos productos<sup>19</sup> para fortalecer la gobernanza local.

---

<sup>19</sup> Por ejemplo, el diagnóstico participativo y la planificación estratégica elaborada por la Oficina de Personas Mayores.

No obstante, es en el año 2023 que la Municipalidad de Quilpué genera las condiciones institucionales mínimas necesarias para abordar la gestión de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible, destacando las siguientes acciones principales: 1) La incorporación de un profesional especializado en cooperación al gabinete; 2) Creación y presentación del *Plan de Trabajo de Cooperación Internacional para el Desarrollo* en la Comisión de Gestión Interna Normativa Comunal, Mujeres, Diversidades y Disidencias de Sexo Genéricas del Concejo Municipal; y 3) La regularización financiera y administrativa del municipio con Mercociudades y CGLU. Con este piso institucional, la planificación estratégica del municipio vinculada al plan de trabajo y su posterior *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Quilpué*, complementa y profundizan algunos elementos concordantes con el marco estratégico establecido. La planificación estratégica elaborada del municipio sobre la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible exhibe una clara definición de objetivos como también la priorización de temáticas e iniciativas, observándose además una coherencia con las bases programáticas del programa municipal de la alcaldesa Melipillán.

De acuerdo al marco estratégico analizado, se evidencian actuaciones de la Municipalidad de Quilpué de acuerdo a cada uno de los cuatro ejes estratégicos establecidos, siendo los ejes de movilización de recursos y de posicionamiento internacional los que exhiben la mayor concentración de actividades realizadas, respectivamente. Asimismo, se exhiben actuaciones conforme a 11 de las 13 líneas de acción establecidas en su marco estratégico, subrayando un alto número de actividades respecto a las líneas de acción referentes a la presentación de proyectos a fondos internacionales, la generación de alianzas clave, la

realización de visitas oficiales a la comuna de Quilpué, la integración a redes internacionales de cooperación regional y temática y la participación en foros internacionales.

Durante la administración de la alcaldesa Melipillán, la Municipalidad de Quilpué demuestra acciones realizadas cuyo impacto se relaciona con cada una de las cuatro dimensiones del desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social. La dimensión sociocultural se destaca como la dimensión predominante, evidenciada en varias acciones como son los proyectos adjudicados a fondos internacionales vinculados a las temáticas priorizadas de la cultura, la seguridad humana, el género y los cuidados para disminuir las desigualdades sociales, la realización del “Seminario Internacional sobre la Seguridad Humana desde lo Local” para promover la convivencia y la inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y las mujeres de la comuna en la visita oficial de ONU-Mujeres para fomentar el diálogo multiactor. Respecto de la dimensión política-institucional, el municipio aborda esta dimensión con acciones que incluyen la presentación abierta a la comunidad sobre las bases y el proceso de elaboración participativa de su *Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026* que busca incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones como también la implementación de la iniciativa “Cooperación Internacional para la Comunidad” que democratiza el acceso a las oportunidades internacionales en materia de estudios, distinciones y financiamiento para organizaciones de la sociedad civil. En tercer lugar, el municipio incorpora la dimensión física-ambiental con acciones que destacan la creación del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Reporte al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía” como mecanismo que aporta a los compromisos adquiridos para proteger a la comuna frente a los impactos negativos del cambio climático así como el relevamiento del trabajo municipal para la puesta en valor y la conservación de la Reserva de la Biósfera La Campana – Peñuelas y la asunción de la

comuna como ciudad subcoordinadora a la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible para potenciar su quehacer en consonancia con los valores y objetivos de sostenibilidad. Por último, la Municipalidad de Quilpué exhibe algunas acciones en relación a la dimensión económica-productiva a través del desarrollo de un convenio de colaboración con ONU-Mujeres con un foco centrado en la reducción de las disparidades en las labores del cuidado y de la división sexual del trabajo como también en la traducción de guías turísticas gastronómicas al inglés para aportar a la actividad productiva de la comuna, aunque estos esfuerzos sean aún incipientes.

A su vez, se identifica que las acciones tomadas guardan relación con 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), demostrando esfuerzos sistemáticos por contribuir a la sostenibilidad de las actividades de cooperación internacional descentralizada y su impacto en el desarrollo territorial. Específicamente, se observa una preponderancia de acciones respecto al ODS 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, al ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países” y al ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, respectivamente, en relación a la implementación de iniciativas internacionales, la presentación de proyectos y la realización de visitas oficiales a la comuna.

En total, se evidencian diversas actividades de cooperación de la Municipalidad de Quilpué de acuerdo a las vías de canalización de cooperación bilateral, multiactor y multilateral, con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales y bajo las lógicas de cooperación Sur-Sur y triangular. Respecto a los tipos de cooperación, se observa la cooperación técnica, financiera y cultural a través de varios instrumentos de cooperación (proyectos, redes y convenios). Por último, cabe destacar el relacionamiento y



establecimiento de vínculos con una serie de actores relevantes a nivel subnacional (regional), nacional e internacional.

Por último, la Tabla 10 presenta un análisis descriptivo de las acciones tomadas por la Municipalidad en Quilpué durante la administración la alcaldesa Melipillán en relación a las condicionantes clave identificadas en el análisis de las entrevistas a actores clave para que una municipalidad genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en Chile.

**Tabla 10**

*Descripción analítica de las acciones tomadas por la Municipalidad en Quilpué durante la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán en relación a las condicionantes clave identificadas*

<b>Condicionante clave</b>	<b>Descripción</b>
1. Voluntad política de la autoridad comunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos discursivos de vocación internacionalista evidenciados en las intervenciones de la autoridad comunal en prensa tradicional y medios digitales.</li> <li>• Dos cartas de compromiso firmadas por la autoridad comunal para la adhesión voluntaria a iniciativas internacionales.</li> <li>• Participación de la autoridad comunal en un total de siete actividades a nivel subnacional (local), nacional e internacional en relación a la materia.</li> <li>• Obtención y ejercicio de tres cargos internacionales entre Mercociudades (1) y CGLU (2).</li> </ul>
2. Personal capacitado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de un asesor en el gabinete con funciones explícitas y con dedicación exclusiva a la materia.</li> <li>• Proyectos presentados a fondos internacionales vinculados a las dimensiones socioculturales, políticas-institucionales y físicas-ambientales del desarrollo territorial.</li> <li>• Competencias evidenciadas en la adjudicación de dos proyectos presentados a fondos internacionales y en el apalancamiento de marcos relevantes para efectuar visitas oficiales a la comuna y desarrollar acuerdos.</li> </ul>
3. Posicionamiento internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la autoridad comunal en un total de cuatro foros en el extranjero.</li> <li>• Adhesión del municipio a dos declaraciones de posicionamiento político de Mercociudades.</li> </ul>

Condicionante clave	Descripción
4. Planificación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un plan de trabajo, dossier e informe de gestión.</li> <li>• Definición de una misión, un objetivo general, cuatro objetivos específicos, cuatro ejes estratégicos y trece líneas de acción de acuerdo a su plan de trabajo.</li> <li>• Priorización de cinco temáticas y cuatro iniciativas de acuerdo a su plan de trabajo.</li> <li>• Inicio de la formulación de una política comunal (<i>Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026</i>).</li> <li>• Ejecución de actividades en conformidad con 11 de las 13 líneas de acción establecidas.</li> <li>• Creación de un comité para el monitoreo, seguimiento y reporte de una iniciativa internacional mediante decreto alcaldicio (i.e., Pacto Global de Alcaldes).</li> <li>• Dos documentos sectoriales producidos mediante cooperación técnica de una iniciativa internacional (“Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”).</li> </ul>
5. Socialización interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación interna de la formulación del <i>Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026</i>.</li> <li>• Involucramiento intersectorial de cuatro respectivas dependencias en el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Reporte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía”.</li> <li>• Capacitación de una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) en una escuela de formación internacional.</li> <li>• Vinculación de unidades municipales con sus respectivas Unidades Temáticas de Mercociudades.</li> </ul>

Condicionante clave	Descripción
6. Participación de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos instancias de participación ciudadana realizadas (“Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”, la actividad “El Mundo en Quilpué”).</li> <li>• Creación de la iniciativa “Cooperación Internacional para la Comunidad”.</li> <li>• Establecimiento de tres mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del <i>Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026</i>.</li> </ul>
7. Presupuesto propio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal para estar a cargo de la materia.</li> <li>• Realización del convenio de cancelación de deuda con Mercociudades.</li> <li>• Pago efectivo de anualidades a Mercociudades y CGLU.</li> <li>• Incorporación del subtítulo en el Presupuesto Municipal para organizaciones internacionales.</li> </ul>
8. Generación de alianzas y redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de vínculos y alianzas con gobiernos locales en el extranjero, cónsules honorarios/as, misiones diplomáticas, universidades, una agencia nacional de cooperación internacional, un cónsul general, la AGCID y la Oficina de ONU-Mujeres en Chile.</li> <li>• Integración en cinco redes internacionales de cooperación regional y temática.</li> <li>• Participación activa en cuatro redes internacionales durante 2023 (Mercociudades, CGLU, Pacto Global de Alcaldes y el OIDP).</li> </ul>
9. Intercambio de experiencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la autoridad comunal en seis instancias de intercambios de experiencias.</li> <li>• Participación efectiva de cinco unidades municipales en cinco respectivas Unidades Temáticas de Mercociudades durante 2023.</li> <li>• Presentación y candidatura finalista de una buena práctica ante una distinción internacional.</li> </ul>

Nota. Elaboración propia.

#### **Capítulo IV. Conclusiones**

Frente a la falta de estandarización sobre la modalidad de cooperación internacional descentralizada en la literatura disponible, esta investigación pretende entregar marco conceptual con una estructuración depurada, coherente y vinculada al actual marco jurídico e institucional de las municipalidades de Chile. De esta forma, se establecen las vías de canalización de cooperación (bilateral, multiactor y multilateral), las lógicas de cooperación (Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) y los modos de gestión (directa e indirecta) como las principales características de la cooperación internacional descentralizada. A su vez, se identifican y se describen los cinco tipos de cooperación internacional descentralizada viables desde los órganos municipales chilenos: técnica; financiera; cultural; por la paz; y humanitaria y de emergencia. Para operacionalizar esta modalidad, se identifican y se caracterizan los cinco instrumentos (proyecto, programa, red, hermanamiento y convenio) y actores a nivel subnacional (regional), nacional e internacional relevantes para las actuaciones municipales en el contexto chileno. Por su parte, la adopción del concepto del desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social permite identificar y analizar el impacto de acciones tomadas de acuerdo a las dimensiones socioculturales, económicas-productivas, políticas-institucionales y físicas-ambientales, respectivamente.

Los resultados obtenidos de las entrevistas con actores clave y el análisis de las acciones realizadas por la Municipalidad de Quilpué muestran hallazgos y alcances importantes que profundizan el conocimiento en relación a cómo la cooperación internacional descentralizada contribuye al desarrollo territorial sostenible en el contexto de Chile y en el caso seleccionado.

En el caso chileno, se identifica que la cooperación internacional descentralizada es una modalidad de cooperación internacional relativamente incipiente y débil. Esta realidad se

atribuye en gran parte a la fuerte centralización del aparato público, la falta de institucionalidad estatal a nivel nacional y subnacional (regional), la carencia y deuda de apoyo del gobierno central y el alto grado de desconocimiento de las administraciones municipales, resultando una baja participación de las municipalidades chilenas en el sistema internacional de cooperación, particularmente bajo la modalidad de cooperación internacional descentralizada como una herramienta que contribuya al desarrollo territorial sostenible.

Se constata la brecha existente entre los marcos orientadores de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), que por un lado, reconocen y valoran tanto la cooperación internacional descentralizada como el papel de las municipalidades, y por otro lado, no se traducen en la práctica, constatándose muy poca incidencia y preponderancia de dichos marcos en acciones realizadas con los municipios del país. La ausencia de una estrategia, programa u iniciativa concertada por parte de la AGCID impide a las municipalidades contar con una contraparte nacional del gobierno central, generando un impacto negativo para visibilizar y desarrollar la modalidad de cooperación internacional descentralizada y promover el conocimiento acerca de sus potencialidades desde las municipalidades chilenas para contribuir al desarrollo territorial sostenible. A partir de este estudio, se advierte cuán necesario es que la AGCID desarrolle una estrategia y fortalezca su orgánica institucional para posibilitar el fomento de la participación de las municipalidades chilenas en la cooperación internacional descentralizada. Es crucial que exista información accesible sobre las características, oportunidades y requerimientos de esta modalidad (ej. sección dedicada en su sitio web, guías, manuales, documentos técnicos, disponibilidad de instrumentos de gestión, etc.), herramientas digitales para democratizar el conocimiento de los actores clave, fondos internacionales y proyectos (ej. mapas interactivos y/o georreferenciados) y un programa permanente de

capacitación y acompañamiento para las municipalidades del país en coordinación con las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) de los gobiernos regionales. Para ello, cabe señalar que las agencias nacionales de cooperación internacional de Argentina<sup>20</sup>, Colombia<sup>21</sup>, Ecuador<sup>22</sup> y Uruguay<sup>23</sup> disponen de estos tipos de recursos, y su adaptación al contexto chileno significaría una contribución significativa para promover la participación de las municipalidades del país en la cooperación internacional descentralizada como también de mancomunar una articulación local-nacional entre las municipalidades y la AGCID. Dicho lo anterior, sería prudente que el proceso de conformación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de la AGCID contemple estos elementos, pudiendo así avanzar en el debido cumplimiento de la *Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2015-2030* y la *Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018*, respectivamente.

---

<sup>20</sup> La Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (ACIAH) dispone una cartera interactiva de proyectos de cooperación internacional descentralizada e instrumentos de gestión para proyectos de cooperación internacional en su sitio web: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina>

<sup>21</sup> La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) dispone una articulación de convocatorias propias y externas (fondos, asistencia técnica, etc.); instrumentos de gestión para proyectos de cooperación internacional; un observatorio de cooperación internacional (capacitaciones, repositorio de buenas prácticas, etc.); un portafolio de ofertas; un mapeo de actores multilaterales y fondos clave; un sistema de registro de recursos y proyectos; manuales y guías; y un mapa interactivo y georreferenciado de recursos de cooperación internacional no reembolsable a nivel subnacional en su sitio web: <https://www.apccolombia.gov.co/>

<sup>22</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) dispone un sistema de registro de programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable; un registro de cooperación internacional no reembolsable recibida; cursos de capacitación para la gestión de proyectos de cooperación internacional; y un mapa y registro interactivo y georreferenciado de cooperación internacional a nivel subnacional en su sitio web: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/>

<sup>23</sup> La Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) dispone una articulación de convocatorias propias y externas (fondos, asistencia técnica, etc.); instrumentos de gestión para proyectos de cooperación internacional; y un mapa interactivo y georreferenciado de iniciativas de cooperación internacional a nivel subnacional en su sitio web: <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/>

A pesar de estos factores obstaculizadores, todos los actores clave entrevistados convergen en destacar la relevancia e importancia de la modalidad de la cooperación internacional descentralizada y la participación de las municipalidades chilenas para contribuir y complementar el desarrollo territorial. En síntesis, esta investigación identifica y describe un total de nueve condicionantes clave para que la cooperación internacional contribuya al desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos. Estas condicionantes clave son: 1) Voluntad política de la autoridad comunal; 2) Personal capacitado; 3) Posicionamiento internacional; 4) Planificación estratégica; 5) Socialización interna; 6) Participación de la sociedad civil; 7) Presupuesto propio; 8) Generación de alianzas y redes; y 9) Intercambio de experiencias. Asimismo, dichas condicionantes abarcan una amplia gama de alcances, subrayando la activa participación de la autoridad comunal, la necesidad de conocimiento teórico-práctico por parte del personal a cargo y del equipo técnico de acompañamiento y el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil, como acciones indispensables para la eventual consecución de objetivos y prioridades que fortalezcan el desarrollo territorial sostenible. No obstante, contar con la “Voluntad política de la autoridad comunal” representa la condicionante clave habilitante para las demás; un municipio chileno que cumple esta condicionante clave posibilita la utilización de la cooperación internacional descentralizada como una herramienta que fortalece el desarrollo territorial sostenible.

Respecto a la pregunta de la investigación, este estudio de caso evidencia que la cooperación internacional descentralizada efectivamente fortalece el desarrollo territorial sostenible en la comuna de Quilpué desde el órgano municipal a través de la realización de acciones concertadas en cumplimiento con las condicionantes clave y su propio marco estratégico. Durante la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán (2021-2023), se



evidencia el explícito cumplimiento de la condicionante clave de contar con la voluntad política por parte de la autoridad comunal, posibilitando a la Municipalidad de Quilpué dar cumplimiento a las otras ocho condicionantes clave, aunque con distintos grado de profundidad. Bajo la administración de la alcaldesa Melipillán, la participación de la Municipalidad de Quilpué en la cooperación internacional descentralizada muestra una evolución exponencial, logrando cantidad y calidad de las acciones realizadas durante aproximadamente dos años que supera a lo realizado en casi 15 años de gestión de la administración anterior. Estas acciones, comprensivas y enmarcadas en una planificación estratégica liderada por personal capacitado, utilizan diversas vías de canalización de cooperación (bilateral, multiactor y multilateral), lógicas de cooperación (Sur-Sur y triangular), tipos de cooperación (técnica, financiera y cultural), instrumentos de cooperación (proyecto, red y convenio) y el desarrollo de vínculos y alianzas con actores relevantes a nivel subnacional (regional), nacional e internacional para lograr la consecución de sus objetivos en áreas temáticas prioritarias.

A su vez, las acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué durante la administración de la alcaldesa Melipillán evidencian un impacto en las cuatro dimensiones del desarrollo territorial sostenible desde la perspectiva de la cohesión social como marco conceptual para el desarrollo adoptado en esta investigación, subyaciendo esfuerzos orientados a la promoción sistemática de la apropiación social de parte de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadana de la comuna.

La dimensión sociocultural corresponde a la dimensión del desarrollo territorial sostenible con mayor profundización por parte del municipio, con acciones que se destacan en las temáticas representadas en los proyectos adjudicados por fondos internacionales para reducir las desigualdades sociales, (i.e., cultura, seguridad humana, género y cuidados), en los eventos

realizados para promover la convivencia local (i.e., “Seminario Internacional sobre la Seguridad Humana desde lo Local”) y en la participación de organizaciones de la sociedad civil y residentes en visitas oficiales a la comuna para fomentar el diálogo (i.e., ONU-Mujeres). Por otra parte, las acciones de cooperación internacional descentralizada de la Municipalidad de Quilpué demuestran un impacto en la dimensión política-institucional del desarrollo territorial sostenible, en donde se destacan las actividades de participación ciudadana para promover la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones (i.e., *Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026*). Asimismo, el municipio desplegó acciones concertadas que contribuyeron a la protección y conservación del medio ambiente de acuerdo a la dimensión física-ambiental del desarrollo territorial sostenible (ej. creación del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Reporte al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía”). Por último, y aunque menos evidenciado, la Municipalidad de Quilpué muestra acciones focalizadas para aportar a la actividad productiva de las mujeres de la comuna de acuerdo con la dimensión económica-productiva del desarrollo territorial sostenible (ej. desarrollo de un convenio de colaboración con ONU-Mujeres).

En base al análisis de los resultados obtenidos, se comprueba la hipótesis de que la cooperación internacional descentralizada se configura como una herramienta que contribuye al fortalecimiento del desarrollo territorial sostenible de la comuna de Quilpué. Según esta comprobación, se concluye que la Municipalidad de Quilpué generó acciones concertadas de cooperación internacional descentralizada que contribuyeron a las dimensiones socioculturales, económicas-productivas, políticas-institucionales y físicas-ambientales del desarrollo territorial sostenible como también al cumplimiento de las nueve condicionantes clave identificadas. No obstante, y si bien se destacan acciones importantes realizadas en la materia, el modelo de

gestión de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible desarrollado hasta ahora por la Municipalidad de Quilpué deja espacio para mejoras y profundización, sobre todo en relación a las condicionantes clave que conciernen a la planificación estratégica, la socialización interna, la participación de la sociedad civil y la generación de alianzas y redes.

A modo de conclusión, las acciones realizadas por la Municipalidad de Quilpué comprueban que la cooperación internacional descentralizada representa una herramienta que efectivamente puede fortalecer el desarrollo territorial sostenible por parte de los órganos municipales chilenos. Cumplidas las condicionantes clave, y a pesar de los factores obstaculizadores, el caso de la Municipalidad de Quilpué demuestra que existen impactos positivos y beneficios a los cuales que las municipalidades pueden acceder y obtener para fortalecer el desarrollo territorial sostenible en sus comunas, si las autoridades comunales tienen la voluntad política y deciden generar las acciones necesarias para una participación efectiva en la cooperación internacional descentralizada. De esta forma, se fundamenta no solo la viabilidad de la aplicación de la cooperación internacional descentralizada desde las municipalidades chilenas, sino que es posible proyectar la tremenda potencialidad de esta herramienta para fortalecer el desarrollo territorial sostenible a lo largo de las municipalidades del país. No obstante, y para que ello sea posible, se requiere emprender algunas tareas inmediatas, dentro de las cuales las principales serían la concientización, sensibilización y capacitación sobre esta modalidad a las administraciones municipales, la generación de estrategias efectivas desde el gobierno nacional (AGCID) y el robustecimiento de la institucionalidad y capacidades a nivel subnacional (i.e., URAIs de los gobiernos regionales)

Finalmente, cabe recalcar el carácter acotado del presente estudio de caso, el cual busca generar un análisis que contribuya a comprender mejor el fenómeno estudiado en el contexto chileno, pero que no espera configurar un análisis taxativo y/o exhaustivo respecto a la totalidad de las cualidades y potencialidades existentes. Considerando que esta investigación abarcó actores clave de sólo seis instituciones y solo una municipalidad chilena como caso seleccionado del estudio, se concluye sobre la necesidad e importancia de ampliar y profundizar el análisis de este fenómeno en Chile. Por otra parte, futuras investigaciones deberían incorporar las percepciones de actores clave adicionales pertenecientes a instituciones no entrevistadas, como son las asociaciones de municipios a nivel regional, las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales de otros gobiernos regionales, las unidades ministeriales de relaciones internacionales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, por nombrar algunos ejemplos. Adicionalmente, dichas investigaciones deberían considerar a otras municipalidades chilenas para análisis comparativos y explicativos, sobre todo aquellas municipalidades ubicadas en la zona centro y zona sur del país donde existe poca investigación disponible.

## Capítulo V. Recomendaciones

A modo no exhaustivo, y teniendo presente del carácter acotado de la presente investigación, se proponen lineamientos de recomendaciones para la aplicación institucional-práctica de la cooperación internacional descentralizada destinados a fortalecer el desarrollo territorial sostenible desde los órganos municipales chilenos y desde el caso seleccionado.

### Recomendaciones para las Municipalidades de Chile

1. Destinar un presupuesto para la contratación del personal especializado a cargo de este tema, posibilitando el desarrollo de una política municipal de cooperación internacional y la realización de las actividades necesarias.
2. Elaborar una estrategia clara y coherente con participación ciudadana para incluir la comunidad en la toma de decisiones relativa a los objetivos y prioridades que se buscan complementar con la cooperación internacional, vinculándose con una o más de las dimensiones del desarrollo territorial sostenible e incorporando a las particularidades, realidades e historia de la respectiva comuna.
3. Socializar y sensibilizar al interior del municipio la política y la estrategia de cooperación internacional para asegurar un soporte institucional suficiente, incluyendo la comunicación directa por parte de la autoridad municipal a las direcciones y unidades relevantes para destacar la importancia de este quehacer y reducir la demora burocrática que conllevan los procesos administrativos y jurídicos.
4. Involucrar a las direcciones y unidades municipales relevantes en los procesos asociados para promover la apropiación sobre la materia en la estructura municipal.

5. Incorporarse y participar activamente en redes internacionales de ciudades para generar vínculos y alianzas entre municipalidades, sobre todo en Mercociudades, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
6. Impulsar la asociación y redes de trabajo entre municipalidades a nivel subnacional (regional) y nacional frente a la ausencia de acompañamiento e iniciativas de parte del gobierno nacional para intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas.
7. Generar un trabajo en red y alianzas entre actores clave a nivel subnacional (regional), nacional e internacional, sobre todo con la Unidad Regional de Asuntos Internacionales del gobierno regional respectivo y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para evitar la dispersión y duplicidad de acciones de cooperación internacional.
8. Tener presente que los procesos de cooperación internacional son lentos y requieren una mirada a mediano y largo plazo.
9. Participar activamente en el intercambio de experiencias y necesidades con otras municipalidades a nivel internacional.
10. Participar activamente en la incidencia a nivel internacional para la puesta en agenda de las prioridades que fortalezcan acciones colectivas en pos de acceder a mayores oportunidades para la cooperación internacional desde el municipio.

### **Recomendaciones para la Municipalidad de Quilpué**

1. Realizar evaluación y seguimiento de las acciones tomadas para contribuir al mejoramiento continuo de los procesos asociados a la cooperación internacional, como son los reportes comprometidos al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía y

las actividades a desarrollarse de acuerdo a los proyectos adjudicados por los fondos internacionales.

2. Asegurar que el denominado *Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Quilpué 2024-2026* concluya correctamente y sea asociado posteriormente a una actividad de socialización con la comunidad para promover su apropiación.
3. Elaborar un Informe Local Voluntario para evaluar el progreso de la implementación de determinados ODS en la comuna.
4. Evaluar la incorporación de la cooperación internacional en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y en las planificaciones estratégicas anuales de las direcciones municipales relevantes.
5. Profundizar la apropiación de la cooperación internacional entre las direcciones y unidades municipales relevantes para las áreas temáticas e iniciativas prioritarias de la cooperación internacional, pero que actualmente no se encuentran en un estado activo en las Unidades Temáticas de Mercociudades.
6. Generar mecanismos permanentes de participación con las organizaciones de la sociedad civil para aportar a la conducción de la cooperación internacional, ya sea a través de la conformación de la “Mesa de Internacionalización y Cooperación de Quilpué” o de un Consejo Local de Cooperación Internacional.
7. Profundizar la participación ciudadana y la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil por medio de la formación y capacitación, formulación conjunta de proyectos a ser presentados a fondos internacionales y realización de actividades de concientización que promuevan la ciudadanía global y la paz.

8. Formalizar el área de cooperación internacional del municipio por medio del establecimiento de una unidad con dedicación exclusiva dependiente de Alcaldía.
9. Consolidar vínculos y alianzas por medio de instrumentos formales de cooperación, como el hermanamiento o convenio con otra(s) ciudad(es).
10. Profundizar el accionar recíproco de la cooperación internacional del municipio como oferente de buenas prácticas y experiencias exitosas.
11. Estrechar la vinculación con la Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso para promover la articulación y gestión conjunta de la construcción de la imagen regional y la internacionalización de la región.
12. Explorar una articulación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) de Chile para fortalecer el área de cooperación internacional del municipio.



### Apéndice A. Pautas de Entrevistas

#### Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

1. ¿Cómo caracterizaría usted la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en Chile y en América del Sur?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto al papel de las municipalidades de Mercociudades – sobre todo las municipalidades chilenas – en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿De qué manera Mercociudades apoya a las municipalidades que desarrollan acciones en cooperación internacional para el desarrollo territorial?
4. ¿Tiene usted conocimiento de acciones tomadas por parte de la Municipalidad de Quilpué de Chile para promover la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial? En caso afirmativo, ¿cómo describiría usted esas acciones?
5. ¿Qué criterios y/o principios considera usted que son necesarios para que una municipalidad – chilena u otra – genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo a nivel territorial?
6. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para que las municipalidades – chilenas u otras – promuevan y/o fortalezcan acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo?

**Unidad de Programas de Cooperación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

1. ¿Cómo caracterizaría usted el desarrollo de la cooperación internacional descentralizada a nivel territorial en Chile?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto al papel de las municipalidades chilenas en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿Cuál es la política y, dentro de ésta, las acciones principales ejecutadas por la AGCID para fomentar la participación de las municipalidades chilenas en el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional en sus territorios?
4. ¿De qué manera la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo apoya a las municipalidades chilenas que desarrollan acciones en cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial? ¿Qué debería mejorar a su juicio?
5. ¿Qué criterios considera usted que son necesarios tener presente para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial?
6. ¿Cuáles serían sus principales recomendaciones para las municipalidades chilenas que actualmente promueven acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial?

**Unidad de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades****(AChM)**

1. ¿Cómo caracterizaría usted la cooperación internacional para el desarrollo territorial en Chile?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto del papel de las municipalidades chilenas en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿De qué manera la Asociación Chilena de Municipalidades apoya a las municipalidades chilenas que desarrollan acciones en cooperación internacional para el desarrollo territorial?
4. ¿Cómo describiría usted el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile – sea la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Direcciones de Coordinación Regional u otra(s) dependencia(s) – en relación a promover la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial desde el órgano municipal? ¿De qué manera se coordina con dicho ministerio para favorecer el desarrollo de acciones en cooperación internacional para el desarrollo territorial desde los municipios?
5. ¿Tiene usted conocimiento de acciones tomadas por parte de la Municipalidad de Quilpué para promover la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial? En caso afirmativo, ¿cómo describiría usted esas acciones?
6. ¿Qué criterios considera usted que son necesarios para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial?

7. ¿Qué recomienda usted para que las municipalidades chilenas promuevan acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial? ¿Qué rol cumple o debería cumplir la Asociación Chilena de Municipalidades en ello?

**Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Valparaíso**

1. ¿Cómo caracterizaría usted la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial en Chile y en la Región de Valparaíso?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto al papel de las municipalidades de la Región de Valparaíso en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿La cooperación internacional forma parte de las políticas del Gobierno Regional de Valparaíso? Si fuera el caso, ¿cómo se lleva a cabo? ¿Qué papel juegan los municipios en ella?
4. ¿De qué manera apoya el Gobierno Regional de Valparaíso a las municipalidades de la Región de Valparaíso que desarrollan acciones de cooperación internacional descentralizada para el desarrollo?
5. ¿Cómo describiría usted el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile – sea la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Dirección de Coordinación Regional u otra(s) dependencia(s) – en relación a promover la cooperación internacional para el desarrollo territorial desde los gobiernos regionales y sus órganos municipales? ¿De qué manera se coordina con dicho ministerio para favorecer el desarrollo de acciones en cooperación internacional descentralizada para el desarrollo de la Región de Valparaíso, incluyendo los Municipios?
6. ¿Tiene usted conocimiento de acciones tomadas por parte de la Municipalidad de Quilpué para promover la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial? En caso afirmativo, ¿cómo usted describiría esas acciones?

7. ¿Qué criterios considera usted que son necesarios para que una municipalidad de la Región de Valparaíso genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial?
8. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para las municipalidades de la Región de Valparaíso que actualmente promueven acciones de cooperación internacional para el desarrollo?

**Ilustre Municipalidad de Peñalolén**

1. ¿Cómo caracterizaría usted la cooperación internacional para el desarrollo territorial en Chile, en su Región, y en la comuna de Peñalolén? ¿Y por qué?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto al papel de la Municipalidad de Peñalolén en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿Qué acciones vinculadas a la cooperación internacional desarrolla la Municipalidad de Peñalolén para su desarrollo territorial?
4. ¿De qué manera la actual administración municipal de Peñalolén apoya el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
5. ¿Existe una oficina, políticas y/o planes municipales para promover la cooperación internacional para el desarrollo territorial de su comuna?
6. ¿Qué criterios considera usted que son necesarios para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial?
7. ¿Qué recomendaría usted para que las municipalidades chilenas promuevan acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial?

**Ilustre Municipalidad de Vicuña**

1. ¿Cómo caracterizaría usted la cooperación internacional para el desarrollo territorial en Chile, en su Región, y en la comuna de Vicuña? ¿Y por qué?
2. ¿Cuál es su diagnóstico respecto al papel de la Municipalidad de Vicuña en relación a la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
3. ¿Qué acciones vinculadas a la cooperación internacional desarrolla la Municipalidad de Vicuña para su desarrollo territorial?
4. ¿De qué manera la actual administración municipal de Vicuña apoya el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo territorial?
5. ¿Existe una oficina, políticas y/o planes municipales para promover la cooperación internacional para el desarrollo territorial de su comuna?
6. ¿Qué criterios considera usted que son necesarios para que una municipalidad chilena genere acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial?
7. ¿Qué recomendaría usted para que las municipalidades chilenas promuevan acciones de cooperación internacional para el desarrollo territorial?



## Apéndice B. Consentimiento Informado para Entrevistas



### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Le invito participar en una investigación que está siendo realizada como parte del estudio de caso **Cooperación internacional descentralizada como herramienta para el desarrollo territorial sostenible: el caso de la Municipalidad de Quilpué, Chile** que publicará el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

El objetivo del estudio de caso es determinar cómo la cooperación internacional descentralizada contribuye al desarrollo territorial a partir del estudio del caso de la Municipalidad de Quilpué con el fin de relevar condicionantes clave y recomendaciones para su aplicación institucional-práctica desde el órgano municipal chileno. Los objetivos específicos son: 1) Identificar y caracterizar el impacto de la cooperación internacional descentralizada en el desarrollo territorial y el papel de los municipios en Chile; 2) Describir las acciones tomadas por la Municipalidad de Quilpué para incorporar la cooperación internacional descentralizada como una herramienta para el desarrollo territorial sostenible; y 3) Proponer condicionantes claves y recomendaciones de la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo territorial sostenible desde el órgano municipal en el caso chileno a partir del caso de estudio. La metodología del estudio de caso es descriptiva con técnicas cualitativas para responder a los objetivos establecidos.

Su participación en esta investigación es completamente **voluntaria**, la información sólo se utilizará en este proyecto y no implica ningún tipo de riesgo para usted. Los beneficios, se limitan a una mayor difusión de su pensamiento y/o aporte al debate del tema en cuestión. Si usted decide participar de forma confidencial, la información suministrada se mantendrá de forma privada en archivos de datos protegidos. Asimismo, en el transcurso de la investigación y duración del proyecto, usted tendrá el **derecho a retirarse** de la misma sin explicaciones y sin consecuencias que le afecten. De la misma forma, podrá responder total o parcialmente las preguntas, así como no responder en caso de que alguna le resulte incómoda. Si usted accede a participar en este caso de estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista por escrito a través del envío de una pauta de preguntas determinadas, de modo que pueda utilizar después las ideas que usted haya expresado.

### CONSENTIMIENTO

Sírvase leer y firmar el presente documento donde se acreditará su consentimiento para participar de esta entrevista, así como también para utilizar su entrevista en el marco del



presente trabajo. Su disposición de participar en la investigación se evidenciará al colocar su nombre, firma y fecha al final de este documento.

Acepto participar en la investigación **Cooperación internacional descentralizada como herramienta para el desarrollo territorial sostenible: el caso de la Municipalidad de Quilpué, Chile** a cargo de **Brian Feldman Clough**.

- a. Autorizo que la información aportada aparezca en el estudio de caso donde se publicará esta investigación: SI NO
- b. Autorizo la utilización de mi nombre en la investigación: SI NO

El presente Consentimiento Informado se firma en dos ejemplares. Uno de los documentos queda en poder del investigador y el otro en poder del entrevistado.

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**Brian Feldman Clough**  
**ENTREVISTADOR**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**(Nombre Apellido)**  
**ENTREVISTADO**

### Referencias

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2015a). *Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018*. [https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/3\\_ESTRATEGIA\\_DE\\_COOPERACION\\_VersionFinal.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/3_ESTRATEGIA_DE_COOPERACION_VersionFinal.pdf)
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2015b). *Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. [https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/POLITICA\\_DE\\_COOP\\_PARA\\_EL\\_DESARROLLO\\_26nov15.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/POLITICA_DE_COOP_PARA_EL_DESARROLLO_26nov15.pdf)
- Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo. (2020). *30 Hitos de la Cooperación Chilena 1990-2020*. [https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/Libro\\_30aniosAGCID.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/Libro_30aniosAGCID.pdf)
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (S. f.). *Convenios de Cooperación*. <https://www.agci.cl/centro-de-documentacion2/documentos-agcid>
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (S. f.). *Qué es la Cooperación*. <https://www.agci.cl/acerca-de-agci/323-que-es-la-cooperacion#:~:text=La%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20es%20la,alcanzar%20metas%20de%20desarrollo%20consensuadas>
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2023). *Estrategia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de AGCID 2023-2026*. [https://www.agci.cl/images/centro\\_documentacion/Estrategia\\_de\\_Cooperacion\\_AGCID\\_2023\\_2026.pdf](https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/Estrategia_de_Cooperacion_AGCID_2023_2026.pdf)

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2014). *Guía de modalidades e instrumentos de cooperación de la AECID*. <https://aecid.org.pa/wp-content/uploads/2022/03/Guia-de-modalidades-e-instrumentos.pdf>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (2019). *Cartilla de cooperación internacional para nuevas autoridades*. <https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2020-11/Cartilla%20APC-Sin%20guia%20impr-15-2019.pdf>
- Agost Felip, M., Fuertes Eugenio, A., Giménez García, I. y Soto Personat, G. (2013). *Cooperación descentralizada pública. Introducción, enfoques y ámbitos de actuación*. Universitat Jaume I. <http://dx.doi.org/10.6035/CISProjectes12>
- Aguilar Valdivia, Y. (2020). *La Cooperación Descentralizada en Chile (2010-2020)* [AFE para optar al grado de Magíster en Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/179940>
- Aguirre Avaria, J. (2008). *Paradiplomacia, descentralización y los procesos de integración subnacional: “un análisis de interdependencia compleja para el caso de los municipios en Chile”* [Tesis de Grado para optar al Título Profesional de Cientista Político, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Biblioteca Digital de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/2392>
- Alcaldía de Medellín. (2007). *Manual de Cooperación Internacional Descentralizada*. Medellín. <https://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/manual-de-cooperacion-2007.pdf>
- Álvarez Pérez, M., Jara, O., Faruya, E. y Vivé, L. (2013, 17-18 de enero). Seminario de Cooperación Descentralizada Chile-Francia. Santiago, Chile. <https://cl.ambafrance.org/>

IMG/pdf/Seminario\_de\_cooperacion\_descentralizada\_Chile-Francia.pdf?4269/  
5bd44794d223c9a43d64c05a41cdf7231e0d3957

Amézquita, J. L. (2011). La cooperación descentralizada y el desarrollo territorial en los países latinos, una comparación trasatlántica. *Trabajos de Investigación en Paradiplomacia*, 1(1), pp. 84-98. <https://paradiplomacia.org/revista/26052020122553>

Andrade Aceves, G. (2016). *La Cooperación Descentralizada. El caso México-Chile* [Trabajo recepcional para obtener el Grado de Maestro en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, Universidad de Guadalajara]. Repositorio digital. <https://hdl.handle.net/20.500.12104/80366>

Arias Yurisch, K., Retamal Soto, K. y Ramos Fuenzalida, C. (2019). Cooperación inter-municipal en América Latina: estado del arte y desafíos futuros de la investigación. *Revista de Administração Pública*, 53(3), pp. 575-591. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220180042>

Aslan, A. (2021). *Economía anticapitalista en Rojava. Las contradicciones de la revolución en la lucha kurda*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Asociación Civil Paradiplomacia. (2023). *Guía de acción internacional para gobiernos locales*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung en la Argentina. <https://paradiplomacia.org/libro/3102023175700>

Ayuntamiento de Bilbao. (2022). *IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao*. [https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279223247402&language=es&pageid=1279223247402&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO\\_contenidoFinal](https://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=1279223247402&language=es&pageid=1279223247402&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_contenidoFinal)

- Ayuntamiento de Córdoba. (2018). *Plan Municipal de Paz y Solidaridad 2018-2022*. Delegación de Cooperación y Solidaridad. [https://cooperacion.cordoba.es/images/stories/cooperacion/Plan\\_Municipal/PLAN-DE-PyS-18-22/PLAN\\_MUNICIPAL.pdf](https://cooperacion.cordoba.es/images/stories/cooperacion/Plan_Municipal/PLAN-DE-PyS-18-22/PLAN_MUNICIPAL.pdf)
- Barbé, E. y Soriano, J. (2015). Del debate Neorrealismo-Neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales. En C. Del Arenal y J. A. Sanahuja (eds.), *Teorías de las relaciones internacionales* (pp. 127-156). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Quilpué: Reporte Comunal 2023*. [https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas\\_v.html?anno=2023&idcom=5801](https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2023&idcom=5801)
- Biennial of the Americas. (S.f.). *About Us*. <https://www.biennialoftheamericas.org/about-us>
- Biennial of the Americas. (S.f.). *Mayor's Panel*. <https://www.biennialoftheamericas.org/2023-santiago-summit>
- Biennial of the Americas. (S.f.). *Meet our Delegation*. <https://www.biennialoftheamericas.org/2023-santiago-summit>
- Biennial of the Americas. (S.f.). *Valeria Melipillán*. <https://www.biennialoftheamericas.org/panel-speakers-blog/valeria-melipillan>
- Boni Aristizábal, A., Calabuig Tormo, C., Cuesta Fernández, Iván, Gómez-Torres, M., Lozano Aguilar, J. F., Monzó Balbuena, J. M. y Torres Martínez, A. J. (2010). *La cooperación internacional para el desarrollo*. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.upv.es/upl/U0566378.pdf>
- Bravo, A. (2022). La acción internacional de Montevideo: construyendo camino. *La paradiplomacia en la cuenca del Río de la Plata*, 1(1), pp. 70-83. <https://paradiplomacia.org/revista/1608202225522>

- Cabeza Morales, I. y Gutiérrez Rey, F. (2014). Cohesión territorial: de los alcances a la conceptualización. *Revista Geográfica Venezolana*, 56(2), pp. 293-308.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347743079008>
- Calvento, M. (2014). La inserción Internacional de los actores subnacionales: análisis de un proceso contemporáneo. *Interações*, 15(2), pp. 301-313. <https://www.scielo.br/j/inter/a/vjK5bM7wGchCJdm48M8Qjyy/?format=pdf&lang=es>
- Campagne, P. y Pecqueur, B. (2016). El Desarrollo Territorial. Una respuesta emergente a la globalización. *EUTOPIÁ, Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (10), pp. 131-134. <http://dx.doi.org/%2010.17141/eutopia.10.2016.2533>
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Sociólogos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica Social y de CEPAL.
- Carreño, E. (2017). Cooperación descentralizada entre Chile y China 1995-2014. Perspectivas desde los Hermanamientos entre Gobiernos No Centrales. *América Latina y el Caribe y China. Relaciones políticas e internacionales*, pp. 161-178.
- Celorio, G. y López de Munain, A. (2007). *Diccionario de educación para el desarrollo*. Hegoa. [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario\\_de\\_Educacion\\_para\\_el\\_Desarrollo.pdf?1488539200](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/62/Diccionario_de_Educacion_para_el_Desarrollo.pdf?1488539200)
- Ciudades Sin Miedo. (S. f.). *Municipalismo en pueblos, comunas y áreas rurales*. Ciudades Sin Miedo Rosario 2022. [https://ciudadessinmiedo.ciudadfutura.com.ar/municipalismo\\_para\\_todxs/](https://ciudadessinmiedo.ciudadfutura.com.ar/municipalismo_para_todxs/)
- Ciudades y Gobiernos Locales. (2016). *Acuerdo Latinoamericano de Unidad en la Diversidad*. Asamblea General de CGLU. <https://www.alianzacordial.com/wp-content/uploads/>

2019/08/ACUERDO\_LATINOAMERICANO\_DE\_UNIDAD\_EN\_LA\_DIVERSIDAD\_  
oct2016\_bogota.pdf

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2022). *Guía básica para la participación activa en los Órganos de Gobierno de CGLU*. [https://www.uclg.org/sites/default/files/sp-guia\\_estatutaria\\_2022-22\\_sept.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/sp-guia_estatutaria_2022-22_sept.pdf).

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2023). *Informe general de las reuniones del Consejo Mundial 2023 de CGLU*. Consejo Mundial de CGLU.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (S. f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana. La gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador*. Organización de las Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/36632>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/44731>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Desarrollo en transición: Propuesta de concepto y medición para una cooperación renovada en América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas. <https://hdl.handle.net/11362/47156>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023, 8 de noviembre). *Hacia Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes: Un Diálogo Nacional – Local*. <https://www.youtube.com/watch?v=cMmHAti3NgU&t=18090s>



- Comisión Europea. (2004). *Una nueva asociación para la cohesión. Convergencia, competitividad, cooperación. Tercer informe sobre la cohesión económica y social*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2004:0107:FIN:ES:PDF>
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *"Nuestro futuro común"*. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Comité de Ayuda al Desarrollo. (2016). *Relaciones globales del CAD*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/2016\\_Adhesi%C3%B3n\\_al\\_comit%C3%A9\\_de\\_ayuda\\_al\\_desarrollo.pdf](https://www.oecd.org/dac/dac-global-relations/2016_Adhesi%C3%B3n_al_comit%C3%A9_de_ayuda_al_desarrollo.pdf)
- Concejo Municipal de Quilpué. (2022a). *Acta de la 2ª Sesión Ordinaria*. Transparencia Activa. <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>
- Concejo Municipal de Quilpué. (2022b). *Acta de la 3ª Sesión Ordinaria*. Transparencia Activa. <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>
- Concejo Municipal de Quilpué. (2022c). *Acta de la 7ª Sesión Ordinaria*. Transparencia Activa. <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>
- Concejo Municipal de Quilpué. (2022d). *Acta de la 8ª Sesión Ordinaria*. Transparencia Activa. <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>

Concejo Municipal de Quilpué. (2022e). *Acta de la 14ª Sesión Ordinaria*. Transparencia Activa.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>

Congreso Nacional de Chile. (1988, 31 de marzo). Ley N° 18.695. *Ley Orgánica Constitucional*

*Municipalidades*. Diario Oficial de la República de Chile. <https://bcn.cl/3haqd>

Congreso Nacional de Chile. (1990, 19 de julio). Ley N° 18.989. *Crea el Ministerio de*

*Planificación y Cooperación*. Diario Oficial de la República de Chile.

<https://bcn.cl/2mfwq>

Congreso Nacional de Chile. (2008, 20 de agosto). Ley N° 20.285. *Sobre acceso a la*

*información pública*. Diario Oficial de la República de Chile. <https://bcn.cl/2f8ep>

Congreso Nacional de Chile. (2018, 20 de marzo). Ley N° 21.080. *Modifica diversos cuerpos*

*legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores*. Diario

Oficial de la República de Chile. <https://bcn.cl/216kf>

Consejo para la Transparencia. (2023). *Municipalidad de Quilpué*. Transparencia Activa.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU254>

Contraloría General de la República de Chile. (2019, 29 de marzo). Resolución 7. *Fija normas*

*sobre exención del trámite de toma de razón*. Diario Oficial de la República de Chile.

<https://bcn.cl/2f7qx>

Contraloría General de la República de Chile. (2020, 1 de enero). Dictamen E173171N2022.

*Imparte instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la*

*Administración del Estado*. Diario Constitucional. [https://www.diarioconstitucional.cl/](https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2022/01/6.1.-CGR-DICTAMEN-N%C2%B0E173171.pdf)

[wp-content/uploads/2022/01/6.1.-CGR-DICTAMEN-N%C2%B0E173171.pdf](https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2022/01/6.1.-CGR-DICTAMEN-N%C2%B0E173171.pdf)

- Contraloría General de la República de Chile. (2023, 9 de enero). Resolución 14. *Determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda*. Diario Oficial de la República de Chile. <https://bcn.cl/3bquf>
- Cook, T. D. y Reichardt, C. S. (1995). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Ediciones Morata.
- Coronel, Á. (2006). Breve historia de la cooperación descentralizada. Una mirada desde Sudamérica. En Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, *Anuario de la Cooperación Descentralizada, año 2005*. Programa URB-AL. [https://www.observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/2023-09/Anuario-2005\\_.pdf](https://www.observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/2023-09/Anuario-2005_.pdf)
- Cors Oroval, C. (2020). *La cooperación descentralizada pública*. Observatorio de la Cooperación Descentralizada. <https://www.diba.cat/documents/228621/146921844/Documento+Base+Tema+3.pdf/124bbce5-adc5-4736-915c-5c5794c5a8a5>
- Cuerpo Consular de Valparaíso. (S. f.). *Historia Consular en Valparaíso*. <https://www.cuerpoconsularvalparaiso.cl/historia/>
- Davoudi, S., Farinós Dasí, J., Paül I Carril, V. y Vries, A. (2009). El Desarrollo Territorial: Entre la perspectiva ambiental, la cohesión social y el crecimiento económico. En J. Feria Toribio, A. García García, & J. Ojeda Rivera, *Territorios, Sociedades y Políticas* (pp. 199-238). Universidad Pablo de Olavide.
- Diario La Quinta. (2023, 4 de noviembre). *Quilpué lanza guías gastronómicas y video promocional para atraer turistas en temporada estival*. <https://diariolaquinta.cl/2023/11/04/quilpue-lanza-guias-gastronomicas-y-video-promocional-para-atraer-turistas-en-temporada-estival/>

- Díaz, J. (2014). *Hacia la horizontalidad y descentralización de las relaciones internacionales. Estudio sobre Cooperación Sur-Sur Descentralizada (CSSD) en América Latina*. Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL. [https://www.observ-oecd.org/sites/observ-oecd.org/files/2018-04/documento\\_final\\_-\\_noviembre\\_2014.pdf](https://www.observ-oecd.org/sites/observ-oecd.org/files/2018-04/documento_final_-_noviembre_2014.pdf)
- Diputación de Barcelona. (2023). *Pautas para transversalizar el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo*. Political Watch. [https://www.diba.cat/documents/228621/386778719/02+Guia+Pauta+Desenvolupament\\_Cast\\_def.pdf/91e93465-25f1-4979-6312-4bf9fdf8af5c?t=1679476060802](https://www.diba.cat/documents/228621/386778719/02+Guia+Pauta+Desenvolupament_Cast_def.pdf/91e93465-25f1-4979-6312-4bf9fdf8af5c?t=1679476060802)
- Duarte Herrera, L. K. y González Parias, C. H. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 8(15), pp. 117-131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5051599>
- Echeverri, R. (2019). *Ejes centrales para una estrategia de fortalecimiento de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur*. Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. <https://cooperacionsursur.org/wp-content/uploads/2020/05/4-DT16-informe-cooperacion-descentralizada-FINAL.pdf>
- Egaña Baraona, R. (1991). La cooperación internacional: el caso de Chile. *Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)*, pp. 213-222.
- El Observador. (2023, 31 de octubre). *Delegación de Colorado, EE. UU. estrecha lazos con el Municipio de Quilpué y visita la comuna*. <https://www.observador.cl/delegacion-de-colorado-ee-uu-estrecha-lazos-con-el-municipio-de-quilpue-y-visita-la-comuna/>
- Enríquez, A. & Ortega, M. (2007). *Cooperación Descentralizada; del asistencialismo a la visión de socios*. Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL.

ETEA. (2001). *Desarrollando la cooperación. Evaluación, seguimiento y difusión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo*. Ayuntamiento de Córdoba.

[https://www.fundacionetea.org/media/File/Desarrollando\\_la\\_Cooperacion.pdf](https://www.fundacionetea.org/media/File/Desarrollando_la_Cooperacion.pdf)

Fearless Cities. (S. f.). *Fearless Cities: The Global Municipalist Movement*.

<https://www.fearlesscities.com/en/about>

Fernández Rodríguez, J. (2020). *Las modalidades de la cooperación descentralizada*. Barcelona:

Observatorio de la Cooperación Descentralizada. <https://www.diba.cat/documents/228621/146921844/Documento+Base+Tema+4+%281%29.pdf/68288d55-c1aa-44ed-a3ac-596c30aee57a>

Figuerola, U. (1989). *Manual de organismos internacionales*. Editorial Jurídica de Chile.

G5 Comunicaciones. (2023, 25 de julio). *Alcaldes de Uruguay, México y República Dominicana expondrán en Quilpué en inédito seminario sobre Seguridad Humana*.

<https://g5noticias.cl/2023/07/25/alcaldes-de-uruguay-mexico-y-republica-dominicana-expondran-en-quipue-en-inedito-seminario-sobre-seguridad-humana/>

Galante, R., Rodríguez Cáceres, R., Martínez Osés, P. J. y Martínez Martínez, I. (2020). *Guía de cooperación descentralizada para cargos electos*. Diputación de Barcelona.

<https://www.diba.cat/documents/228621/347326082/Cooperacion+cargos+electos+WEB.pdf/f5e6a001-ad09-c0bf-47d5-1cf8a522c03c?t=1612430435136>

García Canclini, N. (2014). El Horizonte Ampliado de la Interculturalidad. En P. Sandoval,

*Diversidad Cultural, Desarrollo y Cohesión Social* (pp. 96-111). Ministerio de Cultura.

Global Covenant of Mayors for Climate & Energy. (S. f.). *Our Cities*. Consultado el 4 de

noviembre de 2023. <https://www.globalcovenantofmayors.org/our-cities/>

- Global Covenant of Mayors for Climate & Energy - Latin America. (2021). *Guía del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía para las ciudades y gobiernos locales comprometidos*. Associação Brasileira de Municípios. <https://pactodealcaldes-la.org/wp-content/uploads/2017/10/ES-Guia-del-Pacto-Global-de-Alcaldes-por-el-Clima-y-la-Energia-para-las-Ciudades-y-Gobiernos-Locales-Comprometidos-12.2021.pdf>
- Global Covenant of Mayors for Climate & Energy - Latin America. (2023). *Carta de compromiso de Quilpué*. Secretariado Latinoamericano del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.
- Gómez Galán, M. y Sanahuja, J. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: Una aproximación a sus actores e instrumentos*. CIDEAL.
- Grandas Estepa, D. y Nivia Ruiz, F. (2012). *Guía práctica para el establecimiento de relaciones de Cooperación Descentralizada para municipios en Colombia*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. [https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field\\_attached\\_file/pdf\\_guia\\_practica\\_para\\_el\\_establecimiento\\_de\\_relaciones\\_de\\_cooperacion\\_descentralizada\\_para\\_municipios\\_en\\_colombia.pdf](https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/publication/field_attached_file/pdf_guia_practica_para_el_establecimiento_de_relaciones_de_cooperacion_descentralizada_para_municipios_en_colombia.pdf)
- Hellinger, D. (2014). *Comparative Politics of Latin America: Democracy at Last?* Routledge.
- Hernandez Ferreiro, C. (2018). *A Theory of Change for Decentralized Cooperation*. International Cooperation Agency of the Association of Netherlands Municipalities.
- Hub Incluye. (2023, 24 de julio). *Quilpué es finalista en concurso internacional que destaca su política municipal para la discapacidad e inclusión*. Fundación de Comunidades Inclusivas. <https://www.hubincluye.cl/noticias/quilpue-es-finalista-en-concurso-internacional-que-destaca-su-politica-municipal-para-la-discapacidad-e-inclusion/>
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de la Investigación Holística*. SYPAL.

ICLEI – Local Governments for Sustainability. (2015). *From MDGs to SDGs: What are the Sustainable Development Goals?* ICELI Briefing Sheet.

<https://www.local2030.org/library/251/From-MDGs-to-SDGs-What-are-the-Sustainable-Development-Goals.pdf>

Iggers, G. G. (1965). The Idea of Progress: A Critical Reassessment. *The American Historical Review*, 71(1), pp. 1-17.

Ilustre Municipalidad de Concepción. (2010). *Plan de Desarrollo Comunal 2010-2013*.  
Secretaría Comunal de Planificación de Concepción.

Ilustre Municipalidad de Peñalolén. (2021). *Plan de Desarrollo Comunal 2018-2025*. Secretaría Comunal de Planificación de Peñalolén.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (S. f.). *Cooperación Internacional*.  
<https://www.quilpue.cl/cooperacion-internacional>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (S. f.). *Nuestra Historia*. <https://www.quilpue.cl/nuestra-historia>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2006). *Decreto Alcaldicio N° 5651*.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2016). *Plan de Desarrollo Comunal de Quilpué 2016-2022*.  
Secretaría Comunal de Planificación de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2017). *Decreto Alcaldicio N° 2206*.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2019). *Memoria explicativa del estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Quilpué*. Secretaría Comunal de Planificación de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2022a). *Diagnóstico participativo con dirigentes de organizaciones de personas mayores de la comuna de Quilpué desde una perspectiva de derechos*. World Health Organization.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2022b). *Planificación Oficina de Personas Mayores Municipalidad de Quilpué*. World Health Organization.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2022c). *Presupuesto 2023*. Administración Municipal de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023a). *Cooperación Internacional para el Desarrollo – Ilustre Municipalidad de Quilpué: Informe ejecutivo de gestión*. Alcaldía de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023b). *Decreto Alcaldicio N° 4211*.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023c). *Decreto Alcaldicio N° 706*.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023d). *Dossier de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Quilpué: Alcaldía de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023e). *Presentación del “Plan de Trabajo de Cooperación Internacional para el Desarrollo” del Municipio Abierto (N° 40 / folio 221)*. Concejo Municipal de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023f). *Presentación del lanzamiento de la formulación del Plan Comunal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2024-2026*. Alcaldía de Quilpué.

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@QUILPUEMUNICIPALIDAD]. (2023g, 31 de julio). *Seminario Internacional sobre la Seguridad Humana - Municipalidad de Quilpué*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=527VqwoJEVE>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023h, 22 de noviembre). *Conmemoración 25N: Quilpué implementará proyecto de cuidados con ciudad argentina y realizará talleres para prevención de violencias*. <https://www.quilpue.cl/noticias/publicacion/conmemoracion->



25n-quilpue-implementara-proyecto-de-cuidados-con-ciudad-argentina-y-realizara-talleres-para-prevencion-de-violencias

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023i, 23 de octubre). *Funcionaria del Municipio Abierto de Quilpué tuvo destacada participación en Escuela de Resiliencia de Mercociudades en Uruguay*. <https://www.quilpue.cl/noticias/publicacion/funcionaria-del-municipio-abierto-de-quilpue-tuvo-destacada-participacion-en-escuela-de-resiliencia-de-mercociudades-en-uruguay>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023j, 16 de agosto). *ONU Mujeres visita Quilpué para comenzar agenda de trabajo con la alcaldesa Melipillan*. <https://www.quilpue.cl/noticias/publicacion/onu-mujeres-visita-quilpue-para-comenzar-agenda-de-trabajo-con-la-alcaldesa-melipillan>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023k, 22 de agosto). *Quilpué da inicio al proceso participativo para construir su Plan Municipal de Cooperación Internacional*. <https://www.quilpue.cl/noticias/publicacion/quilpue-da-inicio-al-proceso-participativo-para-construir-su-plan-municipal-de-cooperacion-internacional>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. (2023l, 22 de septiembre). *Quilpué se suma al Pacto Global de Alcaldes por el Clima con inauguración de estación de monitoreo de calidad del aire*. <https://www.quilpue.cl/contenido/noticias/preview/quilpue-se-suma-al-pacto-global-de-alcaldes-por-el-clima-con-inauguracion-de-estacion-de-monitoreo-de-calidad-del-aire>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@muni\_quilpue]. (2023m, 26 de julio). Instagram. <https://www.instagram.com/p/CvK-rSAtDTH/>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@muni\_quilpue]. (2023n, 16 de agosto). Instagram. <https://www.instagram.com/p/CwApg77KFLz/>

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@muni\_quilpue]. (2023o, 8 de septiembre). Instagram.

[https://www.instagram.com/p/Cw8YU1iMWmv/?img\\_index=3](https://www.instagram.com/p/Cw8YU1iMWmv/?img_index=3)

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@muni\_quilpue]. (2023p, 30 de octubre). Instagram.

[https://www.instagram.com/p/CzB\\_jsgLBLEY/?next=%2Fp%2FCKRwWsjFr6\\_%2F&hl=bg](https://www.instagram.com/p/CzB_jsgLBLEY/?next=%2Fp%2FCKRwWsjFr6_%2F&hl=bg)

Ilustre Municipalidad de Quilpué. [@muni\_quilpue]. (2023r, 8 de noviembre). Instagram.

[https://www.instagram.com/p/CzY1\\_zTs9DX/](https://www.instagram.com/p/CzY1_zTs9DX/)

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Resultados CENSO 2017*. Censo de Población y Vivienda 2017. <http://resultados.censo2017.cl/>

Intendencia de Esteban Echeverría y Mercociudades. (2022). *Informe de la Presidencia y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades Período 2021-2022*. Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades. <https://mercociudades.org/descarga/informe-anual-de-actividades-2021-2022/>

Intendencia de Montevideo y Mercociudades. (2023). *Informe de la Presidencia y la Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades*. Secretaría Ejecutiva de Mercociudades. <https://mercociudades.org/descarga/informe-anual-de-mercociudades-2022-2023/>

Intendencia de Santa Fe. (2014). Santa Fe y Grand Poitiers: cooperación descentralizada para la valorización del patrimonio arquitectónico y el desarrollo de capital humano. *Savoir-Faire: la cooperación descentralizada entre Francia y América Latina*, pp. 74-81.

Iturralde Durán, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: Del enfoque económico al multidisciplinario. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), pp. 7-23. <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.01>

- Junta de Andalucía. (2005). *Programas de Cooperación con la Municipalidad de La Reina, Chile*. Embajada de España en Chile.
- Malacalza, B. (2020). Cooperación al desarrollo y relaciones internacionales: un campo de estudio en debate. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (15), pp. 209-228.  
<https://doi.org/10.24241/rcai.2020.125.2.209>
- Malé, J.-P. (2020). *Guía para la evaluación de la acción internacional de los gobiernos locales. Orientaciones generales para la evaluación de la acción internacional de un gobierno local*. Diputación de Barcelona.
- Marga Marga TV. (2023, 28 de diciembre). *Nueva sala de mangas y cómics en la Biblioteca de Quilpué: con encuesta ciudadana se decidirán los ejemplares que se comprarán*.  
<https://margamargatv.cl/nueva-sala-de-mangas-y-comics-en-la-biblioteca-de-quilpué-con-encuesta-ciudadana-se-decidiran-los-ejemplares-que-se-compraran/>
- Martin, A. y Ross, G. (2004). *Introduction: EMU and the European social model*. Cambridge University Press.
- Martín, M. y Oddone, C. (2010). *Las ciudades y los poderes locales en las relaciones internacionales contemporáneas*. Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Martínez Martínez, I. y Martínez Osés, P. (2021). Decentralised Cooperation and the 2030 Agenda. *Capacity and Institution Building Working Group of United Cities and Local Governments*. The CIB Working Group Secretariat.
- Mason, M. (1997). *Development and Disorder: A History of the Third World since 1945*. University Press of New England.
- Melipillán Figueroa, V. (2023a, 13 de junio). Instagram. [https://www.instagram.com/p/CtbydIXrg-e/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/CtbydIXrg-e/?img_index=1)

Melipillán Figueroa, V. (2023b, 31 de julio). *Seguridad humana: la convicción de Quilpué*. El Mercurio de Valparaíso, p. 8.

Melipillán Figueroa, V. (2023d, 19 de agosto). Instagram. [https://www.instagram.com/p/CwIrUZLpzw\\_/?ref=ayaaya\\_\\_23](https://www.instagram.com/p/CwIrUZLpzw_/?ref=ayaaya__23)

Melipillán Figueroa, V. (2023c, 8 de noviembre). Instagram. <https://www.instagram.com/p/CzYugpELVEr/>

Melipillán Figueroa, V. (2023d, 7 de diciembre). Instagram. <https://www.instagram.com/p/C0iECmVrMnM/>

Mercociudades. (S. f.). *Archivos de categoría: Candidatura - Fondos Sur Sur*.

<https://sursurmercociudades.org/categor%C3%ADas/candidatura-fondos-sur-sur-2021/>

Mercociudades. (S. f.). *Ciudades Miembros*. Consultado el 1 de diciembre de 2023.

<https://mercociudades.org/ciudades-miembro/>

Mercociudades. (S. f.). *Consejo 2023-2024*. Consejo. <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/consejo/>

Mercociudades. (S. f.). *Unidades Temáticas, Grupos y Comisiones*. <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/tematicas/>

Mercociudades. (S. f.). *Vicepresidencias*. Dirección Ejecutiva. <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/autoridades/>

Mercociudades. (2015). *Estatuto de Mercociudades*. Secretaría Técnica Permanente.

Mercociudades. (2022a). *Acta Reunión del Consejo de Mercociudades (Acta:CON/01/22)*.

Consejo de Mercociudades.

Mercociudades. (2022b). *Guía de participación y responsabilidades de Mercociudades*.

Secretaría Técnica Permanente. <https://mercociudades.org/descarga/guia-de-participacion-responsabilidades-ciudadesmiembros/>

Mercociudades. (2023a). *Convocatoria: Escuela de Resiliencia de Mercociudades*. Resilient Cities Network.

Mercociudades. (2023b). *Declaración de Montevideo*. Consejo de Mercociudades.

<https://mercociudades.org/wp-content/uploads/2023/08/Declaracion-de-Montevideo-final-Consejo-de-Mercociudades-Agosto-2023.pdf>

Mercociudades. (2023c). *Declaración de São Paulo en la XXVIII Cumbre de Mercociudades:*

*“diverCIUDADES: Inclusión para la Agenda 2030”*. Cidade de São Paulo.

<https://mercociudades.org/descarga/declaracion-de-sao-paulo-xxviii-cumbre-de-mercociudades/>

Mercociudades. (2023d). *Fortalecimiento de los procesos de planificación en las*

*Mercociudades*. Unidad Temática de Planificación Estratégica y Áreas Metropolitanas.

Mercociudades. (2023e, septiembre). *Escuela de Resiliencia de Mercociudades*. Documentos /

Presentaciones. <https://mercociudades.org/6ta-escuela-de-resiliencia/>

Mercociudades. (2023f, 24 de agosto). *San José será sede del evento anual de la Escuela de*

*Resiliencia de Mercociudades*. <https://mercociudades.org/san-jose-sera-sede-del-evento-anual-de-la-escuela-de-resiliencia-de-mercociudades/>

Mercociudades. (2023g, 4 de octubre). *Candidatura - Ilustre Municipalidad de Quilpué*. Fondos

Sur Sur: <https://sursurmercociudades.org/ilustre-municipalidad-de-quipue/>

Mercociudades. (2023h, 21 de noviembre). *Mercociudades financiará tres proyectos regionales de cooperación sur sur*. <https://mercociudades.org/mercociudades-financiara-tres-proyectos-regionales-de-cooperacion-sur-sur/>

Mercociudades. (2023i, 24 de noviembre). *Nueva conformación de autoridades y coordinaciones en Mercociudades*. <https://mercociudades.org/nueva-conformacion-de-autoridades-y-coordinaciones-en-mercociudades/>

Mercociudades. (2023j, 1 de diciembre). *Participantes de la Escuela de Resiliencia de Mercociudades se beneficiarán de visitas técnicas en ciudades de la Red*. <https://mercociudades.org/participantes-de-la-escuela-de-resiliencia-de-mercociudades-se-beneficiaran-de-visitas-tecnicas-en-ciudades-de-la-red/>

Mercociudades. (2023k, 27 de septiembre). X Corp. <https://x.com/mercociudades/status/1707028658622247139?s=20>

Mesa Bedoya, J. Duarte Herrera, L. y González Parias, C. (2014). Cooperación Internacional Descentralizada. Estudio sobre su institucionalización en Medellín. *Escenarios: empresa y territorio*, 3.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Agencia Chilena de Cooperación Internacional. (2018). *Construir sobre lo construido. Aprendizajes y desafíos del Proyecto de Colaboración Sur-Sur, Experiencia Medellín - Valparaíso*. Gobierno de Chile. <https://quieromibarrío.cl/wp-content/uploads/2018/03/ConstruirSobreloConstruido.pdf>

Morgenthau, H. (1962). A Political Theory of Foreign Aid. *American Political Science Review*, 56(2), pp. 301-309.

Mujica Chirinos, N. y Rincón González, S. (2010). El concepto de desarrollo: posiciones teóricas más relevantes. *Revista Venezolana de Gerencia*, 15(20), pp. 294-320.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29015906007>

Nivia, F. y Bernal, E. (2020). *La acción internacional de los gobiernos locales en tiempos de crisis. Una perspectiva eurolatinoamericana*. ALLAS.

Núñez Cornejo, N. (2014). *En la búsqueda de una política regional de paradiplomacia e inserción internacional en la Región de Valparaíso*. Universidad de Valparaíso.

<http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/3177>

Observatorio de la Cooperación Descentralizada UE-AL. (2014). *Cooperación Descentralizada y la Eficacia de la Ayuda: Una mirada desde los Gobiernos Locales de América Latina - Peñalolén*. Diputación de Barcelona y Intendencia de Montevideo.

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (S. f.). *Miembros*. <https://oidp.net/es/member.php?id=2398>

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2011). *Reglamento Interno*.

<https://www.oidp.net/docs/repo/doc143.pdf>

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2023a, 1 de mayo). *Distinción "Buena Práctica en Participación Ciudadana" 2023*.

<https://participate.oidp.net/processes/award2023?locale=es>

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2023b, 2 de junio). *Quilpué: Co-creación del Plan Comunal por y para la Discapacidad 2022-2024*.

<https://participate.oidp.net/processes/award2023/f/279/proposals/3099>

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa. (2023c, 1 de septiembre). *Finalistas*.

<https://participate.oidp.net/processes/award2023/f/280/?locale=es>

Öcalan, A. (2011). *Democratic Confederalism*. International Initiative Edition.

Öcalan, A. (2020). *The Sociology of Freedom: Manifesto of the Democratic Civilization, Volume III*. PM Press.

Ojeda Medina, T. (2020). El rol estratégico de los gobiernos locales y regionales en la implementación de la Agenda 2030: experiencias desde la cooperación Sur-Sur y triangular. *Revista OASIS*, (31), pp. 9-29. <https://www.redalyc.org/journal/531/53163721003/html/>

Olmos, C. A. y Silva, R. (2010). El Rol del Estado Chileno en el Desarrollo de las Políticas de Bienestar. *Revista Némesis*, (8), pp. 89-101. <https://revistanemesis.uchile.cl/index.php/RN/article/view/66568>

ONU-Mujeres. (2021). *Plan Estratégico para 2022-2025*. Organización de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/186/25/PDF/N2118625.pdf?OpenElement>

Organisation for Economic Co-operation and Development. (S. f.). *Development Assistance Committee (DAC)*. Members & partners. <https://www.oecd.org/dac/development-assistance-committee/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Resolución 66/268*. Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III).

Organización de las Naciones Unidas. (2023, 16 de septiembre). *Todos debemos dar un paso adelante para rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://news.un.org/es/story/2023/09/1524182>



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2021). *Financiamiento de la transición*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Painter, G. S. (1922). The Idea of Progress. *The American Journal of Sociology*, 28(3), pp. 257-282. <https://doi.org/10.1086/213455>

Palacios, M. (2006). *Una cooperación para el desarrollo con vocación ciudadana. La Cooperación en el Ayuntamiento de Córdoba 1987-2003*. Colección Trabajos Solidarios 6.

Pascual Esteve, J. (2011). Resumen ejecutivo del estudio sobre la Cohesión Territorial: La reducción de las desigualdades territoriales. *Revista Geográfica Venezolana*, 56(2), pp. 293-308. <https://www.redalyc.org/journal/3477/347743079008/html/>

Peemans, J. (1997). *Globalización y desarrollo: algunas perspectivas, reflexiones y preguntas*. Santafé de Bogotá.

Plataforma Urbana y de Ciudades. (2023a, 8 de noviembre). *Autoridades destacan la importancia de la planificación integral de la movilidad y la vivienda en el seminario técnico de CEPAL previo a la Asamblea General de MINURVI*. <https://plataformaurbana.cepal.org/es/noticia/autoridades-destacan-la-importancia-de-la-planificacion-integral-de-la-movilidad-y-la>

Plataforma Urbana y de Ciudades. (2023b, 8 de noviembre). *Hacia Ciudades Inclusivas, Sostenibles e Inteligentes: Un Diálogo Nacional – Local*. <https://plataformaurbana.cepal.org/es/actividad/hacia-ciudades-inclusivas-sostenibles-e-inteligentes-un-dialogo-nacional-local>

Prado Lallande, J. (2018). La cooperación internacional para el desarrollo: origen, fundamentación, concepto y modalidades. En E. Ponce Adame, S. Lucatello, L. A.

- Huacuja Acevedo y R. Velázquez Flores, *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo: una perspectiva desde México* (pp. 23-46). Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2017). *Primer análisis de impacto de la graduación de Chile*. Santiago de Chile: Proyecto PNUD-AGCI: Fortalecimiento institucional de AGCI Chile para enfrentar su doble rol de país oferente y receptor de cooperación.
- Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas. (2023a). *11ª Convocatoria de Ayudas 2023. Lista de proyectos ganadores*. Secretaría General Iberoamericana.
- Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas. (2023b, 19 de diciembre). *Anuncio de ganadores Convocatoria de Ayudas 2023*. YouTube. <https://www.youtube.com/live/ZLoKOkWYII?si=IC2RvYLa33qAiA3z>
- Regiones de la Araucanía y del Bío Bio, Chile – Estados de Chiapas y Tlaxcala, México. (2001). *Acuerdo Regional de Cooperación, regiones de la Araucanía y del Bío Bio, Chile – Estados de Chiapas y Tlaxcala, México*.
- Reynoso, D. (2017). *Paradiplomacia en Cataluña, Jalisco y Valparaíso: un análisis comparado de los elementos que potencian su acción exterior* [Tesis, Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea]. Portal de Producción Científica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez de la Vega, L., Delgado Caicedo, J. y Luna Beltrán, L. M. (2021). Introducción al dossier temático: el Sur Global y la construcción de un nuevo Sistema Internacional. *Revista OASIS*. (34), pp. 3-10. <https://doi.org/10.18601/16577558.n34.02>

- Rostow, W. W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press.
- Schejtman, A. y Berdegue, J. A. (2004). Desarrollo territorial rural. Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1363093392schejtman\\_y\\_berdegue2004\\_desarrollo\\_territorial\\_rural\\_5\\_rimisp\\_CARdumen.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf)
- Schnake, L. (2011). *Paradiplomacia en Chile: El caso de la Región Metropolitana*. Fundación Friedrich Ebert. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/08521.pdf>
- Secretaría General Iberoamericana. (2016). *Cooperación descentralizada. Una mirada desde los gobiernos nacionales*. Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.
- Secretaría General Iberoamericana. (2022). *Apuntes para un ecosistema iberoamericano de Cooperación Sur-Sur y Triangular Descentralizada*.
- Senado de la República de Chile. (2017). *Ingreso Municipal Per cápita 2015*. Unidad de Asesoría Presupuestaria. <https://www.senado.cl/site/presupuesto/2017/cumplimiento/tematicos/Ingresos%20Municipales%20per%20C%C3%A1pita.pdf>
- Socas, A y Hourcade, O. (2009). La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región. En A. M. Chiani (ed.), *La cooperación internacional* (pp. 19-50). Konrad Adenauer Stiftung. [https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=c920df51-f9ec-b210-e38d-2bbe7024dd3c&groupId=287460)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2002). *Experiencias y proyecciones de las regiones en tiempos de globalización e internacionalización*. Universidad de Chile.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2006). *Cooperación de actores para el Desarrollo Económico Territorial*. Gobierno Regional de Valparaíso.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2021). *Orientaciones para Gobiernos Regionales*. Gobierno de Chile.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2019). *Resolución Exenta N° 692*. Gobierno de Chile.

Tassara, C. (2016). Cooperación internacional y políticas públicas: análisis de casos latinoamericanos. En D. Calderón Sánchez (ed.), *Políticas públicas. Retos y desafíos para la gobernabilidad* (pp. 79-106). Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Tavares, R. (2016). *Paradiplomacy: Cities and States as Global Players*. Oxford University Press.

TECHO-Chile. (2023). *Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023*. <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>

Tichauer, R. (2005). *La inserción internacional de las regiones y los municipios. Lecturas sobre gestión de cooperación descentralizada*. Universidad de Viña del Mar.

UCLG World Secretary. (2015). *Sustainable Development Goals: What Local Governments Need to Know*. UCLG World Secretary. [https://www.uclg.org/sites/default/files/the\\_sdgs\\_what\\_localgov\\_need\\_to\\_know\\_0.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/the_sdgs_what_localgov_need_to_know_0.pdf)

Unión Iberoamericana de Municipalistas. (S. f.). *Ejes Temáticas*. XIV Congreso Iberoamericano de Municipalistas en Valdivia: <https://congresoaldivia.eventosuim.org/>

Unión Iberoamericana de Municipalistas. (S. f.). *Panel 4: "Uso Sostenible del Suelo y Soluciones Basadas en la Naturaleza en las Ciudades"*. XIV Congreso Iberoamericano de

- Municipalistas en Valdivia: <https://congresoaldivia.eventosuim.org/programa-de-paneles/uso-sostenible-del-suelo-y-soluciones-basadas-en-la-naturaleza-en-las-ciudades/>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. (1980). *Estrategia Mundial para la Conservación*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el World Wildlife Fund. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/WCS-004-Es.pdf>
- United Cities and Local Governments. (2013). *The Constitution of the World Organization of United Cities and Local Governments*. General Assembly of UCLG. [https://www.uclg.org/sites/default/files/eng\\_constitution\\_2013\\_.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/eng_constitution_2013_.pdf)
- United Cities and Local Governments. (2022). *UCLG World Council Members 2022-2026*. General Assembly of UCLG. [https://www.uclg.org/sites/default/files/composition\\_uclg\\_governing\\_bodies\\_2022\\_2026.pdf](https://www.uclg.org/sites/default/files/composition_uclg_governing_bodies_2022_2026.pdf)
- United Cities and Local Governments. (2023). *Members of the UCLG Standing Committee on Gender Equality*. UCLG Women.
- United Nations Development Programme. (2016). *Transitioning from the MDGs to the SDGs*. UN System Chief Executives Board for Coordination. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Transitioning%20from%20the%20MDGs%20to%20the%20SDGs.pdf>
- United Nations Economic and Social Council. (2016). New forms of cooperation and increased coherence to implement the SDGs. *Development Cooperation Forum Policy Briefs*. <https://ecosoc.un.org/sites/default/files/2023-03/def-policy-brief-15.pdf>
- United Nations. (1973). *Report of the United Nations Conference on the Human Environment*. Secretariat of the United Nations.

United Nations. (2000). *United Nations Millennium Declaration*. United Nations General Assembly.

United Nations. (2012). *The Future We Want*. United Nations Conference on Sustainable Development.

United Nations. (2015). *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*. General Assembly.

Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valeria Melipillán Alcaldesa. (2021). *Programa Municipal Abierto*.

Vázquez Barquero, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, (11), pp. 183-210. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>

Victory, C. (2007). Gobiernos municipales y desarrollo local en Iberoamérica. *Afers Internacionals*, (47), pp. 15-49. [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/gobiernos\\_municipales\\_y\\_desarrollo\\_local\\_en\\_iberamerica](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/gobiernos_municipales_y_desarrollo_local_en_iberamerica)

Williamson, J. (1990). *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Peterson Institute for International Economics.

World Health Organization. (S. f.). *Global Network for Age-friendly Cities and Communities*. About the Global Network for Age-friendly Cities and Communities. <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/who-network/>

World Health Organization. (2022, enero). *Quilpué*. Committed To Becoming More Age-Friendly. <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/network/quilpue/>

Xalma, C., López, S., Linde, C., Deaño, N. y Rivero, M. (2017). *Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

[https://www.segib.org/wp-content/uploads/10CSS-SEGIB\\_ES\\_PT.pdf](https://www.segib.org/wp-content/uploads/10CSS-SEGIB_ES_PT.pdf)

Zaffiri Suzarte, F. (2018). *Cuatro medidas esenciales para promover la internacionalización de la Región de Valparaíso*. Fundación P!ensa.